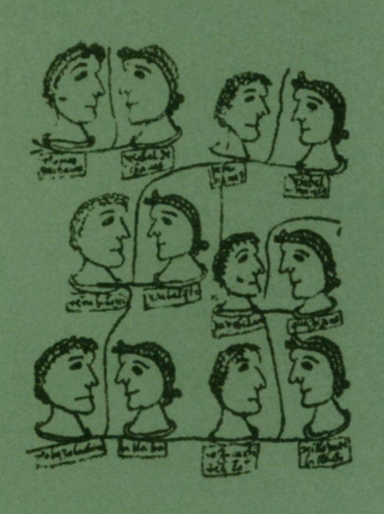
HISTORIA MEXICANA

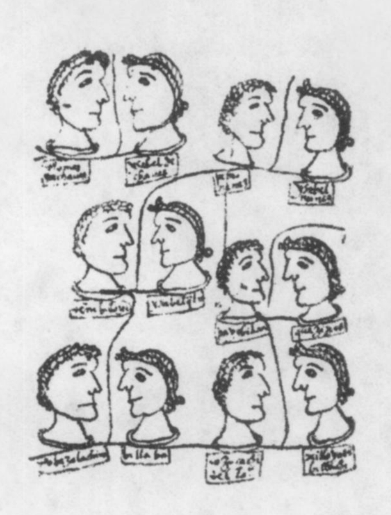
106



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

106



EL COLEGIO DE MÉXICO



VIÑETA DE LA PORTADA

Fragmento del códice Genealogías de los señores de Etla. Siglo XVII.

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

VOL. XXVII OCTUBRE-DICIEMBRE 1977 NÚM. 2

SUMARIO

ARTÍCULOS

EXAMEN DE ARCHIVOS

CRÍTICA

HISTORIA MEXICANA aparece los días 1º de julio, octubre, enero y abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $ 45.00 y en el extranjero Dls. 2.46; la suscripción anual, respectivamente, $ 160.00 y Dls. 9.18. Números atrasados, en el país $ 50.00; en el extranjero, Dls. 2.76.

Camino al Ajusco 20
MÉXICO 20, D. F.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

por

Fuentes Impresores, S. A., Centeno 109, México 13, D. F.

LA COMANDANCIA GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS

María del Carmen Velázquez
El Colegio de México

La Comandancia General fue la jurisdicción territorial con la cual la corona española intentó dar unidad y cohesión a los establecimientos españoles de la zona septentrional del virreinato mexicano. Las Provincias Internas, por su parte, fueron las regiones que a lo largo de dos siglos de gobierno español se fueron añadiendo a los primitivos reinos conquistados, esto es, a Nueva España, Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo México y que, en el ocaso del dominio colonial, formaban la frontera norte del virreinato de Nueva España.

Una breve advertencia acerca del uso del nombre Provincias Internas es aquí conveniente, pues en el lenguaje de la administración española no hubo una clara diferenciación entre la denominación de reino, provincia o gobernación, ni por la fecha de erección, ni por la situación geográfica. Las conquistas del siglo xvi, que se llevaron a cabo en territorios de indios más que menos delimitados, generalmente hacia el noroeste, constituyeron inicialmente varios reinos. El conocimiento de las regiones norteñas que en el siglo xvii y al empezar el xviii fueron teniendo los españoles se debió a religiosos y gambusinos que penetraban en tierras desconocidas y las nombraban según creían entender que las llamaban sus habitantes indígenas. La administración las iba considerando provincias que formaban parte de los primeros reinos. A esas provincias se les llamó en el momento de su conquista formal, quizá, en recuerdo de las antiguas hazañas, reinos, como son los casos de Coahuila, conocida como Reino de Nueva Extremadura, Texas o Reino de Nuevas Filipinas, Nayarit o

Reino de Nueva Toledo y Sonora o Reino de Nueva Andalucía. Una excepción importante, de mediados del siglo XVIII, es la de la Colonia del Nuevo Santander, ejemplo de la transformación conceptual que sufrió la política gubernativa de la corona española en los tres siglos de dominio americano.

Los funcionarios y autoridades metropolitanas y virreinales del siglo XVIII consideraron Provincias Internas, en el país interior, a Nueva Vizcaya y Nuevo México, al Nuevo Reino de León y a Coahuila, y también a Californias, Nayarit, Culiacán y Sonora que tenían litorales en el océano Pacífico y a Texas y la Colonia del Nuevo Santander que los tenían en el Golfo de México. Parece, pues, que Provincias Internas fueron aquellas jurisdicciones que quedaron más alejadas de la capital del virreinato, tanto por la distancia y la dificultad de las comunicaciones como por la indocilidad de sus habitantes indios, provincias cuyas fronteras oscilaban dentro de un marco geográfico de más de diez grados de latitud y cerca de diez grados de longitud.

La idea de separar las tierras más alejadas del centro de Nueva España creando otro reino o virreinato al norte de México apareció ya en el siglo XVI. y llegó al XVIII con un buen número de adeptos. Las circunstancias que lo hacían deseable eran las riquezas que se creía encerraban las tierras vírgenes septentrionales e intereses locales. Pero no fue sino hasta después de la guerra de siete años (1756-1763) cuando el rey español decidió prestar atención al asunto e iniciar la organización administrativa del Septentrión de Nueva España.

El principal arquitecto de la nueva jurisdicción fue el visitador José de Gálvez (1765-1771). Él ideó crear la Comandancia General de las Provincias Internas en las tierras desconocidas del norte e incluyó el proyecto de su establecimiento en el plan general de reformas político-administrativas que elaboró para la defensa y modernización del gobierno de las posesiones americanas. Daba como principales razones para erigirla la conveniencia y necesdad de establecer un jefe superior y autorizado en provincias situadas en los confines del impero español, esto es, en las posesiones españolas ame-

ricanas del hemisferio norte, y la necesidad de un mando inmediato y activo que mantuviera a las provincias del norte del virreinato de Nueva España en la debida subordinación y las resguardara de las invasiones de los bárbaros apaches que las hostilizaban por sus fronteras.

Fue difícil determinar cuáles provincias debían integrar la Comandancia General. En un principio Gálvez sólo mencionó a Sonora, Sinaloa, California y Nueva Vizcaya. Pero cuando el rey nombró al primer comandante general (1776), incluyó en el ámbito de su gobierno a Nuevo México, Coahuila y Texas. A fines del siglo XVIII los funcionarios metropolitanos mencionaban diez provincias internas pertenecientes a la Comandancia, que pueden ser Californias, Sonora, Sinaloa, Nueva Vizcaya, Nuevo México, Coahuila, Nuevo Reino de León, Parras y el Saltillo, Colonia del Nuevo Santander y Texas, todas visitadas alguna vez y pobladas por penetraciones o expediciones que partieron de tierras al sur de ellas. Al pretender separarlas del virreinato y darles unidad se tendrían que establecer caminos y comunicaciones de este a oeste o viceversa, más o menos siguiendo la línea de defensa o cordón de presidios que había propuesto el marqués de Rubí (1768) y que quedó aprobada por el reglamento e instrucción de 1772.

En los años de mediados del siglo XVIII en que se discutió, tanto en México como en España, la introducción del nuevo sistema de gobierno por intendentes (otro de los proyectos de José de Gálvez) los funcionarios no tenían noticias suficientes para precisar los límites de los distritos que habían de integrar la Comandancia y aquellos de las intendencias que se pretendía erigir (1786), lo que contribuyó a que las órdenes para añadir o quitar tierras a la Comandancia se sucedieran hasta los últimos años del gobierno español en México.

No sólo fue difícil determinar los límites territoriales de la Comandancia General. Pronto fue evidente que un solo jefe no podría gobernar toda la Comandancia, aun siendo superior y autorizado, y por muy activo que fuera. Era tarea

superior a los esfuerzos de un individuo gobernar las provincias y hacer guerra defensiva y ofensiva continua a los indios rebeldes en tan vasto país, en donde no había caminos ni poblaciones cercanas una a otra y sí muchas sierras y llanos desconocidos. Para lograr el buen gobierno y la vigilancia, el rey experimentó dividiendo la Comandancia, poniendo las porciones bajo el mando de dos o tres individuos. Asimismo fueron creados muchos nuevos puestos para instalar en ella el aparato administrativo necesario a su gobierno; sin embargo, no llegaron a ser suficientes ni adecuados como para que la autoridad del comandante se dejara sentir en todas las provincias ni para conferirle la autonomía deseada del centro del virreinato. Como por fuerza los comandantes acudían al virrey en demanda de toda clase de auxilios, la metrópoli probó, en tiempos que parecían propicios, obligar a los comandantes a bastarse a sí mismos, por decirlo así, y, a decir verdad, más tiempo se consideraron independientes los comandantes (27 años) que dependientes (18 años) del virrey de México. Sin embargo la escasa y heterogénea población del Septentrión y la incipiente explotación de las riquezas hacían ilusoria la independencia de los comandantes.

En el siglo XVIII la irrupción de indios enemigos en las Provincias Internas fue continua y a mediados del siglo sumamente alarmante. La penetración por el norte del continente de ingleses, franceses y anglosajones empujaba sin remedio a los indios gentiles de las naciones del norte hacia los confines del virreinato mexicano, cayendo sobre los indios ya "medio reducidos". José de Gálvez sólo mencionó en su proyecto a los apaches, pero numerosos indios de otras naciones también asaltaban y destruían los establecimientos españoles. Por tanto, parecía que el objeto principal de la erección de la Comandancia era rechazar por la fuerza a los indios. Este objetivo inmediato y ampliamente difundido fue lo que le dio el carácter eminentemente militar a la Comandancia y el que determinó, en buena medida, los cambios en su estructura. Las muchas instrucciones que diferentes autoridades elaboraron para seguir la guerra contra los indios, entre las que

se distinguen las de Bernardo de Gálvez por más detalladas y comprehensivas, difícilmente se podían cumplir en una situación de continuo cambio. La guerra a los indios, que distaba mucho de ser guerra a la europea, se convirtió en una guerra de guerrillas y de exterminio que sólo perdía fuerza cuando ya sólo quedaban en las antiguas rancherías grupos de indios débiles y diezmados que se daban de paz para poder escapar tanto de los enemigos indios cuanto de los militares españoles.

En esas tierras de frontera no sólo hacían inestable y peligrosa la convivencia las naciones indígenas. Muchos aventureros y malhechores blancos, "gente de razón", criollos, mestizos y mulatos contribuyeron a la inquietud y turbulencia. No pocos emigraban al norte para alejarse de castigos y penas impuestos por la autoridad, para zafarse del pago de impuestos, del acatamiento a las leyes y ordenanzas y a otras exigencias del gobierno colonial.

Después de su visita a los presidios internos (1766-1768), en su dictamen de 1768, el marqués de Rubí sugería que se encargara la vigilancia de la línea de defensa a un comandante inspector. Este puesto fue creado por el virrey Bucareli, antes de que José de Gálvez se saliera con su empeño de crear la Comandancia. Cuando el rey nombró comandante general a Teodoro de Croix, el comandante-inspector quedó sujeto a su mando y como segunda autoridad militar de la línea de defensa.

Durante el gobierno de Teodoro de Croix la Comandancia General de las Provincias Internas estuvo integrada por las gobernaciones de Sinaloa, Sonora, Californias y Nueva Vizcaya y por los gobiernos subalternos de Coahuila, Texas y el Nuevo México, con capital en Arizpe, Sonora. El gobernador y comandante general, a diferencia de los gobernadores de cada provincia, tenía mando en las cuatro causas: policía, justicia, hacienda y guerra, y además era vicepatrono. Era responsable sólo ante el rey.

Como parte de los arreglos para que el comandante general no tuviera asuntos que ventilar en la audiencia de México el rey ordenó, en 1779, que las provincias de Coahuila y

Texas quedaran separadas del territorio de la audiencia de México y agregadas al de la de Guadalajara, a efecto de que en esa audiencia se admitieran las apelaciones y recursos de la Comandancia General de las Provincias Internas y las que se interpusieran de los respectivos gobernadores y demás justicias de Coahuila y Texas, en los casos y cosas que conforme a derecho hubiera lugar. Sinaloa, Sonora y Nueva Vizcaya ya quedaban en territorio que pertenecía a la audiencia de Guadalajara. Quedaron dependientes de la audiencia de México sólo Californias y Nuevo México.

Al recibir orden de trasladarse al Perú, Croix entregó el mando al antiguo gobernador de Californias, Felipe de Neve, en esos momentos comandante-inspector de los presidios internos. Ocupó entonces el puesto de comandante-inspector José Antonio Rengel. Neve continuó ejerciendo el mando en las cuatro causas en las provincias que había gobernado Croix y se consideró también vicepatrono.

El 21 de agosto de 1784 murió Neve, y Rengel, perplejo ante la situación, pidió instrucciones para proceder tanto a la audencia de Guadalajara como al virrey de México. La audiencia de Guadalajara, aunque carente también de instrucciones y precedentes, autorizó a Rengel para que ejerciera sólo el mando político y militar. A su vez el virrey le concedió facultades de interino, pero dependiente de su gobierno. Teóricamente, Rengel debía haber pedido instrucciones al rey y no a las autoridades superiores del virreinato, pero no fue así, puesto que ante la novedad de las circunstancias y la lejanía de España recurrió a la audiencia de Guadalajara y al virrey de México.

Ese mismo año de 1784, en noviembre, murió el virrey Matías de Gálvez y se hizo cargo del gobierno la audiencia de México hasta junio de 1785, en que llegó a México Bernardo de Gálvez, el nuevo virrey. Todos esos meses el gobierno de la Comandancia fue interino y dependiente del supremo de México, que entonces ejercía la audiencia gobernadora.

Bernardo de Gálvez ya traía órdenes de España de refor-

mar el gobierno de la Comandancia. Quedaría sujeto al del virrey. El 6 de octubre de 1785, por fallecimiento de Felipe de Neve, el rey había nombrado comandante general interino y por vía de comisión al brigadier Jacobo Ugarte y Loyola con las mismas facultades que habían residido en su antecesor, Felipe de Neve, pero con precisa sujeción a las instrucciones y órdenes que le diere el conde de Gálvez mientras se mantuviese en el virreinato de México, tanto en lo militar como en lo político y económico de aquel mando, sin innovar en cosa alguna. Y, para que no quedara duda de quién sería la autoridad suprema, el rey dispuso que Ugarte y Loyola hiciera el juramento de que bien y fielmente había de desempeñar ese empleo en manos del virrey, conde de Gálvez. Con esta disposición quedó formalizada la dependencia del comandante al virrey.

El 26 de agosto de 1786 recibió Ugarte y Loyola la instrucción de gobierno que redactó el virrey Bernardo de Gálvez. Por ella, no sólo sujetó al comandante general a su autoridad sino que le ordenó que se desentendiera de los negocios contenciosos de justicia, dejándolos enteramente a cargo de los intendentes y gobernadores de las provincias y subdelegando en ellos las facultades del patronato. Tampoco debía entender Ugarte y Loyola en el encargo de superintendente de real hacienda; sólo tendría facultad para expedir los libramientos acostumbrados de sueldos militares, auditoría, secretaría, situados de tropa, sínodos de misiones y gastos extraordinaros que produjeran las operaciones de guerra. Toda su atención debería radicar en conservar la defensa y sosiego de las provincias. Para poder cumplir ese principal objeto en las dilatadas extensiones de la Comandancia le nombraría dos cabos subalternos que quedarían inmediatamente a sus órdenes. Uno de ellos sería el comandante inspector José Antonio Rengel y el otro el coronel de infantería Juan Ugalde.

Ugarte y Loyola se encargaría directamente de las provincias de Sonora y Californias, Rengel de la Nueva Vizcaya y Nuevo México, y el coronel Ugalde de las de Texas y Coahuila. Estos dos últimos sólo tendrían facultades de coman-

dantes de las armas y no se ocuparían en otra cosa que en las cuestiones de guerra o puramente militares. Añadía al mando de Ugalde el de las tropas de las jurisdicciones de Parras y Saltillo y también el de las tropas de las provincias del Nuevo Reino de León y Colonia del Nuevo Santander, aunque en los asuntos de estas dos deberían recurrir a la superioridad del virrey y no a la del comandante general, porque tanto el Nuevo Reino de León como la Colonia del Nuevo Santander dependían del virreinato.

En las provincias que se le encargaban, Ugarte y Loyola tendría libertad de disponer todo lo respectivo a asuntos de guerra, excepto cuando sus órdenes entraran en conflicto con las que el virrey enviara a la Comandancia directamente. El comandante-inspector Rengel continuaría con la inspección de los presidios de la línea y el gobernador de Nuevo México con los de su provincia.

Cuando, en noviembre de 1786, murió Bernardo de Gálvez, Ugarte y Loyola creyó que había recobrado la independencia de mando que habían gozado sus antecesores, porque en la orden de 6 de octubre decía que quedaría sujeto al virrey Gálvez mientras éste se mantuviera en el virreinato de México. Pero poco después, el 20 de marzo de 1787, el rey ordenó que la Comandancia quedara bajo el mando del sucesor de Gálvez, el virrey Antonio Florez.

Ya en México, en un decreto del 3 de diciembre de 1787, Florez, haciendo breve historia de la vida de la Comandancia, asentó que, con la justa mira de aliviar a los virreyes de Nueva España de sus graves encargos, cuidados y obligaciones y de ocurrir con mayor eficacia y oportunidad al gobierno de esos vastos dominios, se había erigido, en 1776, independiente del virreinato, la Comandancia General de Provincias Internas; pero luego que se había hecho cargo de ella su primer jefe, el excelentísimo señor don Teodoro de Croix, conoció las grandes dificultades y obstáculos que se oponían al desempeño cabal de las obligaciones en que se había constituido y propuso al rey la división de la expresada Comandancia, fundando principalmente este acuerdo opor-

tuno y justo recurso en la enorme extensión de los territorios internos y en la cierta imposibilidad de atender, desde Arizpe, a las más distantes provincias de Coahuila y Texas. En vista de los informes de Teodoro de Croix, proseguía Florez, el virrey Gálvez recibió orden de formar la instrucción de 26 de agosto de 1786, pero aun ateniéndose en todo a ella no era posible que un solo comandante general ocurriera con su persona a todas las provincias a dar oportunas órdenes y tampoco los cabos subalternos podían tener seguridad en las órdenes que dictaran, pues podían ser contradictorias de lo que hubiera dispuesto el comandante general o el virrey. Por tanto, se veía obligado a reformar las instrucciones de Gálvez, tomando en consideración lo que ya había propuesto Teodoro de Croix.

Mandaba que se formaran dos comandancias, una con las provincias de Californias, Sonora, Nuevo México y Nueva Vizcaya, que se llamaría de Poniente, al frente de la cual quedaría Ugarte y Loyola. En ella estarían bajo sus órdenes los funcionarios de la Comandancia que hasta entonces se hubieran nombrado para ella. Asimismo estaría bajo sus órdenes el comandante-inspector Rengel, con el encargo de desempeñar su empleo sólo en las tres provincias de Sonora, Nueva Vizcaya y Nuevo México. También quedarían en esa comandancia dos de los tres ayudantes inspectores que en esos momentos había. El comandante general, esto es, Ugarte y Loyola, no tendría domicilio fijo, pero por de pronto su presencia era necesaria en Chihuahua para resguardar aquel territorio que se hallaba muy hostilizado de los indios y debía atender en la particular defensa de los pueblos, minerales y haciendas de las provincias y acabar con el fomento de infidelidad que se advertía en los indios de misión y en otros hombres de castas infectas. Durante su ausencia de Sonora encargaría el mando de las tropas de esa provincia y el cuidado de los apaches de paz a un oficial de la mayor graduación que mereciera su confianza y fuera a propósito para continuar las operaciones de guerra y para mantener en quietud a los nuevos indios amigos.

El río Aguanaval dividiría la Comandancia de Poniente de la de Oriente. Ésta quedaría integrada con las provincias de Coahuila, Texas, Nuevo Reino de León y jurisdicciones de Saltillo y Parras. A su cargo quedaría el coronel Ugalde y sería puramente militar. El comandante quedaba inhibido de intervenir en asuntos políticos, económicos, de justicia, real hacienda o patronato. Estos asuntos estarían a cargo de los intendentes de provincia y de los gobernadores subdelegados. Ugalde, a la vez que comandante, sería inspector de las tropas en las provincias de su mando, ayudado por el otro inspector ayudante que estaba nombrado para la Comandancia General. En el ejercicio de su cargo se ajustaría a lo dispuesto en materia de guerra por el reglamento de 1772 y en la instrucción de Gálvez sobre guerra a los indios. No tendría domicilio fijo, pues debía mantener sus tropas en incesantes operaciones de guerra contra los declarados enemigos apaches, pero cuidaría mucho de no intranquilizar a las naciones del norte y conservar la paz con los indios amigos. Recomendaba Florez que los comandantes estuvieran en continua correspondencia y se ayudaran recíprocamente.

Así fue como, por decisión de Florez, ratificada por el rey, la Comandancia General única quedó dividida en dos jurisdicciones, sujetas al gobierno virreinal. Mayor importancia se le concedía a la de Poniente, quizá porque abarcaba provincias que producían alguna riqueza y más pobladas y en donde los ataques de los indios gentiles eran más sensibles. La de Oriente quedaba gobernada por mano militar, su comandante atento sólo a combatir a los indios, situación que aprovechó Ugalde para perseguir con crueldad a los "apaches" de todas naciones.

Las disposiciones de Florez son representativas del recelo con que los virreyes contemplaron el establecimiento y el gobierno de la Comandancia. Ellos buscaban la manera de considerar a los comandantes sólo como jefes militares que, por supuesto, reconocieran la superioridad de la capitanía general del centro. No debían intervenir en asuntos políticos, económicos ni sociales. Aunque estaba reconocida la su-

prema autoridad del virrey en tierras de la Comandancia, ni siquiera les iban a permitir que ejercieran funciones de gobernadores, superintendentes de hacienda o vicepatronos. Parece que la manera que encontraron los virreyes para defender sus preeminencias y rango fue no impugnar abiertamente las instrucciones que el rey dictó cuando se estableció la Comandancia, sino alegar que, debido a las circunstancias que prevalecían en ella, era de necesidad que los comandantes sólo se ocuparan de la defensa y guerra y dejaran las otras atenciones al cuidado del virrey. En lo que parece que todos los virreyes coincidieron fue en que el gobierno de la Comandancia absorbía muchos de los recursos de las provincias ricas y que debía llevarse a cabo con el menor dispendio. Para ahorrar gastos de personal, Florez propuso que se suprimiera el puesto de gobernador de Texas, a quien sustituiría el comandante militar, y los de los comandantes-inspectores.

El virrey Florez entregó el mando del virreinato al segundo conde de Revillagigedo en octubre de 1789. Muy pronto, por encargo del rey, se ocupó el nuevo virrey de los asuntos de la Comandancia. Había quejas contra Ugalde y problemas con Ugarte y Loyola. Con éste logró entenderse, pero a Ugalde, después de estudiar cuidadosamente su expediente, lo separó del mando. Propuso que volviera a constituirse una sola Comandancia, con mando puramente militar sobre la línea de defensa, dependiente del virreinato.

Lo que la metrópoli resolvió distó de ser lo que el virrey proponía. Sólo acogió la proposición de volver a unir en una las dos comandancias. El 7 de septiembre de 1792 el rey ordenó que las comandancias volvieran a fundirse en una Comandancia General, única pero independiente del virreinato, como se había creado por cédula de 27 de agosto de 1776. Sería de menor extensión, pues sólo comprendería cinco provincias: Sonora, Nueva Vizcaya, Nuevo México, Texas y Coahuila. El comandante general tendría su residencia en Chihuahua. A la Comandancia General iría unida la superintendencia subdelegada de real hacienda. Pedro de Nava,

nombrado por esa misma real orden comandante general, pasaría de la Comandancia de Poniente a la General. Quedaba suprimido el puesto de comandante-inspector. La península de California, así como el Nuevo Reino de León y la Colonia del Nuevo Santander, quedarían agregados al virreinato manteniendo los gobiernos militares y políticos según estaban, sin tratar de crear con ellos intendencia para el oriente, ni variar los sueldos ni la tropa de sus gobernaciones.

Por este arreglo, las que podían considerarse propiamente Provincias Internas del virreinato quedaban integrando la Comandancia General. Era menos vasto el territorio que debía gobernar el comandante, lo que podía hacer menos difícil su encargo, pero devolviéndole las atenciones políticas, económicas, de hacienda y de justicia confrontaba nuevamente las dificultades que imposibilitaron a Teodoro de Croix el hacer de la Comandancia una jurisdicción autosuficiente e independiente del virreinato.

Las determinaciones que se tomaban en España respecto al curso que seguían los asuntos de la Comandancia tuvieron carácter perentorio después de 1792 debido a los cambios de soberanía a que daba lugar el continuo estado de guerra en Europa. La llamada retrocesión de la Luisiana (1800) convertía nuevamente a los franceses en vecinos rivales de la provincia de Texas y la venta que Napoleón hizo de esa provincia a los Estados Unidos de América en 1803 agravó la situación, pues abría la puerta de Texas a los angloamericanos, quienes, con el pretexto de explorar su nueva adquisición, llegaban hasta los establecimientos españoles. Por este motivo las provincias de oriente pasaron al primer plano de la atención de la corona. Lo acordado en 1804 fue que se volviera a dividir la Comandancia General en dos, con los nombres de Comandancia General de las Provincias Orientales y Comandancia General de las Provincias Occidentales. Ambas comandancias quedarían dependientes del virreinato. Sin embargo de la amenaza de invasión tan cercana, este acuerdo no tuvo efecto por motivo de las guerras napoleónicas y la Comandancia General única siguió subsistiendo.

En 1811 y 1812, por efecto del recrudecimiento de la intranquilidad en el norte provocada por indios, insurgentes y extranjeros, y de la declaración de guerra de los Estados Unidos de América a Inglaterra, entonces aliada de España, el Consejo de la Regencia ordenó que se cumpliera lo resuelto en 1804, para lo cual envió órdenes al virrey de México y al comandante general de las Provincias Internas. Pero nuevamente, aunque menos largo, sufrió retraso el cumplimiento de esta orden. En 1813 quedó dividida la Comandancia General en dos, la de Occidente y la de Oriente, sujetas las dos al gobierno del virrey de México.

Para seguir el efecto que tuvieron las disposiciones sobre cambios en la estructura de la Comandancia hay que tomar en cuenta el lugar en donde fueron expedidas. Tanto si era en México como en España, hay un considerable lapso entre su expedición y la puesta en vigor. Reales órdenes dadas en España tardaban en llegar a México y sufrían otra demora hasta llegar a la Comandancia y, al revés, si se originaban en México tardaban en llegar a España para ser rectificadas o ratificadas por el rey. Asimismo, debe considerarse el lugar en donde se encontraba el comandante favorecido con el nuevo nombramiento. Unos estaban ya desempeñando algún cargo en la frontera como gobernadores de provincia, inspectores-comandantes de la línea de defensa u otro puesto. Sin embargo, aun ellos tenían que viajar de una a otra provincia, cosa que tomaba generalmente algún tiempo. Unos radicaban en territorio de Nueva España y otros tuvieron que venir de más lejos, de alguna otra provincia del imperio o de la metrópoli.

Como lo asentó con precisión José de Gálvez, la Comandancia General de las Provincias Internas fue establecida con fines utilitarios. Para lograrlos, la corona española experimentó con persistencia varios medios sin llegar a acertar con los idóneos. Por su parte los virreyes y comandantes tampoco supieron encontrar la forma de constituir la nueva jurisdicción. Generalmente disculparon su ineficacia como resultado de la falta de poder. Pero aún en los años que gobernaron

con la suma de poder Teodoro de Croix o Pedro de Nava, la Comandancia no logró autonomía e independiencia. La competencia entre los virreyes y los comandantes fue un obstáculo que la corona no pudo superar. Cuando, durante el curso de las guerras de independencia, la corona se vio apurada para dar solución a los problemas de la Comandancia (1818), prefirió abandonar todo propósito de seguir adelante con el empeño de fortalecer la nueva jurisdicción en las tierras al norte de la línea de defensa y ordenó que en las Provincias Internas sólo subsistieran los comandantes como jefes militares superiores, en todo sujetos al virrey de México.

1776-1784	Decreto de Aranjuez de 16 de mayo 1776. Nombramiento de gobernador y comandante general en favor del caballero don Teodoro de Croix, e instrucciones de gobierno, de San Ildefonso, 22 de agosto de 1776. Recibido en México, 22 de diciembre 1776.	Una Comandancia General, única e independiente del virreinato.	Provincias de Sinaloa, Sonora, Cali nias y Nueva Vizcaya y Gobier subalternos de Coahuila, Texa Nuevo México: Capital: Arizpe, Sonora.
1784-1786	Real orden de 22 enero de 1785 aprueba determinación provisional.	Una Comandancia General única, subordinada al virreinato.	Las mismas provincias.
1786-1787	Instrucciones del virrey Bernardo de Gálvez de México, 26 agosto 1786.	Una Comandancia General, con un comandante y dos jefes subalternos, dependiente del virreinato.	Comandante general: Sonora y Cali nias. 1er. jefe subalterno: Nueva caya y Nuevo México. 2º jefe su terno: Texas y Coahuila.
1788-1792	Decreto del virrey Antonio Florez de México, 3 de diciembre 1787. Real orden de 11 marzo 1788 aprueba división de la Comandancia General.	Dos Comandancias Generales, dependientes del virreinato.	Comandante de las cuatro provin internas del Poniente: California, nora, Nuevo México y Nueva caya. Línea divisoria: río Aguanaval. Comandante de las cuatro provin internas del Oriente: Coahuila, xas, Nuevo Reino de León, Col del Nuevo Santander y jurisdic nes de Parras y el Saltillo.
1792- (1804) -1811	Reunificación de la Comandancia General decretada por el rey en 7 de septiembre 1792. Real orden de San Lorenzo, 23 de noviembre 1792. Recibida en México 8 de febrero 1793. División de acuerdo al proyecto de N. de Godoy. Real orden de 18 de mayo 1804. (No se llevó a cabo.)	Una Comandancia General única e independiente del virreinato.	Provincias de Sonora, Nueva Vizc Nuevo México, Texas y Coahuil Capital: Chihuahua, Nueva Vizcay
1811-1821	Real orden de 1º mayo 1811. Comunicada al comandante general de Provincias Internas, Cádiz, 3 de diciembre 1811. Repetida de Cádiz, 24 julio 1812. Virrey Calleja avisa haber cumplido división, México, 12 octubre 1813. Real orden de Madrid, 6 de octubre 1818, que los comandantes reconozcan en todo y por todo dependencia del virrey de México.	Dos Comandancias Generales, dependientes del virreinato.	Comandancia General de Oriente (sin especificación de provincias) Capital: Monterrey, Nuevo Reino León. Comandancia General de Occidente (sin especificación de provincias) Capital: Chihuahua, Nueva Vizcaya

Sinaloa, Sonora, Califor- ra Vizcaya y Gobiernos de Coahuila, Texas y co: e, Sonora.	Primer comandante general, *Teodoro de Croix.* Nombrado: 22 agosto 1776. Llegó a la Comandancia: octubre 1777. Dejó mando: 12 agosto 1783. *Felipe de Neve* (interino). Nombrado: 15 febrero 1783. Tomó mando: 12 agosto 1783. Falleció: 21 agosto 1784.
rovincias.	*José A. Rengel* (interino). Tomó mando: 21 agosto 1784. Dejó mando: 20 abril 1786. *Jacobo Ugarte y Loyola.* Nombrado (por fallecimiento de Neve): 6 octubre 1785. Tomó mando en Nueva Vizcaya: 20 abril 1786. Cambió nombramiento: 26 agosto 1786.
eneral: Sonora y Califor- e subalterno: Nueva Viz- o México. 2º jefe subal- . y Coahuila.	Comandante general: *Jacobo Ugarte y Loyola.* Tomó mando: 27 agosto 1786. 1er. jefe subalterno: *José A. Rengel.* Tomó mando: 20 abril 1786. Dejó mando: octubre 1787. 2º jefe subalterno: *Juan de Ugalde.* Tomó mando: octubre 1786. Cambió nombramiento: 1º enero 1788.
le las cuatro provincias Poniente: California, So- México y Nueva Viz- ria: río Aguanaval. le las cuatro provincias Oriente: Coahuila, Te- Reino de León, Colonia Santander y jurisdiccio- as y el Saltillo.	Comandante general de Poniente: *Jacobo Ugarte y Loyola.* Cambió nombramiento: 1º enero 1788. Comandante general de Oriente: *Juan de Ugalde.* Cambió nombramiento: 1º enero 1788. Real orden de 7 marzo 1790 ordena relevar a los tres comandantes. Ugarte y Loyola sustituyen a Rangel y a Ugalde, junio 1790. (Poniente) Dejó mando: enero 1791. *Pedro de Nava.* Nombrado: 12 marzo 1790. Tomó mando: abril 1791. Cambió nombramiento: febrero 1793. (Oriente) Destituido por virrey Revillagigedo: 1790. *Ramón de Castro.* Nombrado: 30 junio 1790. Tomó mando: abril 1791. Dejó mando: 1793.
Sonora, Nueva Vizcaya, co, Texas y Coahuila: uahua, Nueva Vizcaya.	*Pedro de Nava.* Nombrado: 1792. Tomó mando: 12 febrero 1793. *Nemesio Salcedo.* Tomó mando: 1802. Dejó mando en Cuencamé: 18 julio 1813.
General de Oriente cación de provincias): errey, Nuevo Reino de General de Occidente cación de provincias): ahua, Nueva Vizcaya.	Comandancia General de Occidente: *Bernardo Bonavia.* Nombrado: febrero 19 de 1813. Tomó mando: 18 julio 1813. *Alejo García Conde.* Tomó mando: 21 noviembre 1817. Comandancia General de Oriente: *Félix Ma. Calleja.* Nombrado: julio 10 de 1812. (No llegó a la Comandancia por asumir el gobierno del virreinato de Nueva España en 4 marzo 1813.) *Simón de Herrera.* Nombrado: 24 marzo 1813. (Muerto en campaña.) *Joaquín Arredondo.* Nombrado: 28 abril 1813. Tomó mando: mayo 1813.

EL ABUSO DE LAS CAMPANAS EN EL SIGLO PASADO

Anne STAPLES
El Colegio de México

HOY EN DÍA, en la ciudad de México, nos quejamos de dolores de cabeza que consideramos consecuencia de escapes abiertos, motocicletas, motores mal afinados, frenos que rechinan, bocinas tocadas con desesperación, paradas "en seco" y uno que otro avión de propulsión. Para muchas personas, el centro de la ciudad es ahora un infierno de ruidos penetrantes y desgarradores que propician mal humor y hasta sordera. Este malestar lo achacamos a la tecnología, a la vida moderna. La ciencia es culpable, según algunos, de haber convertido una vida silenciosa y apacible en un ataque continuo a nuestro sistema nervioso.

Estas personas ven con cierta nostalgia la vida de antaño. Recuerdan la influencia de la iglesia en la vida diaria de nuestros antepasados y la ligan mentalmente a la paz conventual, al caminar silencioso de los religiosos, al murmullo de oraciones latinas. Al volver los ojos hacia atrás, todo parece haber sido más tranquilo —sin radios de transistores, sin televisión.

Sin embargo, si reconstruimos la escena de una calle céntrica en los primeros años del siglo XIX, por ejemplo, no nos parecería tan bucólica. Las herraduras de los caballos de los coches particulares y de alquiler, más las ruedas y muelles mal engrasados de los mismos coches, producían un ruido considerable mientras avanzaban por las calles empedradas, casi siempre llenas de baches. Los perros ladraban a su paso, y a ellos les hacían la competencia los marchantes y artesanos que anunciaban mercancías u oficios a todo pulmón. Dentro de las casas quizá sólo se oía la voz de la señora gritándole a

sus criadas o niños, pero la calle, sobre todo en las mañanas, era lugar bullicioso.

¿Era, en realidad, tan tranquilo el interior de la casa? Un sonido más fuerte que cualquier otro —salvo los truenos— era el de las campanas. El centro de la ciudad de México, antes de la exclaustración, poseía un número extraordinario de establecimientos religiosos. Estaba la catedral, veintiún conventos de monjas, ocho de religiosos, catorce iglesias parroquiales, más innumerables templos y capillas, escuelas, entre éstas la de San Ildefonso y la Universidad, hospitales y otras corporaciones religiosas, todos dentro de un área de unos diez kilómetros cuadrados, y todos marcaban sus horarios con toques de campanas.[1] Desde luego los más importantes tenían varias campanas en el campanario, de modo que un acontecimiento extraordinario podría provocar un tremendo coro de tañidos vibrantes.

La iglesia ha reservado las campanas para el uso ritual, ligado a momentos específicos de la vida litúrgica, pero tradicionalmente han servido también para marcar el horario de las actividades seculares. Inclusive en vez de hablar de cierta "hora" se acostumbraba hablar de cierto toque, como "después de ánimas", reforzando así el aspecto ritual de la vida cotidiana.

Si en un principio el reglamento servía para señalar el momento de algún servicio religioso, más tarde se convirtió en una forma de frenar los abusos. No sabemos cuándo surgió el problema en México. Mientras la población, sobre todo la eclesiástica, era pequeña, no podía haber causado dificultades. Pero a medida que crecía el número de iglesias y conventos concentrados en un solo lugar aumentaba la frecuencia y la fuerza de las campanadas, lo que obligó a la publicación de un decreto para limitarlas. Tenemos a la mano el de 1766 del arzobispo Lorenzana,[2] donde exhorta a los sa-

1 MORALES, 1976, plano 1; LÓPEZ ROSADO, 1976, pp. 129, 131. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

2 VERA, 1887, I, pp. 164-167.

cristanes a no excederse en este aspecto, puesto que las campanas, tan benéficas al culto, no deberían causar molestias o confusión a los fieles. Admite el arzobispo que su excesivo uso causa "mucho fastidio... cuando tendrían gozo los fieles con un sonido moderado, suave y arreglado". En atención a este fin, y sobre todo a quienes "padecen mucho en la cabeza con los toques continuos y molestos", prohíbe tañir las campanas después de las nueve de la noche hasta el amanecer, salvo para llamar a maitines en los conventos. El anuncio de alguna festividad religiosa no debería repetirse por más de un cuarto de hora, lo mismo que los cuatro avisos dados durante el día con motivo de alguna defunción. Se trata de las ordenanzas aprobadas por el sínodo de Toledo en 1682.

Aparte de su aspecto utilitario para reglamentar la vida diaria, como se hacía en todas las comunidades cristianas, sobre todo antes del uso generalizado de los relojes,[3] las campanas descubrían el grado de riqueza de cada pueblo. El fundirlas y colocarlas era un proceso costoso y complicado, necesitado de abundante mano de obra. Estas "trompetas de la iglesia militante" eran debidamente bautizadas, rociadas con agua bendita, ungidas con el santo óleo y con el santo crisma, y reconocidas por el nombre de algún santo. Incorporadas así al misterio religioso, su sonido hace que "huyan los demonios, se suspendan los ímpetus de las tempestades, de los rayos, centellas, piedra, granizo y otras exhalaciones,

[3] La mejor forma de no olvidar darle cuerda al reloj es hacerlo todos los días precisamente a la misma hora. Era costumbre dar cuerda y poner a tiempo los relojes a mediodía, y algunos creyentes, confundiendo lo más importante con lo que lo era menos, arreglaban sus relojes al oír las campanadas de mediodía, y después decían las oraciones. El arzobispo Núñez y Haro quiso evitar tal confusión. El creyente ganaba ochenta días de indulgencia por cada vez que rezaba al amanecer, a mediodía, a las tres de la tarde, a las seis y a las ocho, "pero con calidad que no den cuerda a los relojes al mediodía hasta que hayan rezado con devoción las tres ave marías". VERA, 1887, I, p. 174.

y se aseguren las cosechas".[4] Su majestuoso estruendo elevaba la voz humana hasta incorporarla al firmamento. Acorde con la misma idea, la ausencia de campanas era signo de austeridad y humildad. En los conventos de estrecha observancia sólo se permitían campanas menores, y en los de mujeres se acostumbraba que fueran modestas "para que religiosas tengan facilidad de tocarlas sin subir a la torre y. . . porque su sexo no permite mucho esfuerzo".[5] Los votos de pobreza también justificaban cierta discreción en este sentido. En la práctica las mozas subían al campanario de algunos conventos "exponiéndose según ya ha acreditado la experiencia, a una desgracia tal vez nacida de que hacen diversión de las campanas, cuando se deben mirar y tocar con veneración y pausa".[6] Se vuelve a insistir en este punto unos veinticinco años después cuando se recomienda que en conventos de monjas y colegios de niñas se toquen las campanas desde abajo mediante cuerdas, sogas o mecates "y no suban a tocarlas las religiosas, mozas, ni colegiales, a fin de que no se lastimen, y se eviten inmodestias y otros inconvenientes".[7] Como el campanario era un lugar solitario y dotado por fuerza de una vista por encima de los muros, la religiosa podría ver más mundo del debido. Seguramente esta consideración era tan importante como el no lastimarse.

El reglamento expedido por Lorenzana logró durante algún tiempo evitar el desorden, pero después el espíritu y la letra del decreto se fueron olvidando, a tal punto que para 1791 "ya no se guarda regla ni orden alguno de los repiques y clamores". Los abusos llegaron a tal grado que los inquilinos de casas contiguas a ciertas iglesias y conventos las abandonaban y no era posible encontrar interesados en habitarlas. Como en su mayor parte estas casas fueron propiedad de la iglesia, ésta salía perjudicada al no poder cobrar renta,

4 VERA, 1887, I, p. 168.
5 VERA, 1887, I, p. 165.
6 VERA, 1887, I, p. 167.
7 VERA, 1887, I, p. 173.

aparte de la mala voluntad que cosechaba entre los vecinos. Estos inmuebles eran de todos los precios y por ello había quejas tanto en las grandes casas como en las humildes vecindades.

Fue preciso, entonces, reestablecer la disciplina eclesiástica. La jerarquía concebía a la vida religiosa como algo ordenado, sistemático, racional, que debería estar sometido a reglamentos de buena policía, donde los ritos se llevaban a cabo según un horario estricto. Había poco lugar para una religiosidad emotiva o espontánea. Importaba ante todo conservar el principio de autoridad, y en esto concordaba la opinión de los poderes temporales y los espirituales. Se buscaba, además, por parte de aquéllos, quitar poco a poco esa presencia religiosa que regía cada instante para secularizar la vida diaria y darle una dirección más pragmática. Algo de este sentimiento empezó a penetrar ciertos sectores progresistas de la ciudad desde mediados del siglo XVIII.

El arzobispo Alonso Núñez y Haro se vio obligado en 1791 a recordar a sus subalternos, específicamente sacristanes y campaneros, bajo formal precepto de obediencia, que "guarden, cumplan, ejecuten y hagan guardar, cumplir y ejecutar puntual y enteramente" –fórmula usada para evitar la común salida de interpretar cada quien las providencias según su caso particular y sus propias conveniencias– el reglamento expedido por Lorenzana.[8] El decreto de Núñez y Haro es mucho más detallado que el de su antecesor. Incluye catorce artículos muy explícitos para su mayor comprensión, y con toda razón, puesto que las campanadas acompañaban infinidad de acontecimientos religiosos, políticos y sociales como la llegada del correo de España, las rogativas por la salud de los reyes, las fechas de las fiestas reales, las entradas primeras de virreyes y arzobispos, y los anuncios de catástrofes naturales.[9] Además había que celebrar aniversarios, honras fúnebres, misas votivas y novenarios, elecciones de

[8] VERA, 1887, I, pp. 167-175.
[9] TRENS, 1953, p. 337.

prelados, procesiones, profesiones, desagravios, días de rogaciones, indulgencias, festividades solemnes, entradas y salidas de religosas y religiosos, la exposición y reserva del santísimo —la lista abarcaría prácticamente todas las actividades públicas. Es fácil imaginar lo impresionante de las horas que transcurrirían entre el jueves santo y la medianoche del sábado de gloria —eran las únicas en todo el año en que no se escuchaba una sola campana, salvo la de Santo Domingo, como veremos más adelante.[10]

Este reglamento de 1791 no satisfizo a todo el mundo. Cada iglesia tenía ciertos privilegios, aunque todas, en materia de campanas, tenían que reconocer siempre la suprema jerarquía de las de catedral. La Orden de Predicadores, los dominicos, tenían la costumbre de tocar a vuelo en los días de su patriarca, de Nuestra Señora del Rosario, de santo Tomás Aquino, de san Pedro Mártir y de la función capitular. Solicitaron pues a Madrid permiso para seguir sus tradiciones, y recordaron que hacía más de dos siglos que tenían la prerrogativa de tocar una campana el viernes santo a mediodía para que el pueblo concurriera al sermón de la muerte y sepultura de Jesús. Alegaban los padres que sin el anuncio de las funciones especiales la gente no asistiría, perdiendo así los beneficios espirituales consecuentes. Las campanadas de viernes santo desde la torre de Santo Domingo señalaba también los preparativos de los gremios para tomar su lugar, junto con sus imágenes, en la solemne procesión de ese día, acompañados por el ayuntamiento y los comerciantes. La respuesta a esta solicitud de excepción, promovida por fray Domingo de Aranda en 1795, fue tajante: "El consejo de Indias... ha acordado desatender enteramente" la petición, y mandó celar que "no[se] contravenga con ningún pretexto" el edicto de 1791.[11]

El año de 1823 fue testigo de los graves problemas del nuevo gobierno independiente, sobre todo después de la ab-

10 VERA, 1887, I, p. 176.
11 VERA, 1887, I, pp. 175-176.

dicación de Iturbide. Había que organizar la hacienda, el comercio, reactivar las minas, establecer escuelas y defender al país de una reconquista española. Estas ocupaciones no opacaban otra, aparentemente de trivial importancia, pero sí lo suficientemente molesta para que José Joaquín de Herrera, ministro de Guerra, le escribiera a su colega el doctor Pablo de la Llave, el de Justicia y Negocios Eclesiásticos, una nota en la cual le comunicaba que "el otro día se notó en el congreso el desarreglo que se observa en los repiques de campanas", por lo que el Supremo Poder Ejecutivo acordó pedir al provisor del arzobispado que tuviera presente la disposición del arzobispo Núñez y Haro. Se mandó un oficio al provisor en este sentido, pidiéndole enviar una circular a sus subalternos.[12] El doctor Félix Flores Alatorre, quien era provisor y gobernador del arzobispado en sede vacante, se dirigió al secretario interino, Joaquín de Iturbide, para avisarle que desde el 8 de marzo de ese mismo año, 1823, había solicitado "ponerme de acuerdo con este gobierno para que contando con su auxilio se arreglase el uso de las campanas renovando el edicto del señor Haro, pero vacilando ya entonces el sistema imperial, como que dentro de poco acabó, no pudieron tener efecto mis deseos. Crecieron de día en día porque en la misma proporción se aumentaba el abuso".[13] Es curioso que el provisor no se sintiera con suficiente autoridad para arreglar solo el asunto, sin pedir el auxilio del brazo secular. En su descargo se puede afirmar que no hacía más que seguir la tradición. El mismo arzobispo Núñez y Haro había remitido su edicto a España para que lo aprobara el Consejo de Indias y tomara las providencias más eficaces para asegurar su observancia.

Flores Alatorre, quien quiso modificar el reglamento de Núñez y Haro, también lo sometió al gobierno para su aprobación, pidiendo ayuda de la fuerza pública a fin de impedir que la chusma, "gente de baja plebe", se agolpara a la

[12] AGNM, *JNE,* vol. 26, ff. 258, 259.
[13] AGNM, *JNE,* vol. 26, f. 260.

puerta del campanario de la catedral posesionándose de las campanas y tocándolas por cualquier motivo. Las manifestaciones de júbilo popular no le conmovían en absoluto. "Su grito en tales casos no es de la razón, sino tumultuario y del capricho de cuatro o seis, que la mueven con la facilidad que a un fluido." A veces era mejor, sin embargo, hacerle caso al pueblo para evitar males mayores. La escalera de la torre de campanas de la catedral era interior, así que el pueblo no tenía acceso directo a ella, "pero si sus gritos, insultos y golpes a la puertas fueren excesivos, es prudencia ceder, y se puede dar aviso ocultamente (si hubiere cómoda proporción) al excelentísimo señor jefe político para que se sirva acudir al remedio". El provisor le pidió su "vigoroso apoyo" al gobierno, manifestando que "el espíritu que me anima no es otro que procurar a las cosas santas el respecto que se les debe, y cooperar al orden público cuanto esté de mi parte". No hay frase más significativa para describir la concordancia entre los dos poderes en ese momento que la que escribió luego: "estoy perfectamente de acuerdo con nuestros gobiernos supremo y político [aquí los visualizaba como dos cuerpos en vez de uno] y cuento con su auxilio para todo lo que conduzca a los dos únicos saludables fines que me he propuesto".

Este nuevo reglamento, basado en gran parte en el de Núñez y Haro, fue publicado por Félix Flores Alatorre el 18 de agosto de 1823. Debido a la avalancha de quejas, el nuevo reglamento requirió "mayor severidad". Los toques que antes eran de un cuarto de hora se reducían a medio cuarto en muchos casos. Para asuntos seglares, las campanas de catedral, seguidas por las otras,[14] se tocarían únicamente cuando el gobierno lo solicitara *ex profeso*. Pidió Flores Alatorre

[14] Las campanas de catedral siempre tenían primacía, pues las otras sólo se debían tocar después de las de catedral. Tan importante era esto que se menciona en todos los reglamentos y en 1813 se envió una circular a los curas y párrocos para recordarles expresamente "que en ninguna iglesia se toque a la alba, a las doce, y a la oración, antes que en la matriz". VERA, 1887, III, p. 664.

que el gobierno no diera permiso para tocarlas en "acontecimientos comunes, cuales son las elecciones populares, ya para ayuntamientos, ya las primarias o secundarias para diputados al congreso". En realidad, estas elecciones democráticas podrían haber sido los acontecimientos más importantes de la primera república federal. Consideró dignos de excepción los repiques ya convenidos para anunciar "el resultado de la última elección en que se nombran los diputados al congreso, para el que hay la razón de preferencia que no concurre en los demás".[15]

Para combatir la insubordinación o indisciplina propuso el provisor "revocar los privilegios concedidos por reales cédulas a algunas iglesias o cofradías... para repicar a vuelo en ciertas funciones". Las distintas comunidades eclesiásticas habían solicitado, a través de los años, permisos especiales de la corte para este fin, dando "abundante materia para celos y rivalidades a quienes no los gozan". Cada año se renovaban estas solicitudes, obteniendo la licencia respectiva gracias a influencias de "personas del mayor respeto". "Por cosa de tan poca monta", había una seria competencia entre las distintas comunidades. Quien tenía derecho a tocar con mayor frecuencia y aparato tenía mayor jerarquía, según el criterio de la época. Tan envidiada era esta licencia que Flores Alatorre estaba "persuadido de que los privilegiados no dejarán piedra por mover para obtenerla", así que se daba cuenta de los disgustos que le esperaban al cancelarlas todas categóricamente.[16]

Este acuerdo entre estado e iglesia se pierde bien pronto, o es sujeto a otra interpretación. Charles Hale, en su libro sobre el liberalismo, comenta la dificultad que tuvieron los

15 A finales de marzo, después de la abdicación de Iturbide, se formó un triunvirato como poder ejecutivo temporal. Fue elegido un nuevo congreso constituyente, al cual alude Flores Alatorre, que se reunió en la capital el 21 de octubre de 1823.

16 AGNM, *JNE*, vol. 26, ff. 260-262. Hay un ejemplar manuscrito en AGNM, *JNE*, vol. 26, ff. 265-268 y reproducción en VERA, 1887, I, pp. 176-181.

diputados al congreso del estado de México, que se reunía en el edificio de la ex inquisición en la plaza de Santo Domingo, con las campanadas de esa iglesia. El incidente tuvo lugar apenas seis meses después del decreto de Flores Alatorre y ya para entonces el ruido se había vuelto nuevamente insufrible a tal grado que los diputados no podían trabajar. Mandaron una solicitud al prior suplicándole confidencialmente que suspendiera los toques durante las sesiones. Parece que los diputados tenían miedo de ofender al prior, así que la solicitud se hizo en los términos más moderados posibles. Hale menciona el desequilibrio de fuerzas que había entre la antigua corporación religiosa y la recién nacida, frágil entidad que era el congreso del estado.[17] Este pequeño incidente no parece concordar con las relaciones descritas hasta ahora, sobre todo tomando en cuenta los escasos miramientos que el gobierno había tenido para con Santo Domingo, a pesar de sus prerrogativas.

Las quejas de los vecinos habían sido efectivamente bastante violentas, siendo ilustrativas las de un conocido vecino de Santo Domingo, el licenciado Carlos María de Bustamante, quien decía en una carta al ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos:

> No puedo sufrir el abuso que se ha hecho y hace de pocos días a esta parte de las campanas en la torre de Santo Domingo, en cuya calle de la Cerca tengo la desgracia de vivir. Muchas veces suspendo el despacho en mi estudio, y aguardo a otros momentos en que le venga en gana al lego campanero y pilhuanejos de callar. Sucede lo mismo en los que viven por San Agustín, cerca de La Merced, Profesa, y mucho más en la calle de Espíritu Santo donde son mortificados a dos torres. Hasta aquí oigo multiplicar los redobles a vuelo con todas esquilas, campanas y timbalitos, como si estuviesen los campaneros en un desierto. En vano me he quejado por los diarios: en vano he suplicado por el mismo al gobierno que se tome las campanas y con ellas funda cañones y haga moneda: en

17 HALE, 1968, p. 108.

> los días y noches aciagas de la coronación de aquel Agustín primero de dichoso olvido, se pasaron muchas horas seguidas repicando: en la catedral de Puebla se inutilizaron dos esquilas: parece que al sonido de estos instrumentos se quería ahogar la voz de los buenos para que no lamentáramos la pérdida de nuestra libertad, así como con las trompetas de Moloch las voces de los infantes para que no las oyeren sus madres y se conmovieren a despecho.
>
> Para evitar estos males trascendentales a enfermos y estudiosos, y que sólo no parecen tales a frailes y muchachos, se dictaron por el arzobispo Núñez y Haro varias providencias, de cuya observancia cuidó mientras vivió. Yo espero que vuestra señoría, penetrado de la justicia de esta queja y que conocerá al par que yo (pues vive en frente de la iglesia de Santa Catalina donde se menudean muchos dobles, redobles y repiques), se servirá dar cuenta con ella al Supremo Poder Ejecutivo, y recabará de su alteza orden para que el señor gobernador de la mitra no sólo reitere la observancia de dichas leyes reglamentarias sino que las haga imprimir, circular por cordillera e insertar en los periódicos.[18]

El clamor del público cedió poco tiempo. En 1826, según un lector de periódico, el reglamento de Flores Alatorre de 1823 ya era letra muerta, pues "las religiosas rompen la cabeza con sus largos y pesados repiques a todo el género humano". Se quejaba del poco caso que hacía el sucesor de Flores Alatorre en hacer obedecer el reglamento. Se declaraba enfermo e incapaz de seguir sufriendo el ruido ensordecedor proveniente de las torres de San Lorenzo y de La Purísima Concepción, culpables en este caso del suplicio.[19]

La siguiente década no vio disminuir el problema. Usando también un seudónimo, "El enemigo del mucho ruido", hubo quien protestó ante los editores del *Registro Oficial* por llamar con las campanas a actos privados de los conventos a los cuales el público no estaba invitado —entonces, ¿para

[18] AGNM, *JNE,* vol. 25, ff. 256-257. Esta carta, hasta donde he podido saber, es inédita.

[19] *El Sol* (20 jul. 1826), p. 1605. Carta al editor firmada I. R.

qué avisar? Lo sarcástico de sus argumentos deja ver que el protagonista no era demasiado respetuoso de las tradicionales prácticas católicas. "Que se llame a coro a los canónigos, que no viven en comunidad y que necesitan una campana que les anuncie que es la hora de dejar la mullida cama para cantar prima y desperezarse a la siesta para rezar vísperas, ya lo entiendo...", pero hacer una "rueda", es decir, tocar diez o doce campanadas por espacio de tres cuartos de hora "no lo creo del caso, porque aun cuando fuesen sordos los señores prebendados no les faltaría una alma compasiva y de oído perspicaz que les despierte". Este pobre hombre vivía junto a una iglesia donde tocaban las campanas aun estando cerrado el edificio, cuando no había ningún acto religioso, ni ninguna hora litúrgica que anunciar. Los dobles le molestaban especialmente: "se dobla siempre que se paga, y se paga no para el alivio y descanso del muerto [en caso de entierros], sino para la mortificación del vivo, para el empobrecimiento del doliente y para el provecho del cura y del sacristán". Para él, el motivo económico explicaba gran parte de los abusos. "Si es fraile el que muere, se dobla frenéticamente en el acto de morir: doblan todos los conventos, porque todos tienen hermandad o pacto, que consiste en aborrecerse mientras viven, doblarse y cantarse responsos después de muertos." Este incesante repicar y doblar no hacía más que satisfacer la vanidad de unos, la codicia de otros y producir el desquicio de terceros. No servía realmente para llamar a una misa específica, porque estas llamadas se confundían fácilmente con los toques dados "para los agonizantes, para las parturientas... cuando hay tormenta, cuando sopla el viento, cuando llueve fuerte, cuando graniza, cuando sucede todo lo que es necesario que suceda y nunca deja de suceder". El "enemigo del ruido", después de describir vivamente el tormento al cual estaban sometidas sus adoloridas orejas y las de sus conciudadanos, propuso una serie de medidas al gobernador del Distrito Federal, que, resumidas, eran las siguientes: que el aviso para asistir al coro o al refectorio dentro de los conventos se hiciera únicamente con

una campanita de mano que no se llegaría a oír extramuros del edificio y que se hicieran toques públicos solamente para anunciar una misa, sermón o algún ejercicio de devoción, más el toque de las 12:00 y de la oración a las 8:00. Las festividades se anunciarían con cinco minutos de repique, a lo máximo, lo mismo cualquier otro evento especial, incluyendo aniversarios, honras y entierros. Quedaban prohibidos los toques de agonías y partos, pues una población de 200 000 habitantes hacía demasiado frecuentes estos acontecimientos. En vez de la multa de un peso designada antiguamente, "El enemigo del mucho ruido" la proponía de veinticinco a quinientos pesos aplicables a las escuelas lancasterianas o al hospicio de pobres. Pensaba "El enemigo" que su reglamento "debería ser más económico en campanas y más franco en multas", pero por ser hombre pragmático decidió proponerlos en esta forma.[20]

El gobernador del Distrito Federal, Ignacio Martínez, no promulgó la anterior propuesta, pero seguramente la vio con cuidado antes de expedir nuevamente el reglamento de 18 de agosto de 1823. Por razones de seguridad pública, desde el 17 de octubre de 1832 el gobernador había prohibido enteramente el toque de campanas y para ese fin mandó quitar los badajos. En esos días se había verificado la revuelta de Santa Anna,[21] pero al conjurarse el peligro se levantó la prohibición. Martínez sí aumentó las multas, como había sugerido "El enemigo": veinticinco pesos por la primera infrac-

20 *Registro Oficial* (19 nov. 1832), p. 326.

21 El resultado de las elecciones presidenciales de 1832 no satisfizo a Santa Anna, quien, apoyado por Yucatán, Tabasco y Chiapas, tomó la ciudad de Puebla y proyectó seguir hasta México. "La noticia... produjo una reacción muy próxima al pánico. Se decretó una serie de medidas de urgencia; por ejemplo, no se permitía montar a caballo durante un disturbio; a la primera señal de perturbación, la gente tenía que despejar las calles; no se podía disparar armas de fuego ni tirar piedras, y se fusilaría a todo sospechoso de saqueo... El 16 de octubre se declaró la ciudad en estado de sitio..." COSTELOE, 1975, p. 344.

ción, cincuenta por la segunda, cien por la tercera, más dos meses de cárcel por la primera, cuatro por la segunda, y seis por la tercera,[22] convirtiendo el desacato a sus órdenes en una ofensa bastante seria tomando en cuenta el estado de las cárceles en esos tiempos.

El abuso de las campanas resurgió nuevamente en la década de los cuarentas. Las autoridades promulgaban reglamentos de policía en los que se especificaba la duración de ciertos toques, y los hacían obedecer durante cierto tiempo, pero poco a poco el descuido permitía que reinaran nuevamente los abusos al haber toques cada vez más frecuentes y molestos. Los vaivenes de la política desempeñaban en esto un papel también. Se prestaba más atención a pequeñas molestias de este tipo durante gobiernos cuya mira era secularizar la sociedad y restringir la influencia de costumbres clericales en la vida diaria.

Apareció otro portavoz de esa tendencia en 1842. Éste arremetió contra el tantas veces culpable convento de Santo Domingo, ahora con el apodo de "Un pobre enfermo jaquecoso y afligido además de un dolor de muelas, aunque tiene la boca tan rasa como la palma de la mano". Este furioso ciudadano formuló por medio del periódico la pregunta retórica de si era "necesario moler y quebrar la cabeza a los pobres vecinos", unos enfermos y otros deseosos de un poco de silencio, sosiego y reposo para despachar negocios o meditar. En estos días se había muerto un padre de Santo Domingo, fray Brito, quien, por haber sido maestro y provincial de la orden, recibiría horas enteras de dobles y redobles en su honor. Quien "pagaría el pato" —giro ya común en el siglo pasado— sería el vecindario. También, como Bustamante, este señor había ideado un mejor destino para las campanas: que fueran enviadas a la Casa de Moneda para convertirse en dineros que permitirían comprar comida, ya que "bostezaban de hambre", según él.

No sólo la muerte de religiosos distinguidos de la orden

22 *Registro Oficial* (12 dic. 1832), pp. 417-419.

hacía sufrir a las personas que vivían cerca. El aniversario de un importante benefactor tenía el mismo efecto. "Tenemos próxima una nueva tanda de campanazos porque está muy inmediata la conmemoración de un señor Morales... en cuyo día nos echan a vuelo hasta los periquitos para que lo oigan otros padres de diversa orden; si no lo hacen así, según cuentan, ellos reclamarían la herencia piadosa por ser así la expresa voluntad del donante." Una solución a este problema, propuesta por el mismo articulista, era cambiar las badajos de hierro por otros de yesca, y así seguir señalando, pero más cómodamente, las funciones religiosas y testamentarias. Parece que esto ya se había hecho en catedral con óptimos resultados. De hacerlo así, se evitaría lo que pintaban unos versos reproducidos en esta carta mandada al *Siglo XIX:*

¡Campana! ¡oh si con vos
Cargara el diablo a dos manos,
Pues matáis a los cristianos
En son de alabar a Dios! [23]

Estas amargas reflexiones inspiraron otras, publicadas apenas dos días después en el mismo periódico. Insistió el corresponsal en las multas, pidiendo que en caso de tener que sufrir "tal molestia, [que] sea bien comprado el placer de aquellos necios devotos que fijan el culto en el eco del bronce y en la detonación de los cohetes...". Ya en 1842 se exponía otro argumento, muy indicativo del cambio que venía fortaleciéndose: "en sociedades organizadas es opuesto a la igualdad legal que el placer de unos produzca el desagrado de otros... No deben permitirse actos públicos que no conduzcan a la utilidad pública". La vida piadosa, regida por principios religiosos, cuyo fin era formar la perfecta iglesia de Dios, quedaba ya muy lejos en esta visión de una ciudad dedicada a buscar sus propios fines y el mejoramiento físico de sus miembros. Este señor, quien firmaba con un

[23] *Siglo XIX* (18 ene. 1842).

seudónimo muy parecido a los anteriores, "El enemigo del ruido y de los estorbos", concebía la piedad como buenas obras, como algo pragmático, cárceles y establecimientos de educación, y no rezos y repiques, monótonos y ruidosos en su concepto.[24]

El año siguiente el gobernador del Distrito Federal recordaba de nuevo a las corporaciones religiosas de la ciudad que tenían la obligación de respetar y obedecer todos los reglamentos, bandos y edictos ya publicados sobre el asunto, puesto que se seguían recibiendo innumerables quejas.[25] Y las autoridades eclesiásticas, sensibles a la mala voluntad generada por el desacato de sus mandatos, avisaron otra vez a todas las corporaciones que tenían que obedecer los reglamentos anteriores, con la novedad de disminuir a la mitad el tiempo de los repiques, no permitiendo que ninguno durara más de un cuarto de hora. Los repiques a vuelo quedaron prohibidos, salvo mediante permiso específico del arzobispo.[26]

Las leyes de reforma no ignoraron este aspecto tan exterior del culto. En 1860, en la ley sobre libertad de cultos, se prohibió que saliera "el viático con la solemnidad y publicidad hasta aquí acostumbradas", incluyendo la campanilla que avisaba a la gente de su paso para que pudieran arrodillarse reverentemente. Mientras se preparaba un nuevo reglamento sobre campanas, "sólo se permitían los toques de alba, mediodía, oraciones y los puramente necesarios para llamar a los fieles a los oficios religiosos".[27]

Si las campanas eran importantes en la vida religiosa, lo

24 *Siglo XIX* (20 ene. 1842).

25 *Observador Judicial,* vol. III (30 ene. 1843), p. 76.

26 VERA, 1887, I, pp. 181-182.

27 ARRILLAGA, 1861, pp. 8-9. Parece que desde 1833 el gobierno trataba de evitar que saliera el viático con campanilla. Carlos María de Bustamante anota en su diario de ese año que "en algunas parroquias como San Pablo sale con campanilla a pesar del gobierno". *Vid.* el "Diario" de Bustamante (15 ago. 1833), que se conserva en Zacatecas y del cual hay microfilm en la Universidad de Texas.

fueron también para asuntos seculares. En ausencia de teléfonos, radios u otras formas de comunicación, desempeñaron un papel vital para informar a la ciudad de ciertos acontecimientos. Sin embargo, a veces el desorden anulaba la información que difundían. Un caso así ocurrió en 1825. Hubo en la ciudad un incendio la noche del 8 de mayo y, como un gran número de iglesias dieron la voz de alarma, se confundió la gente y no supo a dónde dirigirse para combatir el fuego. El gobernador del Distrito Federal reclamó al cabildo el perjuicio ocasionado por la manía de tocar todos al mismo tiempo y éste acordó avisar a sus súbditos que en semejantes casos sólo debía tocar la iglesia más inmediata al incendio, "haciéndolo la matriz con sesenta campanadas, que serán repetidas si continuase".[28]

Las campanas eran, entonces, medio de comunicación, instrumento de elevación espiritual, recuerdo de obligaciones religiosas, indicador de horas litúrgicas, aviso de notables acontecimientos, signo exterior del culto y causa de no pocos sufrimientos. Los medios de comunicación hicieron obsoletos muchos de sus usos, y las prácticas religiosas cambiaron para ajustarse a las necesidades de la vida moderna. Sus toques hoy en día son escuchados por pocas personas, algunas de las cuales recordarán que el abuso que se hizo de ellas aceleró el proceso mediante el cual las actividades cotidianas se rigen reloj en mano y no por el horario del rito católico.

28 VERA, 1887, II, p. 600. No terminaron las providencias hasta 1871. En ese año encontramos la última circular dirigida a los curas por el gobernador de la mitra exhortándoles a cuidar que sus iglesias se sujetaran al reglamento civil sobre la materia. VERA, 1887, I, p. 182.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGNM, *JNE* Archivo General de la Nación, México, ramo *Justicia y Negocios Eclesiásticos.*

ARRILLAGA, Basilio José

1861 *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes y otras autoridades de la República Mexicana...* formada de orden del supremo gobierno por... México, Imprenta de Vicente G. Torres.

COSTELOE, Michael P.

1975 *La primera república federal de México — 1824-1835 — Un estudio de los partidos políticos en el México independiente,* México, Fondo de Cultura Económica.

HALE, Charles A.

1968 *Mexican liberalism in the age of Mora — 1821-1853,* New Haven, Yale University Press.

LÓPEZ ROSADO, Diego G.

1976 *Los servicios públicos en la ciudad de México,* México, Editorial Porrúa.

MORALES, María Dolores

1976 "Estructura urbana y distribución de la propiedad en la ciudad de México en 1813", en *Historia Mexicana,* XXV:3 (ene.-mar.), pp. 363-402.

TRENS, Manuel B.

1953 "El tañer de las campanas", en *Boletín del Archivo General de la Nación,* XXIV:2, pp. 331-337.

VERA, Fortino Hipólito

1887 *Colección de documentos eclesiásticos de México, o sea, antigua y moderna legislación de la iglesia mexicana,* Amecameca, Imprenta del Colegio Católico, a cargo de J. Sigüenza, 3 vols.

LAS VISIONES IMPERIALES DE LA ÉPOCA COLONIAL— 1500-1811

LA HISTORIA COMO CONQUISTA, COMO MISIÓN PROVIDENCIAL Y COMO INVENTARIO DE LA PATRIA CRIOLLA

Enrique FLORESCANO
Dirección de Estudios Históricos, INAH

EL DESCUBRIMIENTO y conquista de las tierras americanas rompió los moldes clásicos del relato histórico y obligó a buscar otras formas que expresaran la nueva realidad que había enriquecido el horizonte geográfico, humano y cultural del mundo. La espectacular sucesión de los descubrimientos, la dimensión de las conquistas y la novedad de las tierras y hombres del Nuevo Mundo dieron lugar a una literatura directa, hecha por los autores y testigos de los nuevos sucesos, en la que se narraban los avatares de las exploraciones y se buscaba transmitir la novedad geográfica y humana que se abría a los 'ojos. Muy pronto la fresca y asombrada noticia de las cartas de relación, de los diarios y de las descripciones dejó las manos de los reyes y consejeros reales para infiltrarse, a través de la imprenta y las copias manuscritas, en la imaginación popular. Pedro Mártir de Anglería fue uno de los primeros escritores cultivados que tuvo acceso a los relatos originales de Colón, Cortés y otros conquistadores y el primero que compuso con ellos unas *Décadas del Nuevo Mundo* (1511-1530), que gozaron de sucesivas reimpresiones y traducciones. En esta primera versión "oficial" del descubrimiento de las nuevas tierras —Mártir era cronista oficial del reino de Castilla— asoma la interpretación que se volverá

común en los cronistas posteriores: el feliz encadenamiento de descubrimientos, conquistas y evangelizaciones no es otra cosa que la revelación de un plan providencial, señalado por Dios al pueblo escogido para ensanchar dos dominios y salvar a miles de idólatras de la condenación eterna. Para Gonzalo Fernández de Oviedo, autor de una *Historia general y natural de las Indias* (1535-1549) que inscribe los hechos americanos en la historia universal, el descubrimiento, conquista y colonización de las tierras nuevas son episodios estelares de este plan providencial. Y el que haya sido el pueblo español el agente escogido para realizar este plan es prueba para él de su alianza con Dios y del inevitable advenimiento de la monarquía mundial bajo Castilla. "Así como la tierra es una sola, dice, plega a Jesucristo que asimismo sea una sola la religión e fe e creencia de todos los hombres debajo el gremio e obediencia de la iglesia apostólica de Roma e del sumo pontífice e vicario e sucesor del apóstol sanct Pedro e debajo de la monarquía del emperador rey don Carlos, nuestro señor, en cuya ventura e mérito lo veamos presto efectuado." [1] Esta interpretación expresa la concepción cristiana de la historia, la idea de que el desarrollo humano es una sucesión de acontecimientos que manifiestan la voluntad divina y llevan a la salvación eterna. Esta interpretación integra la misión trascendente de la iglesia (la propagación de la fe), con los fines políticos del estado español, que asume en las Indias el carácter de un estado-iglesia.

Según esta interpretación providencial, los españoles son los llamados a desarrollar el sentido católico, universal, de la historia. El descubrimiento fue el primer aviso de que la providencia guiaba las empresas españolas. Después, las conquistas de México y del Perú no hicieron más que corroborar la intención de los propósitos divinos: los españoles habían sido señalados, entre todos los pueblos de la tierra, para ensanchar la dimensión geográfica y humana del mundo y lle-

1 Vid. ANGLERÍA, 1964; FERNÁNDEZ DE OVIEDO, 1964; O'GORMAN, 1972. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

var la religión verdadera a las almas engañadas por el demonio. Si Pedro Mártir de Anglería y Fernández de Oviedo anuncian este imperialismo mesiánico y evangélico, Francisco López de Gómara lo eleva al rango de una ideología:

> La mayor cosa después de la creación del mundo, sacada la encarnación y muerte del que lo crió, es el descubrimiento de Indias; y así las llaman Mundo... Quiso Dios [le dice al rey don Carlos] descubrir las Indias en vuestro tiempo y a vuestros vasallos, para que los convirtiésedes a su santa ley, como decían muchos hombres sabios y cristianos. Comenzaron las conquistas de Indias acabada la de moros porque siempre guerreasen españoles contra infieles...
>
> Todas las Indias han sido descubiertas y costeadas por españoles... Y porque las hallaron españoles, hizo el papa de su propia voluntad... y con acuerdo de los cardenales, donación y merced a los reyes de Castilla y León de todas las islas y tierra firme que descubrieran al occidente, con tal que conquistándolas enviasen allá predicadores a convertir los indios que idolatraban...
>
> Tanta tierra como dicho tengo han descubierto, andado y conquistado nuestros españoles en sesenta años de conquista. Nunca jamás rey ni gente anduvo y sujetó tanto en tan breve tiempo como la nuestra, ni ha hecho ni merecido lo que ella, así en armas y navegación como en la predicación del santo Evangelio y conversión de idólatras; por lo cual son los españoles dignísimos de alabanzas en todas partes del mundo. ¡Bendito Dios que les dio tal gracia y poder! [2]

En estas primeras obras sobre la historia del Nuevo Mundo el personaje central es la España victoriosa, la nación escogida por Dios para descubrir tierras ignotas, propagar la fe cristiana e implantar la monarquía universal católica en toda la tierra hasta el advenimiento del juicio final y de la salvación eterna. Esta idea de pueblo escogido que realiza una misión providencial es el principio legitimador que reiteran y propagan la mayoría de las narraciones históricas que se

[2] LÓPEZ DE GÓMARA, 1946, pp. 156, 168 y 294.

escriben sobre la Nueva España. La conversión y salvación de una humanidad idólatra, y la acción civilizadora que España obraba en el mundo bárbaro, justificaban así la conquista bélica, los excesos de destrucción, el aniquilamiento de miles de indígenas y la reducción de los sobrevivientes a la condición de esclavos y siervos. De ahí, pues, que la conquista y evangelización de la Nueva España pasen a ocupar el lugar central del relato histórico. Si la abrumadora mayoría de la "historiografía civil" de esta época —historias de soldados, capitanes, cronistas oficiales y oficiosos— tiene por tema único narrar la epopeya de la conquista,[3] la totalidad de la "historiografía religiosa" se unifica en la exaltación de la obra evangelizadora, en "los triunfos de nuestra fe" en tierra de bárbaros: los avances progresivos de la evangelización, la historia de las órdenes y de las misiones que fundan, el martirologio y la obra evangelizadora de los nuevos cruzados.[4] Bajo la influencia de estos resortes providencialistas que legitiman el avance del imperialismo español, es comprensible que la Nueva España, como América en general, sean vistas en estos relatos como simple escenario o espejo de la acción española. La naturaleza, los hombres y la historia de la tierra conquistada sólo cobran vida cuando son iluminados por la acción de los españoles: se convierten en historia cuando interviene el vencedor; pasan a ser materia histórica como *testimonio* de la gesta del conquistador. Es decir, por sus motivaciones e intención es una historiografía imperialista que

3 Además de Mártir, Fernández de Oviedo y López de Gómara, la lista incluye las cartas de relación de Cortés, la crónica de Bernal Díaz del Castillo, los relatos de Vázquez de Tapia, Francisco de Aguilar y del conquistador anónimo, las historias de Francisco Cervantes de Salazar, Juan Suárez de Peralta, Andrés de Herrera, Baltazar Dorantes de Carranza, Bartolomé Leonardo de Argensola, Antonio de Solís, etcétera. *Vid.* un análisis de algunas de estas obras en IGLESIA *et al.*, 1942; IGLESIA, 1945, y una relación muy completa y analítica en WARREN, 1973, pp. 42-137.

4 Una lista completa de la historiografía religiosa se encuentra en BURRUS, 1973, pp. 138-185.

sanciona y legitima la colonización. Y por su mensaje y efectos es una historiografía destinada a crear una conciencia y una mentalidad colonial: el europeo es el agente de la historia, y el colonizado el receptor pasivo de su acción.

Aunque la mayoría de los autores que escribieron en esta época sobre la Nueva España comulgaba con estos principios básicos del imperialismo español, había diferencias importantes en sus enfoques y posiciones. Como lo ha señalado Benjamin Keen,[5] un grupo numeroso de cronistas que escribió en los siglos XVI y XVII (Gonzalo Fernández de Oviedo, Juan Ginés de Sepúlveda, Francisco López de Gómara, Juan de Mariana, Francisco Cervantes de Salazar y Juan Suárez de Peralta) tomó decididamente el partido de los conquistadores y encomenderos. En sus obras, que figuran entre las más leídas en esos tiempos y más tarde, la conquista es considerada como el bien mayor que pudo ocurrir a los indios y como el hecho fundador de la civilización en las tierras conquistadas. Estos autores presentan a los indios como seres degradados, borrachos, cobardes, aferrados a sus costumbres paganas, viciosos y renuentes al trabajo. En consecuencia, demandan la perpetuidad de las encomiendas y justifican la guerra de conquista y el exterminio de los rebeldes. A pesar de la intensa explotación que los colonos hacían de los indios, afirman que la situación de éstos era considerablemente mejor que en los tiempos de su antigüedad.

Otro grupo de autores de esta época, en el que sobresalen los estudiosos más destacados de la historia antigua de México (Vasco de Quiroga, Toribio de Benavente —Motolinía—, Bernardino de Sahagún, Diego Durán, José de Acosta, Gerónimo de Mendieta y los cronistas mestizos Diego Muñoz Camargo, Juan Bautista Pomar y Fernando Alvarado Tezozomoc), también difundió la tesis providencial-imperialista y justificó los procesos de conquista y colonización como un castigo divino que puso fin a la era de Satán y anunció el comienzo de la de Cristo. En estos autores es también unᅳ

5 KEEN, 1971, pp. 77-104.

nime la exaltación de la obra civilizadora que la iglesia cumplía en la Nueva España. Pero se distinguieron del grupo anterior por su oposición a los sistemas de explotación que practicaban conquistadores y encomenderos y por tratar de conciliar el interés de éstos con la protección de los vencidos. Esta posición ambigua nació de su situación de agentes del estado-iglesia dedicados a realizar la conversión y evangelización de los indios, y de la realidad de la época, dominada por la necesidad de transformar la conquista en un proceso de colonización estable, lo que por fuerza significaba recompensar a quienes habían "ganado la tierra". La formación humanista de muchos de los primeros misioneros los llevó a considerar al indígena como una especie de humanidad virgen, capaz de realizar los ideales de la primitiva iglesia. Imbuidos de estos principios apoyaron una política segregacionista que aislaba a los indios del contacto con los españoles, promovieron la defensa paternalista de aquéllos y algunos idearon fundar en estas tierras el país de la Utopía, la comunidad idílica imaginada por Thomas More. Pero estas nobles aspiraciones pronto chocaron con la cruda realidad y muchos misioneros tuvieron que callar o justificar las tropelías de conquistadores y encomenderos. Pocos (Jerónimo de Mendieta y Bautista Pomar) llegaron a denunciar la terrible situación que aquejaba a los indios como consecuencia de las epidemias que los iban diezmando y casi ninguno percibió la vasta y brutal transformación que para ellos fue la conquista y el proceso de colonización.

Un tercer grupo de autores, aunque muy reducido (Bartolomé de las Casas y Alonso de Zorita), condenó con gran fuerza los peores excesos de la colonización. Las Casas defendió la naturaleza racional del hombre americano, emprendió una extensa polémica contra quienes tachaban a los indios de bárbaros e hizo la crítica más virulenta de la encomienda y la esclavitud. Los tratados e historias que compuso sobre las Indias integran la defensa más apasionada y lúcida de la condición humana de los vencidos, y desde el siglo XVI sirvieron de fundamento a una nueva interpretación de la con-

quista y colonización. En contra de la mayoría de las crónicas que presentaban a estos acontecimientos como prueba del deseo de Dios de ensanchar sus dominios y sembrar la civilización en tierra de bárbaros, los escritos de Las Casas descubrieron a la conquista como un acto de barbarie injustificada, y a la colonización como la historia de la destrucción de las Indias. Lo que en las otras historias era la gran epopeya de la conquista y la conversión de infieles, en Las Casas se convirtió en crónica de la explotación y en denuncia de los grandes males introducidos por los españoles en las Indias.[6]

Entre los escritores europeos que a fines del siglo XVI se ocuparon con creciente interés de los hechos del Nuevo Mundo predominaron dos interpretaciones. Unos difundieron la imagen negativa que Gómara y Oviedo habían dibujado del indio americano e hicieron una interpretación favorable de la conquista.[7] Otros vieron en el indio y en la naturaleza americana virtudes contrapuestas a la decadencia y corrupción en que había caído la vieja Europa, y con esta lente compusieron una imagen idealizada del hombre americano. El indio como salvaje inocente, noble y bondadoso, y América como la tierra ideal donde podría fundarse una nueva sociedad sin las taras de la civilizada Europa, son temas sobresalientes en las obras de utopistas como Thomas More y Tommaso Campanella, o en las de críticos sociales como François Rabelais o Michel de Montaigne.[8] Otros autores aprovecharon las críticas de Las Casas para hacer una página negra de la colonización española y defender así el derecho de otras potencias a colonizar las nuevas tierras. La "leyenda negra" de la conquista y colonización que inició Las Casas fue difundida en Europa por autores como Girolamo Benzoni (*Historia del Mundo Nuevo,* 1565) y Theodore de Bry (*Grands voyages,* 1580-1634). Los ingleses, que desde 1553 comenzaron

[6] *Vid.* LAS CASAS, 1951, 1962, 1965. Sobre la obra de Las Casas *vid.* además FRIEDE y KEEN, 1971; HANKE, 1951.

[7] *Vid.* KEEN, 1971, pp. 138 ss.

[8] KEEN, 1971, pp. 156 ss.

a escribir sobre el Nuevo Mundo (Richard Eden, *Treatyse of the Newe India)*, asumieron frente a las tierras recientemente descubiertas una actitud práctica y propusieron emular a España y colonizar la parte norte que no había sido penetrada.[9] En 1583 se tradujo en Inglaterra la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* y en 1589 Richard Hakluyt publicó su obra monumental, *The principal navigations, voiages and discoveries of English nations*. Estas obras difundieron una crítica creciente a España y promovieron la expansión de la nación inglesa por tierras de América.[10]

Durante el siglo XVII España sufrió un declinamiento progresivo de su economía, de su fuerza militar y de su poderío político, lo que tuvo gran influencia en la literatura que se escribía sobre América. La crisis económica del imperio español favoreció la continuación de los sistemas de explotación de la mano de obra indígena y reprimió las voces que predicaban un tratamiento más humanitario de ella o que criticaban los peores abusos. Como ejemplo de esto puede citarse la orden de la Inquisición española que prohibió editar la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* de Las Casas, y el apoyo y difusión que recibieron obras como la *Política indiana* (1647), de Juan de Solórzano y Pereira, en la que se afirmaba la inferioridad del indígena y se aprobaba su sometimiento a la tutela española. Por otra parte, la decidida intención de las potencias europeas de penetrar el mercado americano y la correlativa debilidad militar y política de España dieron lugar a una literatura cuyos propósitos se centraron en justificar la obra de España en América y en refutar los ataques que la denigraban. La mayoría de estos libros fue obra de los cronistas oficiales de la corona española. Las historias de Antonio de Herrera y Tordesillas *(Historia general de los hechos de los castellanos en las islas de tierra firme y del mar océano*, 1615) y de Antonio de Solís *(Historia de la conquista de México*, 1684) son ejemplo de esta

9 KEEN, 1971, pp. 142-143, 163-165.
10 KEEN, 1971, pp. 168-172.

actitud justificatoria y exaltadora de la obra de España en América. Herrera y Solís escribieron para contradecir las historias confeccionadas por los detractores de España. Solís, sobre todo, se preocupó por hacer una apología de la conquista española y por oscurecer el aura de esplendor que habían creado los historiadores humanistas de las antiguas civilizaciones indígenas.[11]

Una de las raras obras que en este siglo se aparta del elogio oficial de la conquista y colonización es la del fraile franciscano Juan de Torquemada (*Monarquía indiana,* 1615). Heredero de la antigua tradición mendicante, Torquemada dedicó la primera y segunda parte de su voluminosa obra a una densa consideración de las antiguas culturas del México central desde sus más remotos orígenes hasta el siglo XVI. La tercera parte la forma la historia de la evangelización de las Indias, protagonizada por los franciscanos. Siguiendo a los frailes de la primera mitad del siglo XVI, Torquemada se esforzó por resaltar los logros culturales de los antiguos mexicanos, que equiparó a los de la antigüedad clásica. Interpretó la conquista, al igual que Motolinía, Sahagún y Mendieta, como el merecido castigo a los pecados e idolatría del indígena, pero declaró con vehemencia la explotación que lo abatía y no dudó en hacer críticas abiertas a la administración colonial.[12] El dominico Antonio de Remesal también manifestó simpatía por la causa indígena, criticó la acción de encomenderos y conquistadores e hizo un elogio entusiasmado del padre Las Casas, pero su *Historia general de las Indias occidentales y particular de la gobernación de Chiapas y Guatemala* fue requisada y el autor confinado a un monasterio.

En este siglo XVII dominado por un espíritu resueltamente contrario al indígena quizá la única obra que trata con amplitud la situación de los indios bajo la colonización es la de Juan de Palafox, quien fue obispo de Puebla y más tarde virrey de Nueva España. En su informe al virrey que lo su-

11 KEEN, 1971, pp. 168-172, 173-179.

12 TORQUEMADA, 1975-1976; MORENO TOSCANO, 1963.

cedió en el cargo, Palafox subrayó la extrema miseria de los indios y la explotación sin límites que hacían de ellos los alcaldes mayores, los párrocos de las iglesias y los caciques y gobernadores indígenas. Un testimonio de su ferviente indianismo es su obra *De la naturaleza de los indios,* en la cual hace una apología de las virtudes del indio y enumera las causas de sus males.[13]

Por lo visto hasta aquí puede decirse que durante los siglos XVI y XVII el tema dominante de la historiografía española y criolla fue el de la conquista, con tendencia a considerar con cierta amplitud el desarrollo de las antiguas culturas del centro de México hasta el momento del contacto con los españoles. Salvo excepciones, estas obras no tocan la historia de la colonización propiamente dicha. Lo que en estos siglos se hace sobre la historia de la colonización se consigna en la historia de las órdenes religiosas que llevan a cabo la tarea de conversión y catequización de los indios. Las obras ya citadas de Jerónimo de Mendieta, Juan de Torquemada, Antonio de Remesal y Agustín de Vetancurt son el modelo de esta historiografía centrada en la evangelización de las nuevas tierras. Con excepción de las obras de Mendieta y Torquemada, que unen la historia antigua con la historia de la evangelización que realizan los franciscanos, la mayoría tiene por tema central la historia de las órdenes: narran la llegada de los frailes, la integración de las órdenes, su labor apostólica en las regiones, los principales hechos de su acción evangelizadora y con frecuencia hacen la biografía de los frailes más destacados. En las mejores obras de este tipo al lado de los hechos de la evangelización se incluyen también datos sobre la geografía y recursos naturales de la región, y se da noticia de las características etnográficas de los grupos indios que van encontrando los frailes. Como ejemplo de estas obras pueden mencionarse las crónicas de Diego Basalenque *(Historia de la provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán);* Agustín Dávila Padilla *(Historia de la fundación y dis-*

13 Vid. SÁNCHEZ-CASTAÑER, 1964 (cit. por KEEN, 1971, pp. 185-188).

curso de la provincia de Santiago de México); Diego de Landa *(Relación de las cosas de Yucatán);* Diego López de Cogolludo *(Historia de Yucatán);* Andrés de Pérez de Ribas *(Triunfos de nuestra santa fe entre gentes las más bárbaras y fieras del Nuevo Orbe),* etc.[14]

Otro actor y narrador del dominio español en las tierras de Nueva España fue el clero secular. Desde mediados del siglo XVI la política de la corona española favoreció el asentamiento del clero secular y la creación de diócesis y parroquias en el extenso territorio. Este nuevo contingente, aunque al principio entró en pugna con los intereses y jurisdicciones que habían desarrollado las órdenes religiosas, desempeñó una labor fundamental en la estabilización de la obra colonizadora. Entre las tareas subsidiarias que se le encomendaron destaca la realización de un inventario preciso de la geografía y recursos naturales y humanos del virreinato. La recolección de las famosas *relaciones geográficas* de 1577-1580, primer inventario general de la geografía y recursos de la colonia, fue obra del pequeño ejército de alcaldes mayores y curas de pueblo que se había diseminado por el ancho territorio.[15] A su vez, estas *Relaciones* sirvieron de base a los primeros compendios sobre la geografía del Nuevo Mundo que compusieron los cronistas y cosmógrafos oficiales del Imperio. La *Geografía y descripción universal de las Indias* (1571-1574) de Juan López de Velasco, el *Compendio y descripción de las Indias Occidentales* (1612-1630) de Antonio Vázquez de Espinosa, y el *Theatro americano — Descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España* (1743-1744), de Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez, testimonian este interés por sistematizar los conocimientos sobre la geografía y los recursos económicos de las colonias.[16]

14 Existe un catálogo muy completo de las crónicas hechas por los frailes de las diversas órdenes en BURRUS, 1973, pp. 138-185.

15 *Vid.* un estudio pormenorizado de las *relaciones geográficas* de los siglos XVI y XVII en CLINE, 1972, pp. 185-242.

16 *Vid.* WEST, 1972, pp. 396-449; WARREN, 1973, pp. 42-137.

Además de los curas, los obispos también hicieron obra de geógrafos e informadores de las condiciones económicas de sus diócesis. Las descripciones geográficas del obispo Alonso de la Mota y Escobar sobre Nueva Galicia y la región de Puebla-Tlaxcala, o las del obispo Francisco de Rivera sobre Michoacán,[17] son pequeñas muestras de la vasta recolección geográfica, económica y social que emprendieron los prelados en cumplimiento del precepto que les mandaba conocer y visitar su diócesis para mejor gobernarla.

En suma, en los siglos XVI y XVII la historiografía sobre la Nueva España tuvo por únicos temas la conquista y evangelización de las nuevas tierras y como protagonistas principales a los conquistadores y misioneros, agentes de la providencia destinados a cumplir el alto fin asignado por Dios al pueblo español. Sus objetivos eran políticos y prácticos: construir una imagen gloriosa y avasalladora del poderío español, producir conocimientos sobre la historia y costumbres de los aborígenes, e informar acerca de la geografía y los recursos naturales de la tierra. Era una historiografía hecha por y para la dominación.

En el siglo XVIII estas tendencias luchan por continuarse, pero tanto en Europa como en América surgen condiciones que las detienen y las transforman. En Europa, el racionalismo del siglo de la ilustración le dio alas a un espíritu anticlerical, anticolonialista y modernizante. Es decir, profundamente antiespañol. En España, los borbones emprendieron una vasta reforma administrativa y económica acompañada por un movimiento cultural que buscaba transformar también las viejas mentalidades. Las ideas ilustradas penetraron las antiguas universidades españolas, se expresaron en las Sociedades de Amigos del País y se expandieron a través de una prensa abierta y agresiva. Un monje benedictino, Benito Jerónimo Feijóo y Montenegro, aprovechó esta apertura y

17 MOTA Y ESCOBAR, 1939-1940, 1940. Otro ejemplo de estos compendios es *Obispado,* 1973. *Vid.* también la relación editada por García Pimentel (*Relación,* 1904).

desde 1726 comenzó a publicar una serie de ensayos dirigidos a familiarizar al pueblo español con las ideas renovadoras de Bacon, Descartes y Newton. Feijóo combatió la superstición, la ignorancia y el oscurantismo, sin jamás atacar la fe católica. Defendió a los criollos americanos y a los indios de los ataques que pretendían rebajar su humanidad y al mismo tiempo justificó los excesos y crueldades de la conquista, pero no por la misión salvadora de España, sino por la carga natural de violencia que conlleva toda empresa de guerra.[18]

Otro español ilustrado, el economista José del Campillo y Cosío, escribió un libro en el que proponía un nuevo sistema de gobierno económico para la América, que se convirtió en una especie de Biblia de los reformadores españoles. Comparando las ganancias extraídas por franceses e ingleses de sus islas del Caribe con las ridículas utilidades que España recibía de su imperio continental, Campillo hacía ver la necesidad de una reforma profunda de la política española con respecto a sus colonias. Para remediar este triste estado de cosas recomendaba la introducción del *gobierno económico,* término con el que designaba los métodos de gobierno característicos del mercantilismo de Colbert. Exigía la terminación del monopolio comercial de Cádiz, la distribución de tierras a los indígenas y el fomento de la minería argentífera. Más que nada, Campillo veía en las colonias americanas un mercado ilimitado para los productos manufacturados españoles, pero ese mercado sólo podía incrementar su poder de consumo si se reformaba su sistema de gobierno, si se libraba a su economía de los nefastos monopolios y trabas al comercio, y si la gran masa de sus habitantes, es decir, los indígenas, eran incorporados a la sociedad.[19] Campillo afirmó que el verdadero tesoro de América eran las masas indígenas, una de las minas más ricas del mundo, pero una mina que

[18] Sobre la ilustración española *vid.* SARRAILH, 1974; HERR, 1964; ANES, 1975.

[19] *Cit.* por BRADING, 1975, p. 47.

había que explotar mediante una economía escrupulosa. Como es sabido, las ideas de Campillo fueron la base del sistema de reformas que España comenzó a aplicar en América a partir de la segunda mitad del siglo XVIII.

Al igual que Campillo, otros autores españoles, alarmados por la decadencia de su patria y la penetración comercial de otras naciones en el imperio americano, escribieron numerosos tratados en los que revisaron la política comercial de la metrópoli e hicieron proposiciones para fundar un nuevo orden comercial con las Indias.[20] Estos y otros escritos que entonces comenzaron a proliferar sirvieron de base al excelente capítulo que Adam Smith consagró al sistema colonial en su *Wealth of nations* (1776).[21]

Al lado de ese espíritu renovador que se observa a mediados de siglo en algunos autores españoles no dejaron de manifestarse las ideas tradicionales acerca de la grandeza y superioridad de España y del hombre europeo sobre el americano. Así, algunos autores españoles continuaron aduciendo la tesis acerca de la inferioridad del indio americano; afirmaban también que el suelo y el clima de América disminuían los talentos de los europeos y hacían de los españoles nacidos en América seres degenerados. Por otro lado, en toda Europa se suscitó una extensa controversia sobre las virtudes y defectos de la naturaleza y el hombre americano, en la que intervinieron muchos factores. El espíritu racionalista y modernizante de la ilustración contribuyó a darle un tono intensamente crítico y reformador que puso en duda el conocimiento anterior sobre la idea de América, sus hombres y su cultura. La discusión científica y filosófica se complicó y adquirió mayor violencia al intervenir en ella los intereses políticos, militares y económicos de las potencias en pugna, que entonces luchaban por adquirir nuevas esferas de influencia y mercados más amplios para su creciente producción de

20 *Vid.* un detallado estudio de la preocupación española por las relaciones comerciales con América en BITAR, 1975; COLMEIRO, 1954.

21 SMITH, 1958, pp. 503-570.

manufacturas, o buscaban conservar los imperios y mercados ya conquistados y combatir la expansión desbordada de las potencias navales y mercantiles en ascenso. Finalmente esta "disputa sobre el Nuevo Mundo" adquirió una dimensión comparable a la polémica que en el siglo XVI promovió el padre Las Casas cuando a los alegatos europeos se sumaron las indignadas respuestas de los americanos.

Desde principios del siglo XVII varios franciscanos y jesuitas franceses que habían tenido experiencia misionera en el actual Canadá, las Antillas y Sudamérica escribieron relatos entusiasmados sobre las cualidades físicas y culturales de los nativos de esas regiones, destacaron la semejanza de sus costumbres con los principios del primitivo comunismo cristiano y señalaron la conveniencia de extender los dominios de Francia en el Nuevo Mundo. Al comenzar el siglo XVIII el conocimiento de la vida comunal de estos pueblos sirvió a otros autores franceses para hacer una crítica de la monarquía, la religión, los estamentos y las desigualdades sociales, y para manifestar sus aspiraciones a una sociedad sin monarcas, leyes y sacerdotes. Sin embargo, a mediados del siglo XVIII la disposición favorable hacia el indígena que por igual manifestaban creyentes, utopistas, filósofos y críticos sociales se trocó en una imagen negativa. Comenzó este cambio con la publicación en 1749 de la *Histoire naturelle* del conde de De Buffon, un ilustrado cuya obra científica tuvo amplio prestigio y difusión en Europa. Basado en la idea de que América era un continente joven que hasta muy recientemente había estado cubierto por las aguas, De Buffon señalaba la existencia de condiciones físicas y naturales nocivas (pantanos, impenetrables selvas y junglas, clima frío y húmedo), que limitaban o deformaban tanto la vida animal como la humana. Sus conclusiones condenaban al indio americano a una inferioridad física, mental y moral que atribuía a la inmadurez nociva del clima y la naturaleza. Y aunque afirmaba que en cualquier latitud el hombre estaba destinado a reinar sobre la naturaleza, y decía que algún día, cuando la selva y los bosques se transformaran en tierras de

cultivo, cuando se canalizaran las corrientes y se controlaran las aguas, "América se convertiría en la más fértil, la más saludable y la más rica de todas las tierras", sus ideas sobre el determinismo geográfico se aceptaron como un dogma y precipitaron el gran debate sobre la naturaleza hostil del Nuevo Mundo.[22]

En la obra de Cornelius de Pauw, *Recherches philosophiques sur les Americains* (1786), las tesis relativistas y cautelosas de De Buffon se convirtieron en afirmaciones categóricas. Según De Pauw, América era un continente decadente, condenado sin remedio a producir hombres y animales inferiores. La obra del abate Raynal, *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce dans les deux Indes* (1770), que fue uno de los libros más leídos a fines del siglo XVIII, unió las tesis de De Pauw con una crítica contra el colonialismo, la tiranía, la superstición y la ignorancia, que afectó la imagen creada por los escritores españoles sobre la historia antigua y colonial de América. Para estos representantes del racionalismo ilustrado la civilización verdadera eran los adelantos y la cultura que ellos vivían, no las narraciones increíbles sobre los aztecas e incas que habían compuesto los conquistadores y cronistas españoles para exaltar su acción y hacer más grandes las hazañas españolas.

La obra que acumuló el mayor número de fuentes primarias manejadas por un europeo y que presentó el cuadro más completo de la historia antigua de América, *The history of America* (1777) del inglés William Robertson, mantuvo esta impresión negativa de América. Basado en una teoría de la evolución social que sostenía que las sociedades avanzaban en etapas definidas por el grado de desarrollo de la tecnología y la división del trabajo (salvajismo, barbarismo y civilización), Robertson clasificó a los aztecas en una etapa de transición entre el barbarismo y la civilización. Respecto al período colonial, aunque Robertson intentó hacer un análi-

22 *Vid.* un estudio detallado sobre las ideas de Buffon y su influencia en GERBI, 1960.

sis objetivo de la dominación española en América, no pudo reprimir su crítica a la deficiente administración española, que se había concentrado en la explotación de las minas descuidando "el progreso de la agricultura y el comercio, que constituyen la verdadera riqueza de una nación".

Tampoco ocultó Robertson su animadversión hacia la política religiosa que aplicó España en sus colonias, y condenó abiertamente las concesiones hechas a las órdenes mendicantes para realizar la evangelización y dirigir la mayor parte de las tareas religiosas. Su crítica al oscurantismo, la superstición, la ineficacia administrativa y la falta de visión política la concentró en la dinastía de los Hapsburgos, a cuyos reyes hacía responsables de la decadencia que abatió a España a partir del siglo XVII. En cambio, habla de un renacimiento español desde el momento en que acceden al poder los borbones, a cuya política comercial con las Indias dedicó un análisis penetrante y muy completo.[23]

Esta crítica de la naturaleza, los hombres y la cultura de América provocó en Nueva España una respuesta vindicativa inmediata que tuvo gran efecto en la formación de la conciencia histórica y patriótica de los novohispanos. El despectivo comentario que el sacerdote español Samuel Martí hizo de la Nueva España, calificándola de "desierto intelectual" sin letras, estudiosos y bibliotecas, fue causa directa de la monumental *Bibliotheca mexicana* (1755) del profesor mexicano de teología Juan José de Eguiara y Eguren. Con erudición enciclopédica, argumentos racionalistas y apasionado patriotismo Eguiara mostró la producción científica y literaria que habían generado los mexicanos desde las épocas más antiguas hasta las primeras décadas del siglo XVIII. Según Luis González, del prólogo que Eguira puso a su *Bibliotheca* se desprenden cuatro tesis: "*1)* el talento de los mexicanos, incluso el de los indios, es igual al de los europeos; *2)* la cultura mexicana es distinta a la española; *3)* el genio de Méxi-

[23] Las ideas de Robertson sobre los aztecas son analizadas en KEEN, 1971, pp. 275-285. *Vid.* ROBERTSON, 1777, cap. VIII.

co no ha dado aún obras de validez universal sólo por los obstáculos opuestos a su desarrollo; *4)* removidas las trabas, el talento de los mexicanos deslumbrará el mundo".[24]

A los escritos de Eguiara siguió la extraordinaria *Storia antica del Messico* de Clavijero y una serie de estudios arqueológicos e históricos sobre el México antiguo. Junto al interés por la arqueología y la historia antigua que se observa en la segunda mitad del siglo XVIII, se manifiesta una renovación de los estudios acerca de la historia colonial. El jesuita Francisco Javier Alegre, exilado en Italia como Clavijero, Márquez, Cavo y otros, concluyó en 1767 su *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España,* primera obra general que traza la historia de la compañía desde su arribo a la Nueva España hasta 1766. Otro jesuita, el padre Andrés Cavo, escribió en Roma la primera historia general de la dominación española, desde 1521 a 1766, bajo el título de *Historia de México.*[25] Esta obra destaca entre las demás crónicas e historias coloniales por dos razones: porque es una historia *secular,* y porque además de tratar el tema de la conquista narra en forma de anales los principales hechos ocurridos desde la colonización hasta el año en que fueron expulsados los jesuitas.

Individualmente y en conjunto la literatura histórica de los jesuitas del siglo XVIII marca uno de los puntos culminantes de la historiografía colonial. Clavijero, Alegre, Márquez, Cavo, Maneiro, Abad y otros historiadores jesuitas menos famosos dejaron como legado un esfuerzo de sistematización histórica sobresaliente por su rigor y erudición, por la introducción de los métodos científicos más modernos, por su apertura a nuevos temas de historia mexicana y por su acendrado patriotismo. El espíritu de la ilustración, que en la Nueva España se expresó en un interés muy vivo por los asuntos seculares y por los aspectos científicos y culturales

[24] GONZÁLEZ, 1961-1962, p. XX. *Vid.* también NAVARRO, 1954, pp. 547-561.

[25] ALEGRE, 1956-1960; CAVO, 1949.

que ponían en boga los ilustrados europeos, encontró un canal eficaz de difusión en las *Gacetas científicas y literarias* que publicó Alzate, en la *Gazeta de México* (1784-1821) y en el *Diario de México* (1805-1817). Este periodismo ilustrado insistió en divulgar en Nueva España los últimos adelantos de la ciencia europea, y por primera vez le dio importancia central a los asuntos terrenos. En sus páginas se entremezclaron las noticias acerca de los más recientes descubrimientos científicos con artículos sobre el método más adecuado para mejorar los cultivos, la situación del comercio o el estado de la población.

Una de las manifestaciones más vigorosas de la ilustración novohispana fue precisamente el interés por colectar y sistematizar el mayor número de datos sobre la economía, los recursos naturales y la población del virreinato. La reorganización administartiva que inició el visitador José de Gálvez en los años 1761-1771 produjo a fines de siglo una cantidad inusitada de datos económicos. Apoyados en esta información, Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia concluyeron en 1791 la enciclopédica *Historia general de real hacienda*,[26] que en seis volúmenes hacía la historia de cada uno de los ramos de ingresos y egresos y proporcionaba una gran cantidad de estadísticas seriadas sobre las rentas del siglo XVIII. El ilustre virrey Revillagigedo fue sin duda el más activo recopilador de estos materiales, con los cuales formó lo que más tarde sería el Archivo General de la Nación. Apoyado en los artículos 57 y 58 de la *Real ordenanza de intendentes*, Revillagigedo mandó que todos los intendentes levantaran mapas topográficos de sus jurisdicciones y enviaran una relación pormenorizada acerca de sus principales producciones, industria y comercio. Con estos informes y "con los padrones de vicindarios hechos en los años anteriores por los justicias y curas de los respectivos partidos", más unas "noticias de fá-

26 Esta obra se publicó más tarde, en México: FONSECA y URRUTIA, 1845-1853. Uno de los auxiliares de esta empresa, Joaquín Maniau, hizo un resumen de ella en 1794. (MANIAU, 1914.)

bricas, molinos, ingenios, lagunas, ríos y puentes" y otros informes que habían remitido los intendentes a la secretaría del virreinato, encomendó a Carlos de Urrutia la elaboración de una *Noticia geográfica del Reino de Nueva España y estado de su población, agricultura, artes y comercio.* Urrutia no pudo completar los datos relativos a las intendencias de Veracruz, Guadalajara, San Luis Potosí, Zacatecas y Mérida, y sólo alcanzó a concluir, en 1794, la primera parte de esta obra, en la que acumuló las noticias que había reunido sobre la geografía y población de la Nueva España.[27]

Revillagigedo mandó levantar también el famoso padrón de la población de 1791-1794 (Archivo General de la Nación, ramo *Padrones;* ramo *Historia,* vols. 522 y 523; ramo *Impresos,* vol. 51), al cual agregó las informaciones demográficas reunidas por los intendentes y subdelegados, y las que obispos y curas extranjeros de los riquísimos archivos parroquiales (nacimientos, casamientos y defunciones). Sobre estos datos Fernando Navarro y Noriega compuso su *Catálogo de los curatos y misiones que tiene la Nueva España...* (1813), y más tarde la importante *Memoria sobre la población del reino de Nueva España* (1820). Otro conjunto documental reunido por Revillagigedo lo componen las informaciones acerca de los efectos producidos en el comercio exterior e interior por las llamadas leyes sobre libertad de comercio (1765, 1774, 1778 y 1789) que terminaron con el sistema de flotas, con el monopolio que Cádiz y Veracruz usufructuaban para recibir y expedir las mercancías y con las restricciones que limitaban las relaciones comerciales entre la metrópoli y sus colonias.[28]

El codicioso interés de los borbones por mejorar el sistema administrativo colonial para extraer mayores ingresos fue emulado por las corporaciones coloniales que perseguían fi-

[27] La noticia de Urrutia está publicada en FLORESCANO y GIL, 1973.

[28] Gran parte de la documentación reunida por Revillagigedo sobre los efectos de las leyes de libre comercio fue publicada en FLORESCANO y CASTILLO, 1975.

nes semejantes. La iglesia mejoró notablemente el sistema contable y administrativo de la recaudación de diezmos, levantó varios padrones para precisar el número de la población de cada parroquia y obispado, y sus juzgados de capellanías y obras pías llevaron una cuenta detallada de los legados piadosos que recibían y de la forma como se invertían los capitales captados por este concepto, que generalmente se prestaban a los agricultores. El real consulado de comerciantes de la ciudad de México, la corporación privada más poderosa del virreinato, además de administrar por algún tiempo la recaudación de las alcabalas de la capital y del puerto de Veracruz, tuvo entre sus atribuciones colectar información sobre los recursos naturales, los caminos y la situación de la agricultura, minería y comercio de las provincias del reino. Por otra parte, las reformas borbónicas también crearon otros consulados en Veracruz y Guadalajara que continuaron haciendo prolijas indagaciones sobre los recursos y la situación económica del reino. Así, en 1802 el consulado de la ciudad de Veracruz envió un cuestionario a todas las intendencias solicitando información sobre las demarcaciones territoriales y administrativas de cada región, su población, número de funcionarios y empleados del gobierno; producción, precios y valor anual de los ramos de agricultura, ganadería, industria, minería y comercio; situación de las guarniciones, presidios y servicio de milicias; ocupaciones de la población e ingresos de la real hacienda. Estas informaciones, junto con las relaciones geográficas levantadas en esta época por alcaldes, intendentes, curas, misioneros y militares, componen uno de los conjuntos descriptivos y estadísticos más ricos para el estudio de la geografía económica de Nueva España.[29] Debe agregarse que los consulados también intervinieron en la

[29] Los informes económicos sobre las provincias de Nueva Vizcaya, Guanajuato, Zacatecas, Veracruz, Puebla, Guadalajara, Sonora y Sinaloa, colectados por el consulado de comerciantes de Veracruz, se han publicado en Florescano y Gil, 1973, 1976a, 1976b. Sobre las relaciones geográficas del siglo XVIII, *vid.* West, 1972.

mejoría de los registros sobre entrada y salida de los buques mercantes, en la sistematización de las balanzas de comercio y en la elaboración de informes y análisis económicos sobre la situación del reino y sus relaciones con la metrópoli.[30]

El conocimiento de la economía colonial de fines del siglo XVIII creció asimismo por el apoyo notable que los Borbones proporcionaron a la minería y a los mineros. Éstos fueron beneficiados con la creación de un tribunal de minería (1777), con la elaboración de nuevas ordenanzas de minería (1783), con la fundación de un banco de avío para el fomento minero (1784) y con la apertura de un colegio de minería (1792). El tribunal y las ordenanzas de minería proveyeron a los mineros de normas y mecanismos administrativos que hicieron más expedito el tratamiento de sus asuntos, y el banco de avío les aportó crédito para el financiamiento de sus actividades. Para cumplir con sus fines tanto el tribunal como el colegio recabaron una información amplísima sobre la situación de cada real minero (propietarios, capital, trabajadores, situación de las vetas, técnicas, etc.), perfeccionaron la contabilidad sobre la importación de azogue, el crédito y la acuñación de moneda y propiciaron el estudio de los aspectos técnicos y administrativos de la minería.[31]

30 *La Gazeta de México* (1784-1821) publicó en muchos de sus números un informe detallado de la entrada y salida de buques, con indicaciones acerca del valor y volumen de las mercancías, gracias a los informes proporcionados por los consulados. El *Diario Mercantil de Veracruz,* publicado en esta ciudad en la primera década del siglo XIX, también dio a conocer datos semejantes y otros informes sobre la economía. El consulado de Veracruz publicó en estos años sus famosas *balanzas comerciales*. *Vid.* R. SMITH, 1947, pp. 680-711. A Quirós y a los miembros del consulado de México se deben algunos de los mejores análisis de conjunto sobre la economía de Nueva España. La "Memoria de estatuto" de Quirós está publicada en FLORESCANO y GIL, 1973, pp. 231-264. *Vid.* también CHÁVEZ OROZCO, 1934.

31 *Vid.* MOTTEN, 1972; HOWE, 1968. Como ejemplo del tipo de recolección de datos que se hizo en esta época, *vid.* LÓPEZ MIRAMONTES, 1975.

Influidos por la importancia que la ilustración le otorgaba a las ciencias naturales y al progreso material, los novohispanos comenzaron repentinamente a escribir tratados y disertaciones sobre los aspectos económicos y técnicos del país con una curiosidad y una pasión parecidas a la que antes habían mostrado por la historia más antigua o por los progresos de la evangelización. Las obras más sistemáticas fueron las relacionadas con la hacienda pública, porque en este sector se conjugó el interés de la metrópoli con el desarrollo administrativo de la colonia y la adquisición de técnicas y nuevos sistemas contables por los funcionarios (*Historia general de real hacienda,* de Fonseca y Urrutia). Pero muy pronto la progresiva acumulación de informaciones, las ávidas lecturas de los tratados científicos europeos y el perfeccionamiento de las técnicas y los procesos de análisis condujeron a progresos mayores. En sus *Gacetas de literatura* Alzate solía discutir los más recientes adelantos de la física o la astronomía europea al lado de los métodos más adecuados para procesar la plata, desaguar las minas o combatir el hambre y las enfermedades producidas por la pérdida de las cosechas. Para muchos criollos el vasto conocimiento que arrojaron las indagaciones de fin de siglo sobre la geografía y los recursos naturales se convirtió en un argumento poderoso para afirmar su patriotismo y exaltar la variada riqueza de su suelo y en una razón más para demandar la independencia de la metrópoli.[32] No fue menos notable ver aparecer nuevas argumentaciones y formas de razonamiento en los documentos económicos y políticos. La polémica acerca de los males o beneficios producidos por las leyes sobre libertad de

[32] El estudio del patriotismo criollo basado en la enorme riqueza y variedad de recursos de la patria americana lo ha hecho Luis González (GONZÁLEZ, 1948). La mejor argumentación sobre que la Nueva España debería independizarse porque disponía de recursos suficientes y su liga con España le impedía explotarlos en su beneficio se encuentra en los escritos de fray Melchor de Talamantes. *Vid.* los documentos de Talamantes publicados por Genaro García en sus *Documentos históricos mexicanos* (GARCÍA, vol. VII).

comercio, los debates sobre el número de habitantes, o las argumentaciones en defensa de los intereses comerciales, agrícolas, mineros o eclesiásticos, todas estas discusiones se poblaron de cifras, estadísticas y tablas que apoyaban las tesis propuestas o desmentían las del contrario. Quizá el mejor ejemplo de esta nueva manera de razonar y argumentar sean los escritos de Abad y Queipo anteriores al movimiento de 1810. En la *Representación sobre la inmunidad personal del clero...* (1799) que Abad escribió a solicitud del obispo fray Antonio de San Miguel, junto a la defensa de los derechos del clero, se encuentra uno de los mejores análisis sobre la desigualdad social que afectaba a los pobladores de Nueva España y una explicación socioeconómica de sus causas. Asimismo, en la *Representación a nombre de los labradores y comerciantes de Valladolid de Michoacán* (1804), Abad sustituye los juicios morales por una lúcida e implacable argumentación socioeconómica que demuestra, punto por punto, lo improcedente de la decisión real que mandaba recoger los capitales manejados por los juzgados de capellanías y obras pías y de paso hace un análisis penetrante del "estado económico-político de la Nueva España" y del latifundio.[33]

Otro momento culminante en este proceso de maduración del pensamiento analítico novohispano lo constituye la obra del secretario del consulado de comerciantes de Veracruz, José María Quirós: *Memoria de estatuto — Idea de la riqueza...* (1817). En esta obra notable, en la que es clara la influencia de Adam Smith y de otros economistas, Quirós dejó muy atrás las simples descripciones económicas de épo-

[33] *Vid.* los escritos citados en MORA, 1963, pp. 175-213, 214-230; y los incluidos en las páginas 231-264, que contienen varios análisis económicos sobre las rentas y situación económica del virreinato. En estos estudios Abad hace una crítica de la situación colonial y llega a pedir "que cese para siempre el sistema de estanco, de monopolio y de inhibición general que ha gobernado hasta aquí y ha ido degradando la nación en proporción de su extensión y progresos, dejándola sin agricultura, sin artes, sin industria, sin comercio, sin marina, sin arte militar, sin luces, sin gloria, sin honor...".

cas anteriores e intentó, como bien lo señala Fernando Rosenzweig,[34] lo que hoy denominaríamos un cómputo del ingreso nacional o, como decía el mismo Quirós, "una idea, lo más correcta que es posible, de las producciones territoriales e industriales de esta Nueva España". Por último, debe destacarse que uno de los campos donde fue más feliz la conjugación entre el material empírico acumulado y el rigor analítico introducido por la ilustración europea fue el de la minería. Las obras de Francisco Javier de Gamboa (*Comentarios a las ordenanzas de minas,* 1761) y de Juan Lucas de Lessaga y Joaquín Velázquez de León (*Representación que a nombre de la minería de esta Nueva España...* 1774) sistematizaron el conocimiento anterior sobre los aspectos técnicos, jurídicos y administrativos de la minería y propusieron nuevos métodos para desarrollarla. Las nuevas ideas se plasmaron en las *Reales ordenanzas de minería* de 1783. A partir de entonces aparece un grupo de obras importantes que se concentran en los aspectos técnicos. José Garcés de Eguía da a la estampa, en 1803, su *Nueva teórica y práctica del beneficio de los metales de oro y plata por fundición y amalgamación.* En 1805, Friedrich Sonneschmid, uno de los especialistas alemanes enviados por Carlos IV para mejorar la explotación de las minas, publica su *Tratado de amalgamación en México,* obra que le da completo crédito a la tecnología aplicada por los mineros mexicanos. Por último, en 1818, Fausto de Elhuyar da a conocer sus *Indagaciones sobre la amonedación en Nueva España,* que más tarde complementa con la edición de su *Memoria sobre el influjo de la minería en la agricultura, industria, población y civilización de la Nueva España...* (1825).

El reconocimiento de este rapidísimo proceso de sistematización de las informaciones económicas y sociales del virreinato es indispensable para evaluar la poderosa obra de Humboldt, el primer gran cuadro de la economía colonial pintado con técnicas y perspectivas modernas. Ni la riquísi-

[34] ROSENZWEIG, 1963, pp. 455-494.

ma y ordenada presentación estadística de las *Tablas geográficas políticas del Reino de la Nueva España* (1803), ni el más rico y sistemático *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España* (1808-1811), surgen de la nada. Ambas obras son un resultado de este esfuerzo admirable de sistematización promovido por las ambiciones de la clase gobernante metropolitana, incrementado por la burocracia y los grupos ilustrados novohispanos y realizado con eficacia por oscuros amanuenses y destajistas de la pluma. La aportación de Humboldt fue haberle dado unidad a esa riquísima información dispersa, convirtiendo lo que andaba desconectado en un discurso riguroso y coherente, de tal manera que el conjunto así ensamblado adquirió una fuerza y una proyección inusitadas, a lo que Humboldt le agregó sus extraordinarias habilidades de publicista, lo cual sin duda es cosa de genio.

Humboldt reunía en su persona todas las condiciones para escribir el primer estudio totalizador y sistemático de la economía de Nueva España. Representante del movimiento ilustrado que ambicionaba fundir el saber científico con el humanístico, unió a su formación enciclopédica "una asombrosa capacidad de trabajo, un inmenso poder de asimilación y una extraordinaria habilidad para sintetizar y seleccionar datos e informaciones".[35] Con esta base, durante su viaje por las colonias españolas concibió la ambiciosa idea de presentar al mundo europeo el cuadro más completo y actualizado de la geografía, geología, botánica, historia antigua y situación político-económica del extenso territorio dominado por los españoles. Esta empresa colosal nació de su natural tendencia enciclopédica, del deseo de ser él el redescubridor científico de la parte americana que, por estar bajo el dominio español, consideraba más atrasada, y de su visión práctica y utilitaria. Para Humboldt, tanto a los europeos como a los americanos del norte les era imprescindible conocer de manera precisa la exacta situación geográfica, económica y política del imperio colonial más vasto de la época. De ahí que su

35 Ortega y Medina, 1966, p. x.

voraz curiosidad por adquirir el mayor número de conocimientos acerca de la geografía, geología, antropología, botánica, zoología, arqueología e historia del mundo americano incluyera también el conocimiento de asuntos prácticos como el número de habitantes y su situación poltica y social, el estado de la fuerza militar, los recursos económicos y el grado de desarrollo de la agricultura, industria, comercio, y sobre todo, de la minería. Humboldt percibió con toda claridad que el interés europeo y mundial por las colonias americanas se centraba en estos aspectos y con esa mira preparó las *Tablas,* que luego concibió como una *estadística de México,* que fue creciendo en tamaño y complejidad hasta tomar la forma del famosísimo *Ensayo político.*

En la recolección de los datos para las *Tablas* y el *Ensayo* Humboldt encontró felices circunstancias que le allanaron el camino. En primer lugar, la ya mencionada acumulación de informaciones sobre los recursos físicos y naturales, demografía, real hacienda, agricultura, industria, comercio y minería. En segundo, una solícita y entusiasta colaboración por parte de los criollos ilustrados y de la mayoría de los funcionarios de la colonia. Las ideas liberales de Humboldt, su conocimiento de las últimas novedades científicas y su extraordinaria habilidad para halagar el interés y la vanidad de los novohispanos, le ganaron de inmediato el aprecio de todos. Humboldt encontró en los hombres ilustrados de Nueva España a los mejores colaboradores que pedía su obra. Deseosos de manifestar sus conocimientos, de recibir del sabio alemán su aprobación y consejo y de mostrarle orgullosos la riqueza y prodigalidad de la Nueva España, los hombres mejor informados del virreinato le proporcionaron, con desprendimiento y generosidad propios de las mentalidades coloniales, todos los datos que solicitó y todo lo que ellos pudieran imaginar que serviría a los fines de dar a conocer al mundo, por intermedio de tan ilustre conducto, la imagen que ellos se habían formado de su país.[36] Como dice Ortega

[36] *Vid.* MIRANDA, 1962, p. 236; MORENO, 1962, p. 234.

y Medina, "la generación criolla ilustrada que desde 1745... había venido forjándose, al encontrarse... con Humboldt lo idealiza y se ve a sí misma reflejada en él. La imagen de México que dicha generación había venido lentamente redescubriendo... encontró... en el... viajero europeo una recepción entusiasta y utilitaria. Esta especie de ingenuidad criolla rendida y admirada busca, sin embargo, con esta entrega y desprendimiento totales, la resonancia universal por el único camino para ella disponible... (Humboldt). Como ha sido escrito, además de aprovechar inteligentemente Humboldt el material acumulado, sancionará en gran parte la imagen criolla pujante de México y contribuirá a debilitar los vínculos que unían a los españoles americanos y peninsulares".[37]

A estas condiciones favorables se sumaron las virtudes de Humboldt: sus vastos conocimientos, su inmensa capacidad de trabajo, su poder de asimilación y síntesis y su inquebrantable voluntad para llevar a cabo, sistemáticamente, todas las empresas que iniciaba. De esta conjunción de felices circunstancias nacieron las *Tablas,* que Humboldt entregó al virrey Iturrigaray a principios de enero de 1803 como primer resultado de sus once meses de estancia en la Nueva España. En ellas presentó el primer cuadro cuantitativo, *a)* de la superficie y población del reino en su conjunto y por intendencia, *b)* de la superficie y población de las principales ciudades y villas, *c)* de los principales productos de la agricultura y del valor del diezmo colectado en seis obispados, *d)* de las principales fábricas y obrajes, *e)* del monto global en pesos de las importaciones y exportaciones, *f)* de las rentas o ingresos y egresos del virreinato y de los productos de la minería y *g)* de la fuerza militar.[38]

Cinco años más tarde comenzaron a circular en París los primeros volúmenes del *Ensayo político.* En este libro la esquemática armazón estadística de las *Tablas* fue sustituida

37 Ortega y Medina, 1966, pp. xliv-xlv; González, 1962, p. 207.

38 Humboldt, 1970, pp. 45-70. Este mismo texto se publicó en una edición hoy más accesible: Florescano y Gil, 1973, pp. 128-171.

por un dilatado estudio de la situación geográfica, económica y social del virreinato, que convirtió a esta obra en el primer tratado general de la economía colonial. El *Ensayo* conservó la misma estructura temática de las *Tablas:* Libro I, consideraciones generales acerca de la extensión y aspecto físico del reino de la Nueva España (33 pp.); libro II, población general y división de los habitantes en castas (63 pp.); libro III, estadística particular de las intendencias, su extensión territorial y su población (135 pp.); libro IV, estado de la agricultura y minas (213 pp., de las cuales 84 corresponden a la agricultura y 129 a la minería); libro V, estado de las manufacturas y comercio (90 pp.); libro VI, rentas del estado y defensa militar (29 pp.).

El impacto tremendo y duradero que tuvo esta obra entre los novohispanos se explica por su estructura simple y grandiosa, que por primera vez les dio una conciencia global y precisa de la extensión del territorio que habitaban, del número de habitantes y de su distribución en las intendencias, de la riqueza agrícola del país y de su afamada potencia minera, del incremento de las manufacturas y del comercio como consecuencia de las leyes sobre libertad de comercio, y de las cuantiosas rentas que proporcionaba a la metrópoli esa variada producción. Agréguese el hecho de que esta primera visión global de la potencialidad novohispana apareció justo en el momento en que empezó el movimiento de independencia, y se comprenderá por qué el *Ensayo* resultó ser el libro más influyente y citado de cuantos se escribieron en el siglo XIX sobre México. Con cuánta razón Lucas Alamán decía que la obra de Humboldt "vino, por decirlo así, a descubrir por segunda vez el nuevo mundo".[39]

El éxito que tuvo la obra de Humboldt en Europa fue una manifestación clara del creciente interés de las naciones de esta parte del globo por el gran mercado que había formado España en América. Durante el siglo XVIII Inglaterra, Francia, Holanda, Alemania y Estados Unidos diseminaron

[39] ALAMÁN, 1942, I, p. 10.

en los puertos y ciudades del continente, además de mercancías y comerciantes, factores, observadores y viajeros. A estos personajes debemos una cantidad grande de informes y análisis acerca de la economía novohispana que desafortunadamente permanece en archivos o no se ha traducido al español. Algunos de estos escritos se inspiraron en el *Ensayo político* de Humboldt, pero ninguno igualó a su modelo. Las obras más ambiciosas apenas lograron presentar un resumen de la situación general de Nueva España, casi siempre basado en Humboldt, y noticias interesantes sobre la guerra de independencia y sus efectos en la economía. El caso más notable es la obra del inglés Henry G. Ward, *Mexico in 1827* (1828), que ofrece un detallado análisis de la minería y de los estragos causados por la guerra.

SIGLAS Y REFERENCIAS

ALAMÁN, Lucas

1942 *Disertaciones*, México, Editorial Jus, 3 vols.

ALEGRE, Francisco Javier

1956-1960 *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús en la Nueva España*, nueva edición por Ernest J. Burrus y Félix Zubillaga, Roma, Institutum Historicum Societatis Iesu.

ANES, Gonzalo

1975 *El antiguo régimen — Los borbones*, Madrid, Alianza Universidad. «Historia de España Alfaguara, IV.»

ANGLERÍA, Pedro Mártir de

1964 *Décadas del Nuevo Mundo*, por ..., primer cronista de Indias, estudio y apéndices por Edmundo O'Gorman, traducción del latín de Agustín Millares Carlo, México, José Porrúa e hijos, 2 vols.

BITAR LETAYFF, Marcelo

1975 *Los economistas españoles del siglo xviii y sus ideas sobre el comercio con las Indias*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior.

BRADING, David A.

1975 *Mineros y comerciantes en el México borbónico — 1763-1810,* Madrid, Fondo de Cultura Económica.

BURRUS, Ernest J.

1973 "Religious chroniclers and historians — A summary with annotated bibliography" en *Handbook of Middle American Indians,* XIII, pp. 138-185.

CASAS, Bartolomé de las

1951 *Historia de las Indias,* edición de Agustín Millares Carlo y estudio preliminar de Lewis Hanke, México, Fondo de Cultura Económica, 3 vols.

1962 *Apologética historia sumaria,* edición preparada por Edmundo O'Gorman, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2 vols.

1965 *Tratados,* prólogos de Lewis Hanke y Manuel Giménez Fernández, transcripción de Juan Pérez de Tudela y traducciones de Agustín Millares Carlo y Rafael Moreno, México, Fondo de Cultura Económica, 2 vols.

CAVO, Andrés

1949 *Historia de México,* paleografiada del texto original y anotada por Ernesto J. Burrus, prólogo de Mariano Cuevas, México, Editorial Patria.

CLINE, Howard F.

1972 "The relaciones geográficas of the Spanish Indies — 1577-1648", en *Handbook of Middle American Indians,* XII, pp. 185-242.

COLMEIRO, Manuel

1954 *Biblioteca de los economistas españoles de los siglos xvi, xvii y xviii,* Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

CHÁVEZ OROZCO, Luis

1934 *Cuadro de la situación económica novohispana en 1788,* México, Secretaría de la Economía Nacional.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo

1946 *Sucesos y diálogos de la Nueva España,* prólogo y selección de Edmundo O'Gorman, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

FLORESCANO, Enrique, y Fernando CASTILLO (comps.)

1975 *Controversia sobre libertad de comercio en Nueva España — 1776-1818,* México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 2 vols. «Fuentes y Estadísticas del comercio Exterior de México, I y II.»

FLORESCANO, Enrique, e Isabel GIL

1973 *Descripciones económicas generales de Nueva España — 1784-1817,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia. «Fuentes para la Historia Económica de México, I.»

1976a *Descripciones económicas regionales de Nueva España — Provincias del Centro, Sudeste y Sur — 1766-1877,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia. «Fuentes para la Historia Económica de México, II.»

1976b *Descripciones económicas regionales de Nueva España — Provincias del Norte — 1790-1814,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia. «Fuentes para la Historia Económica de México, III.»

FRIEDE, Juan, y Benjamin KEEN

1971 *Bartolomé de las Casas in history,* Dekalb, Northern Illinois University Press.

FONSECA, Fabián de, y Carlos de URRUTIA

1845-1853 *Historia general de real hacienda,* México, Imprenta de Vicente G. Torres, 6 vols.

GARCÍA, Genaro (ed.)

1910 *Documentos históricos mexicanos,* México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 7 vols.

GERBI, Antonello

1960 *La disputa del Nuevo Mundo — Historia de una polémica — 1750-1900,* México, Fondo de Cultura Económica.

GONZÁLEZ, Luis

1948 "El optimismo nacionalista como factor de la independencia de México", en *Estudios de Historiografía Americana,* México, El Colegio de México.

1961-1962 "Estudio preliminar", en *Fuentes para la historia contemporánea de México — Libros y folletos,* México, El Colegio de México, 3 vols.

1962 "Humboldt y la revolución de independencia", en *Ensayos sobre Humboldt,* México, Universidad Nacional Autónoma de México.

HANKE, Lewis

1951 *Bartolomé de las Casas — An interpretation of his life and writings,* The Hague.

HERR, Richard

1964 *España y la revoluciòn del siglo xviii,* Madrid.

HOWE, Walter

1968 *The mining guild of New Spain and its Tribunal General — 1700-1821,* New York, Greenwood Press.

HUMBOLDT, Alejandro de

1970 *Tablas geográficas políticas del Reino de Nueva España y Correspondencia mexicana,* edición de homenaje preparada por Miguel S. Wionczek con asistencia de Enrique Florescano, México, Dirección General de Estadística.

IGLESIA, Ramón

1945 *Estudios de historiografía de la Nueva España,* México, El Colegio de México.

IGLESIA, Ramón, *et al.*

1942 *Cronistas e historiadores de la conquista de México,* México, El Colegio de México.

KEEN, Benjamin

1971 *The Aztec image in Western thought,* New Brunswick, Rutgers University Press.

LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco

1946 "Hispania victrix — Primera y segunda parte de la historia general de las Indias", en *Historiadores primitivos de Indias,* I, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles.

LÓPEZ MIRAMONTES, Álvaro (comp.)

1975 *Las minas de Nueva España en 1753,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

MANIAU, Joaquín

1914 *Compendio de la Historia de la real hacienda de Nueva España,* notas de Alberto M. Carreño, México,

Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Industria y Comercio.

MIRANDA, José
1962 *Humboldt y México,* México, Universidad Nacional Autónoma de México.

MORA, José María Luis
1963 *Obras sueltas,* México, Editorial Porrúa.

MORENO, Rafael
1962 "La ilustración mexicana que encontró Humboldt", en *Ensayos sobre Humboldt,* México, Universidad Nacional Autónoma de México.

MORENO TOSCANO, Alejandra
1963 *Fray Juan de Torquemada y su Monarquía indiana,* Xalapa, Universidad Veracruzana.

MOTA Y ESCOBAR, Alonso de la
1939-1940 "Memoriales del obispado de Tlaxcala, fray Alonso de la Mota y Escobar", en *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia,* I, pp. 191-335.
1940 *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León,* introducción por Joaquín Ramírez Cabañas, México, Editorial Pedro Robredo.

MOTTEN, Clement G.
1972 *Mexican silver and the enlightenment,* New York, Octagon Books.

NAVARRO, Bernabé
1954 "La cultura mexicana frente a Europa", en *Historia Mexicana,* III:4 (abr.-jun.), pp. 547-561.

O'GORMAN, Edmundo
1972 *Cuatro historiadores de Indias,* México, Secretaría de Educación Pública. «SepSetentas, 51.»

ORTEGA Y MEDINA, Juan A.
1966 "Estudio preliminar", en Alejandro de HUMBOLDT: *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España,* edición de Juan A. Ortega y Medina, México, Editorial Porrúa.

Obispado

1973 *El obispado de Michoacán en el siglo xvii,* informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas, nota preliminar de Ramón López Lara, Morelia, Fímax Publicistas.

Relación

1904 *Relación de los obispados de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo xvi,* edición de Luis García Pimentel, París, Madrid.

ROBERTSON, William

1777 *The history of America,* London, 2 vols.

ROSENZWEIG, Fernando

1963 "La economía novo-hispana al comenzar el siglo XIX", en *Ciencias Políticas y Sociales,* IX:33 (jul.-sep.), pp. 455-494.

SÁNCHEZ-CASTAÑER, Francisco

1964 *Don Juan de Palafox, virrey de Nueva España,* Zaragoza.

SARRAILH, Jean

1974 *La España ilustrada en la segunda mitad del siglo xviii,* Madrid, Fondo de Cultura Económica.

SMITH, Adam

1958 *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones,* México, Fondo de Cultura Económica.

SMITH, Robert

1947 "José María Quirós — Balanza del comercio marítimo de Veracruz e ideas económicas", en *El Trimestre Económico,* XIII, pp. 680-711.

TORQUEMADA, Juan de

1975-1976 *Monarquía indiana,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 3 vols. y otros en prensa.

WARREN, J. Benedict

1973 "An introductory survey of secular writings in the European tradition on colonial Middle America —

1503-1818", en *Handbook of Middle American Indians,* XIII, pp. 42-137.

WEST, Robert C.

1972 "The relaciones geográficas of Mexico and Central America — 1740-1791" en *Handbook of Middle American Indians,* XII, pp. 396-449.

LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL DE 1929 Y EL LIDERAZGO POLÍTICO EN MÉXICO

Roderic Ai CAMP
Central College *

LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL de 1929, en la que participaron Pascual Ortiz Rubio y José Vasconcelos, ha atraído considerablemente la atención de historiadores y observadores contemporáneos. En tanto que los participantes de esta campaña han escrito memorias o relatos de sus actividades, y algunos estudiosos de la historia han intentado analizar la ideología política del candidato de oposición, José Vasconcelos, ni los especialistas norteamericanos ni los mexicanos han intentado hasta ahora entender el impacto que tuvo Vasconcelos en sus seguidores y la actuación política de éstos en campañas posteriores. Creemos que la actividad de Vasconcelos como aspirante a la presidencia sirvió como catalizador para una generación de jóvenes activistas políticos que fueron iniciados en la política durante esa campaña. Es más, creemos que Vasconcelos influyó en una importante generación de mexicanos que habían de participar en las filas del partido oficial así como en los dos partidos principales de oposición posteriores a 1929. Estamos convencidos de que esta campaña contribuyó particularmente al apoyo que recibió Miguel Alemán en 1946, e influyó en los objetivos políticos y sociales de muchos de sus partidarios.

La campaña de 1929 se presentó como preparación de una elección presidencial especial, planeada para seleccionar un

* El autor agradece a los profesores Donald Mabry y Michael C. Meyer sus críticas y comentarios, así como a la American Philosophical Society la subvención que hizo posible esta investigación.

presidente elegido popularmente y que reemplazara al general Álvaro Obregón, quien había sido asesinado siendo presidente electo muy poco tiempo después de las elecciones regulares de 1928. Entretanto, el congreso había nombrado a Emilio Portes Gil como presidente provisional, ya que dentro del sistema político mexicano no existe un vicepresidente. El candidato oficial, Pascual Ortiz Rubio, era el candidato del expresidente Plutarco Elías Calles, y su candidatura era vista por Vasconcelos y otros como un intento del mismo Calles por presentar indirectamente su reelección, cosa que Vasconcelos y la mayoría de los líderes revolucionarios habían condenado bajo el régimen de Porfirio Díaz.[1]

Al examinar esta campaña, nos interesaremos únicamente en el papel desempeñado por el candidato de oposición José Vasconcelos. Vasconcelos no siempre fue un líder de la oposición. Había tenido, en efecto, una carrera distinguida como educador en México, habiendo sido director de la Escuela Nacional Preparatoria y también rector de la Universidad Nacional. En 1920, cuando Obregón llegó a la presidencia, nombró a Vasconcelos secretario de Educación Pública. Fue desde estos puestos que Vasconcelos, impartiendo clase tras clase, tuvo un tremendo impacto entre los estudiantes de México durante la década de los veintes. Sus iniciativas como secretario lo hicieron destacar de entre sus contemporáneos como un notable administrador público.[2] Al decepcionarse del presidente Obregón en 1924 renunció a la Secretaría y se presentó en la política electoral como candidato a gobernador por su estado natal, Oaxaca. No teniendo el apoyo político de Obregón, Vasconcelos no tuvo éxito en su campaña. Amargado por esta experiencia, y opuesto a las tendencias políticas que se iban perfilando, según él mismo observaba, se opuso a la candidatura de Ortiz Rubio en 1928, y llegó a ser el candidato antirreeleccionista en 1929.

1 HADDOX, 1967, p. 8. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

2 Carta de Eduardo Bustamante (México, 16 dic. 1975).

Es indiscutible que Vasconcelos supo atraerse simpatías, tanto entre los miembros del partido oficial cuanto entre sus propios partidarios, consiguiendo el apoyo de diversos grupos, particularmente entre los estudiantes, profesores e intelectuales.[3] También tuvo el apoyo de un viejo grupo de políticos que eran miembros de un partido antirreeleccionista formado en 1927 para oponerse a la reelección de Obregón como presidente: Vito y Miguel Alessio Robles, Víctor Eduardo Góngora y Calixto Maldonado. Además de éstos, Vasconcelos atrajo un buen número de estudiantes que habían participado en esa camapaña de 1927.[4]

Desde temprano en 1927 este sentir de los estudiantes en contra de Obregón había empezado a manifestarse en los Congresos Nacionales de Estudiantes. El cuarto Congreso, que tuvo lugar en Oaxaca, de donde era originario Vasconcelos, "puso en claro que estaban decididos a entrar en acción si Calles insistía en sus intenciones de presentar a Obregón como candidato oficial. En este caso, declaró el congreso estudiantil, apoyaría a José Vasconcelos como candidato de la juventud mexicana".[5] Dos presidentes de la Confederación de Estudiantes Universitarios, Ángel Carvajal (1927-1928) y Alejandro Gómez Arias (1928-1929), fueron distinguidos partidarios de José Vasconcelos. Entre otros estudiantes que par-

3 Entrevista con Francisco González de la Vega (México, 23 jun. 1974); entrevista con Praxedis Balboa (México, 1º jul. 1975). Comentarios adicionales sobre la amplitud y la composición de sus partidarios pueden encontrarse en PORTES GIL, 1954, p. 177; GARRIDO DÍAZ, 1974, p. 178; BALBOA, 1975, p. 49; WILKIE y WILKIE, 1969, p. 13.

4 MAGDALENO, 1956, p. 91.

5 RODRÍGUEZ, 1958, pp. 99-100. Una de las cuestiones que no han sido aún aclaradas en lo que toca a las actividades políticas de Vasconcelos es la de por qué no presentó su candidatura en contra del general Obregón en 1927. Durante una entrevista que sostuvo con los Wilkie, Vicente Lombardo Toledano parecía creer que Vasconcelos no se presentó porque Obregón tenía ya otros opositores. Lombardo Toledano se refirió en la entrevista a Adolfo de la Huerta pero pensamos que en realidad estaba refiriéndose realmente a los generales Serrano y Gómez. *Vid.* WILKIE y WILKIE, 1969, p. 279.

ticiparon en estos congresos, y que destacaron activamente en las elecciones de 1929, se encontraban Salvador Azuela, secretario de la Federación de Estudiantes en la época de Gómez Arias; José María de los Reyes, delegado ante el Cuarto Congreso Nacional, y Herminio Ahumada, delegado ante el Quinto Congreso Nacional.[6]

De los diversos grupos que apoyaban a Vasconcelos, los estudiantes y los maestros fueron finalmente más importantes para el futuro político de México que aquellos que pertenecían a la vieja generación de políticos. Vasconcelos los atrajo a su campaña por diversos motivos. Ante todo, Vasconcelos ha sido señalado por personajes que han tomado parte en altos cargos públicos desde 1935 como uno de los maestros más influyentes durante la década de los veintes.[7] Esto es importante, porque la mayor parte de los estudiantes que llegaron a nivel preparatorio o grado universitario en México durante la segunda y tercera década de este siglo asistieron justamente a la Escuela Nacional Preparatoria y a la Universidad Nacional de México, instituciones en las que Vasconcelos fue a la vez profesor y administrador. Además, la gran mayoría de los individuos que han tenido puestos públicos en México han sido universitarios educados fundamentalmente en estas dos instituciones.[8] Vasconcelos conocía, pues, a muchos estudiantes distinguidos y profesores, ya fuera como maestro o como condiscípulo, ya que él mismo se graduó en estas dos instituciones habiendo obtenido su grado en leyes en 1905. Tal como una figura pública le ha sugerido al autor de este trabajo, José Vasconcelos impactó a muchos estudiantes no solamente como profesor sino a través de sus gestiones como secretario de Educación Pública y a través de sus escritos.[9] De acuerdo con varias personalidades de la

6 Pacheco Calvo, 1934, pp. 30-33.

7 Basado en entrevistas y/o correspondencia con cerca de cien personalidades públicas.

8 *Vid.* Camp, 1976.

9 Entrevista con Francisco A. Ramírez (México, 14 ago. 1974); carta de Luis Garza Alejandro, dictada por el ya desaparecido Julián Garza

administración pública que ha entrevistado el autor, Vasconcelos creó un movimiento cultural que no tiene paralelo con ninguno otro en la historia reciente de México. Como secretario, fue el responsable de una enorme expansión de las escuelas rurales en México, y publicó también ediciones económicas, en castellano, de obras clásicas, que muchos de estos hombres compraron y leyeron cuando eran estudiantes.[10] Para aquellos no preparados culturalmente propició las grandes pinturas murales en los edificios públicos, subsidiando a notables artistas que intentaban politizar a las masas introduciéndolas en los problemas sociales, culturales y políticos de México a través del contenido de los murales. Para algunas personas, como Ignacio Chávez, la tarea educativa de Vasconcelos fue uno de los eventos más importantes que han ocurrido en el lapso de su vida. "Su labor sirvió de inspiración para mí y para otros estudiantes; Vasconcelos, en realidad, llegó a ser un verdadero apóstol para mi generación. En esa época era muy humano, atributo que no conservó más tarde. La única vez que participé directamente en la política fue durante la campaña de 1929." [11]

Además, Vasconcelos resultaba atractivo para los profesionistas y para los jóvenes por otra razón: representaba la posibilidad de lograr un control político civil, en lugar de un control militar.[12] La importancia que esto tenía para la gente joven ha sido descrita cuidadosamente por Antonio Taracena, estudiante de la época:

> La campaña de 1929 en México me impresionó profundamente, y creo que también tuvo un gran impacto sobre México. Aun cuando mis maestros eran bastante imprecisos en esa

---

Tijerina (México, 12 ene. 1976). Consúltese también lo escrito por Salvador Azuela acerca de la profunda influencia que tenía Vasconcelos en la juventud de 1929 (AZUELA, 1949).

[10] Entrevista con Antonio Armendáriz (México, 24 jun. 1975).

[11] Entrevista con Ignacio Chávez Sánchez (México, 15 ago. 1974); entrevista con Sealtiel Alatriste (México, 24 jun. 1975).

[12] Entrevista con Lucio Mendieta y Núñez (México, 27 jul. 1974).

> época, hablaban a menudo de un gobierno civil como preferible al gobierno militar. El impacto de Vasconcelos en mi generación se concentró en la idea de que México necesitaba crecer democráticamente. En contraste, la campaña de 1927 no tuvo un gran impacto, porque los líderes de esa campaña eran más militares que civiles. Muchos de los universitarios deseaban un gobierno civil, y esta idea provino, generalmente, de la educación que recibieron en la Escuela Preparatoria y en la Universidad.[13]

Y es más, algunos otros consideraron a los presidentes y gobernadores militares como responsables de la destrucción de los ideales democráticos de la revolución.[14]

Otro elemento que contó para el apoyo que recibió Vasconcelos fue la no reelección. Muchos estudiantes y jóvenes profesionales idealistas apoyaban esta idea, tal como lo habían hecho algunos líderes políticos en las elecciones de 1928.[15] Además, muchos intelectuales y políticos, creían que el dominio de presidentes originarios de estados del norte del país, como Carranza, De la Huerta, Obregón y Calles, servía para crear la dictadura de una región geográfica de México en detrimento del resto del país.[16] Así que otro elemento más para el concepto de no reelección fue el de oponerse a la dinastía sonorense.

Para determinar el impacto que tuvo esta campaña en los futuros líderes políticos necesitamos examinar a aquellos de sus partidarios que llegaron a ser más tarde importantes figuras públicas. Tal como lo sugerimos anteriormente, los jóvenes activistas provenían de dos grupos: maestros y estudiantes. Entre las personas que nos ha sido posible identificar como partidarios de Vasconcelos, y que han tenido altos pues-

13 Entrevista con Antonio Taracena (México, 21 jun. 1975).

14 BUSTILLO ORO, 1973, p. 11; MAGDALENO, 1956, p. 9; WILKIE y WILKIE, 1969, p. 157.

15 Entrevista con Manuel R. Palacios (México, 1º jul. 1975). *Vid.* también RODRÍGUEZ, 1958, p. 189.

16 Entrevista con Daniel Cosío Villegas (México, 30 jun. 1975).

tos públicos después de la campaña, hemos encontrado algunas características importantes (ver cuadro I). En primer lugar, estos estudiantes y profesores, con muy pocas excepciones, asistieron a la Universidad Nacional, principalmente a la Facultad de Derecho, así como la Escuela Nacional Preparatoria. Dos de los más distinguidos profesores, Manuel Gómez Morín y Octavio Medellín Ostos, fueron miembros de una importante generación de estudiantes, conocida como los "Hijos del Ateneo", que estudió bajo otro grupo anterior de estudiantes que había fundado el Ateneo de la Juventud. Uno de los líderes del Ateneo de la Juventud era José Vasconcelos, quien durante su gestión como su presidente, en 1912, ayudó a establecer una universidad especial para difundir cultura accesible a la masa del pueblo mexicano.[17] Efectivamente, se logró crear una universidad popular administrada por miembros del Ateneo y cuyos profesores impartían la enseñanza sin sueldo alguno. Esta institución existió de 1912 a 1922 y, además de la repercusión cultural en los estudiantes, tuvo un papel significativo en el ambiente universitario después de 1915. Sirvió también para promover la amistad y el sentido de unidad entre las generaciones de 1915 y 1920, y entre estas generaciones y aquéllas graduadas antes de 1910. Estos jóvenes estudiantes de Vasconcelos a su vez llegaron a ser maestros de la Universidad Nacional durante la década de los veintes. Al igual que Vasconcelos, los que habían sido sus alumnos y llegaron a ser profesores atrajeron a su causa nuevos estudiantes destacados a través de sus valores e iniciativa propios. Por ejemplo, Manuel Gómez Morín, quien había promovido una colecta durante la campaña, practicó leyes con el que había sido su alumno, Mariano Azuela, también partidario de Vasconcelos. Su hermano, Salvador Azuela, lo acompañaba frecuentemente en sus giras, como también Octavio Medellín Ostos y Ángel Carvajal, éste también alumno de Gómez Morín. Todos fueron partidarios de Vasconcelos.[18]

17 INNES, 1973, p. 112.

18 BUSTILLO ORO, 1973, pp. 37-38. Vasconcelos concedió una gran

Cuadro I

ESTUDIANTES Y PROFESORES QUE APOYARON A VASCONCELOS EN 1929

Nombre	*Instituciones donde estudiaron*		*Puesto ocupado durante el gobierno de Alemán — 1946-1952*
Enrique González Aparicio	—	UNM Derecho 1927	Murió en 1940
Manuel Gómez Morín	ENP	UNM Derecho 1929	Líder de la oposición
Mariano Azuela	ENP	UNM Derecho 1928	Suprema Corte de Justicia
Raúl Carrancá y Trujillo	ENP	Ext Derecho 1920	Juez del DFTF
Salvador Azuela	ENP[a]	UNM Derecho 1931	Delegado en la UNESCO
Adolfo López Mateos	ENP[a]	UNM Derecho 1934	Senador
Miguel García Sela	—	UNM Derecho 1927	Jefe de departamento en la SCOP
Octavio Véjar Vázquez	ENP	UNM Derecho 1923	Líder de la oposición
Efraín Brito Rosado	ENP	UNM Derecho 1936	Diputado federal
Roberto Mantilla Molina	Veracruz	UNM Derecho 1933	Jefe de departamento en la SEN
Francisco González de la Vega	ENP	UNM Derecho 1920	Procurador general
Ángel González de la Vega	ENP	UNM Derecho 1919	Subsecretario de Hacienda
Enrique Ramírez y Ramírez	ENP	Ninguno[b]	Líder de la oposición
José María de los Reyes	ENP	UNM Derecho 1932	Editor en la SEP
Rogerio de la Selva	—	UNM Derecho 1933	Secretario de la Presidencia
Antonió Armendáriz	ENP	UNM Derecho 1932	Presidente de la Comisión Nacional de Seguros
Raúl Rangel Frías	ENP	UNM Derecho 1938	Ninguno
Octavio Medellín Ostos	Veracruz	UNM Derecho 1919	Ninguno

Ángel Carvajal	ENP	UNM	Derecho 1928	Secretario de Bienes Nacionales
Andrés Henestrosa	ENP	UNM [b]	sin grado	Ninguno
Mauricio Magdaleno	ENP	UNM	Literatura	Diputado federal
Alejandro Gómez Arias	ENP	UNM	Derecho 1935	Líder de la oposición
José Alvarado	Nuevo León	UNM [b]	sin grado	Líder de la oposición
Manuel R. Palacios	Oaxaca	UNM	Derecho 1926	Director general de los FFCC Nacionales.
Manuel Moreno Sánchez	ENP	UNM	Derecho 1932	Jefe de departamento en el Banco de Crédito Agrícola
Fernando López Arias	—	UNM	Derecho 1934	Secretario general de la CNOP
Luis Garrido Díaz	ENP	UNM	Derecho 1922	Rector de la UNAM
Ignacio Chávez Sánchez	Michoacán	UNM	Medicina 1920	Director del Instituto Nacional de Cardiología
Herminio Ahumada	ENP	UNM	Derecho 1930	Ninguno

Siglas:
CNOP: Confederación Nacional de Organizaciones Populares.
DFTF: Distrito Federal y Territorios Federales.
ENP: Escuela Nacional Preparatoria.
Ext: Universidad extranjera.
SCOP: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.
SEP: Secretaría de Educación Pública.
SEN: Secretaría de la Economía Nacional.
UNM: Universidad Nacional de México (después Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM).
—: No hay datos.

[a] Salvador Azuela fue expulsado de la Escuela Nacional Preparatoria y asistió al 'Colegio de San Nicolás en Morelia; Adolfo López Mateos asistió al Colegio Francés Morelos antes que a la Escuela Nacional Preparatoria y finalmente terminó sus estudios en el Instituto de Ciencias y Letras de Toluca.

[b] Enrique Ramírez y Ramírez, José Alvarado y Andrés H nestrosa no terminaron su carrera universitaria tal vez porque llegaron a destacarse, desde que eran estudiantes, como escritores y periodistas, profesiones que no requieren un grado de alto nivel académico.

Sabemos ya el tipo de persona que sentía atracción por Vasconcelos, y sabemos también por qué estos individuos participaban en la campaña, pero es tal vez más interesante y más significativo examinar qué sucede con aquellas personas que participaban en grupos de oposición en México y que posteriormente buscan hacer carrera en la vida pública. Cuando los esfuerzos de Vasconcelos por llegar a la presidencia fallaron, muchos de sus seguidores se dispersaron, algunos saliendo fuera del país en exilio temporal, otros continuando su educación en México, y otros más trabajando para el gobierno. Sus partidarios más jóvenes, desilusionados por su fracaso y aún del mismo liderazgo de Vasconcelos, no se decepcionaron sin embargo en cuanto a una eventual participación política. Por el contrario, y podríamos decir que como resultado de este mismo fracaso, muchos de los participantes tuvieron grandes deseos de involucrarse en el gobierno, o de formar organizaciones políticas permanentes para oponerse a él, con la esperanza de que pudieran tener una oportunidad de influir, ya fuera en una futura elección, o en un candidato presidencial, o en la política del gobierno.

Lo que es notable en los jóvenes colaboradores de Vasconcelos es que, de hecho, lograron sostener sus puestos académicos o gubernamentales, y que fueron capaces de obtener empleo en otras áreas casi inmediatamente después de las elecciones (ver cuadro II). Un examen del primero y del segundo puestos que cada uno de ellos tuvo después de 1929 nos muestra dos alternativas típicas de actividad: como maestros o administradores de la Universidad (12, o sea 43%, fueron empleados en esto) o en el ramo judicial del gobierno, como agentes del ministerio público o como jueces (8, o sea 29%). Algunos lograron obtener, a pesar de sus simpatías, puestos de bastante importancia. Francisco Gómez de la Vega,

---

importancia a la oratoria durante su campaña, conquistando así a un gran número de estudiantes activistas ya iniciados en oratoria. Entre ellos encontramos a Efraín Brito Rosado, Antonio Armendáriz, Adolfo López Mateos, Ángel Carvajal y Manuel Moreno Sánchez. *Vid.* ALESSIO ROBLES, 1938, p. 87.

uno de los maestros que apoyaron a Vasconcelos, fue subprocurador general, y Adolfo López Mateos, a quien convenció el presidente del partido oficial (PNR) de abandonar el partido de oposición, se unió al PNR y llegó a ser su secretario particular. Algunos otros obtuvieron puestos igualmente importantes dentro de la vida académica. Aun cuando se consideraban la enseñanza y la administración universitarias como actividades apolíticas, de hecho el nombramiento de rector de la Universidad dependía directamente del presidente de la República, y el rector elegía a su vez a los directores y administradores.[19]

La concentración de vasconcelistas en semejantes puestos no debe sorprendernos si sabemos que, en México, los lazos familiares o amistosos con una persona destacada son un factor importante para obtener puestos públicos. Algunos de los jóvenes graduados en derecho, como Luis Garrido Díaz, Ángel Carvajal y Raúl Carrancá y Trujillo, fueron llamados para trabajar como agentes por un profesor que había llegado a ser procurador general. En ese mismo período, Francisco González de la Vega fue nombrado subprocurador general. Continuando con este sistema, las cuatro personas que hemos mencionado también aparecieron como maestros de derecho en un nuevo programa de doctorado en la Universidad de Veracruz durante 1943 y 1944. Un examen cuidadoso de la actuación pública de cada uno de los participantes nos muestra que algunos de ellos tuvieron participación activa en el departamento de impuestos de la Secretaría de Hacienda, y llegaron incluso a ser magistrados fundadores del Tribunal de Impuestos Federales en 1937.

En tanto que inicialmente los vasconcelistas siguieron diferentes rutas, algunos de ellos dedicados a la práctica privada, otros a puestos burocráticos y otros más a labores académicas, vale la pena mencionar que la mayoría dedicó largo tiempo a estas últimas, principalmente en las dos instituciones

[19] Una relación más completa de la situación puede encontrarse en SILVA HERZOG, 1974.

Cuadro II

CARGOS PÚBLICOS DE LOS PARTIDARIOS DE VASCONCELOS INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE SU CAMPAÑA

Nombre	*Primer puesto y fechas*	*Segundo puesto y fechas*
Enrique González Aparicio	Director en la UNAM, 1929-1938	Consejero de Cárdenas, 1939-1940
Manuel Gómez Morín	Consejero de la Secretaría de Hacienda, 1931	Rector de la UNAM, 1933-1934
Mariano Azuela	Profesor en la UNAM, 1930	Magistrado del Tribunal Fiscal de la Federación, 1937
Raúl Carrancá y Trujillo	Juez penal del Distrito Federal, 1930	Juez del Distrito Federal
Salvador Azuela	Profesor en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 1930	Secretario general de la UNAM, 1933
Miguel García Sela	Promotor de la fundación de las primeras colonias proletarias del Distrito Federal, 1931	Diputado local en Puebla
Octavio Véjar Vázquez	Juez del Tribunal Superior de Justicia Militar, 1930	Procurador general del Distrito y Territorios Federales, 1940
Efraín Brito Rosado	Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios, 1930-1931	Primer secretario de la legación en España, 1936

Nombre	*Primer puesto y fechas*	*Segundo puesto y fechas*
Roberto Mantilla Molina	Agente del Ministerio Público, 1934	Jefe de departamento en la Secretaría de la Economía Nacional, 1946-1947
Francisco González de la Vega	Subprocurador general, 1930	Juez penal del Distrito Federal, 1931-1938
Ángel González de la Vega	Director de Impuestos Internacionales de la Secretaría de Hacienda	Magistrado del Tribunal Fiscal de la Federación, 1937
Enrique Ramírez y Ramírez	Secretario general de la Federación de Estudiantes Revolucionarios, 1935	Miembro de la comisión de organización del Partido Popular, 1948
José María de los Reyes	Secretario de la ENP, 1930-1935	Subdirector general de la ENP, 1936
Rogerio de la Selva	Secretario privado de Miguel Alemán, 1934-1936	Mismo
Antonio Armendáriz	Secretario de la Comisión Nacional de Estudios Económicos, 1933	Secretario general de la UNAM, 1934
Salvador Aceves Parra	Jefe de clínica médica del Hospital General, 1934	Director del servicio de medicina del Hospital General, 1938-1944
Raúl Rangel Frías	Profesor de la ENP, 1936-1938	Oficial Mayor del gobierno de Nuevo León, 1943

Cuadro II (continúa)

Nombre	*Primer puesto y fechas*	*Segundo puesto y fechas*
Octavio Medellín Ostos	Profesor en la UNAM, 1930	Jefe de departamento en el Departamento del Distrito Federal, 1940
Ángel Carvajal	Agente del Ministerio Público, 1930	Secretario particular del secretario de Educación, 1932
Andrés Henestrosa	Jefe del Departamento de Bellas Artes, 1952-1958	Diputado federal, 1958-1961
Mauricio Magdaleno	Presidente de la Comisión Revisora de Impuestos, 1934-1936	Director de la biblioteca y archivos de la Secretaría de Hacienda, 1936-1945
Alejandro Gómez Arias	Miembro de un comité de reorganización universitaria, UNAM, 1935	Miembro de la comisión de propaganda del Partido Popular
José Alvarado	Profesor en la UNAM, 1933	Miembro del Comité Nacional del Partido Popular
Manuel R. Palacios	Profesor en la ENP, 1930	Presidente de la Comisión Técnica de la Secretaría de Educación, 1935-1937
Manuel Moreno Sáncnez	Magistrado del tribunal superior de justicia de Michoacán, 1933-1934	Profesor en la UNAM, 1935

Nombre	*Primer puesto y fechas*	*Segundo puesto y fechas*
Fernando López Arias	Agente del ministerio público en Veracruz, 1935	Juez en Coatzacoalcos, Veracruz
Luis Garrido Díaz	Agente del ministerio público en el Distrito Federal, 1930	Juez penal en el Distrito Federal. 1930-1934
Adolfo López Mateos	Secretario particular del presidente del Partido Nacional Revolucionario, 1931	Secretario del Partido Nacional Revolucionario en Toluca, 1931-1934
Ignacio Chávez Sánchez	Profesor en la UNAM, 1930	Director en la UNAM, 1933-1934

Véase la explicación de las siglas en el cuadro I.

en las cuales ellos mismos habían obtenido sus grados académicos: la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y la Universidad Nacional (UN) (ver cuadro I). En su papel de maestros, y a causa de los puestos clave que tenían dentro de la administración, tuvieron una considerable influencia en las siguientes generaciones de estudiantes que siguieron carreras públicas.[20] Examinando el cuadro III, nos llama poderosamente la atención el hecho de que tres de los participantes llegaran a ocupar el puesto de rector de la más prestigiada universidad de México, y aun otro de ellos fuera invitado a ocupar el puesto, aunque declinó el ofrecimiento. Además, cuatro de entre ellos tuvieron el puesto de secretario general de la Universidad, segundo en importancia dentro de esta institución. No puede sorprendernos, pues, que los tres rectores, Manuel Gómez Morín (1933-1934), Luis Garrido Díaz (1948-1952) e Ignacio Chávez Sánchez (1961-1966) nombraran a su vez cuatro secretarios generales entre los incluidos en nuestros estudios: Salvador Azuela (1933), Antonio Armendáriz (1934), Raúl Carrancá Trujillo (1952-1953) y Roberto Mantilla Molina (1961-1966) (cuadro III). Hay algo más todavía que no aparece en el cuadro III y es que los vasconcelistas que fueron directores o administradores en la Universidad a menudo coincidían con el período en que ocupaban el cargo de rector los que habían sido sus compañeros. Por ejemplo, Ignacio Chávez fue director de la Escuela de Medicina de 1933 a 1934, José María de los Reyes fue consejero técnico de la rectoría en 1948 y Raúl Carrancá Trujillo fue director general de Difusión Cultural de 1948 a 1952.

Los vasconcelistas se integraron rápidamente y con gran éxito en los puestos públicos y académicos, y si examinamos de conjunto sus logros administrativos, electorales y de partido, econtraremos un grupo de individuos igualmente exitoso (ver cuadro IV). La mayoría se unió al partido oficial o a

20 Entrevistas con numerosos estudiantes de los veintes, muchos de los cuales fueron vasconcelistas que siguieron carreras públicas o académicas.

la burocracia gubernamental, pero de un pequeño grupo salieron importantes fundadores y líderes de los dos movimientos permanentes de oposición, que culminaron en la formación del Partido Acción Nacional y del Partido Popular; otros más participaron en movimientos transitorios de oposición. De nuestro pequeño grupo, tres personas, Ángel Carvajal, Manuel Moreno Sánchez y Adolfo López Mateos, fueron precandidatos a la presidencia, y López Mateos llegó a ser presidente. Otros vasconcelistas incluidos en el cuadro IV se identificaron como miembros de la familia revolucionaria. Manuel Gómez Morín, quien se llamaba a sí mismo partidario católico de Vasconcelos, fue el fundador y después presidente del PAN. Octavio Béjar Vázquez ocupó el puesto de presidente interino del Partido Popular (más tarde Partido Popular Socialista, PPS) y Alejandro Gómez Arias y Enrique Ramírez y Ramírez fueron respectivamente vicepresidente y miembro del consejo ejecutivo de dicho partido. Independientemente de su trayectoria individual, la finalidad de los que eligieron la carrera política era por lo general la misma, es decir, la de influir en la política de México.

Los vasconcelistas que fundaron movimientos de oposición permanente parecen haberlo logrado, cuando menos en parte, a causa de sus experiencias vividas en 1929. Tal como un estudioso del Partido Acción Nacional dijo recientemente: "Aun cuando el esfuerzo vasconcelista fue transitorio por naturaleza, sirvió para reafirmar en la mente de muchos de sus seguidores el hecho de que la ideología de la oposición sólo podía emprenderse con efectividad a través de estructuras permanentes."[21] El fracaso de Vasconcelos al no poder crear una organización permanente de partido, tal como lo apremiaban algunos de sus partidarios, incluyendo a Gómez Morín, estimuló la iniciativa del mismo Gómez Morín para crear una organización permanente.[22] Al igual que Vasconcelos, Gómez

[21] SAUER, 1974, p. 32.

[22] Carta de Eduardo Bustamante (México, 16 dic. 1975); DULLES, 1961, p. 478.

Cuadro III

PUESTOS ACADÉMICOS DE LOS PARTIDARIOS DE VASCONCELOS QUE PARTICIPARON EN LA VIDA PÚBLICA

Nombre	*Nivel*	*Institución*	*Fechas*
Enrique González Aparicio	Director	UNAM	1929-38
Manuel Gómez Morín	Rector	UNAM	1933-34
Mariano Azuela	Profesor	UNAM	1930-58
Raúl Carrancá y Trujillo	Secretario general	UNAM	1952-53
Salvador Azuela	Secretario general	UNAM	1933
Miguel García Sela	——	——	——
Octavio Véjar Vázquez	Profesor [a]	UNAM	——
Efraín Brito Rosado	Profesor	ENP	1929-39
Roberto Mantilla Molina	Secretario general	UNAM	1961-66
Francisco González de la Vega	Profesor [b]	UNAM	décadas 20-40
Ángel González de la Vega	——	——	——
Enrique Ramírez y Ramírez	——	——	——
José María de los Reyes	Director	ENP (nocturna)	1924-55
Rogerio de la Selva	Profesor	UNAM	décadas 30-40
Antonio Armendáriz	Secretario general	UNAM	1934
Salvador Aceves Parra	Miembro del Consejo	UNAM	1964
Raúl Rangel Frías	Rector	Univ. Nuevo León	década 50-60
Octavio Medellín Ostos	Profesor	UNAM	décadas 30-50
Ángel Carvajal	Director	ENP Nº 2	década 30-40

Andrés Henestrosa Morales	Maestro	Esc. Secundaria	——
Mauricio Magdaleno	Profesor [c]	UNAM	1934-35
Alejandro Gómez Arias	Profesor	UNAM	——
José Alvarado	Rector	Univ. Nuevo León	1961-63
Manuel R. Palacios	Profesor	UNAM	1935-76
Manuel Moreno Sánchez	Director	Artes Plásticas	——
Fernando López Arias	——	——	——
Adolfo López Mateos	Rector	Instituto de Toluca	1940
Luis Garrido Díaz	Rector	UNAM	1948-52
Ignacio Chávez Sánchez	Rector [d]	UNAM	1961-66

Véase la explicación de las siglas en el cuadro I.

[a] Octavio Véjar Vázquez también ocupó el puesto de secretario de Educación Pública, 1941-43.

[b] Francisco González de la Vega fue invitado para ocupar la rectoría de la Universidad Nacional, pero declinó el ofrecimiento para permanecer como procurador general de la República.

[c] Mauricio Magdaleno también fue subsecretario de Educación Pública, 1964-70.

[d] Ignacio Chávez Sánchez fue también director de la Escuela Nacional de Medicina, 1933-34.

Morín, el fundador del PAN, reclutó muchos de sus partidarios iniciales entre sus condiscípulos y alumnos.[23] Ideológicamente, el énfasis político y el tono de Vasconcelos permanece como un elemento esencial en la ideología panista:

> Acción Nacional cree que la solución de los problemas mexicanos es esencialmente política, que el pueblo mexicano es capaz de resolver los problemas nacionales propios con tal de que le sea dada una representación efectiva en los asuntos públicos. La democratización de la vida política podría no solamente hacer aprovechables los recursos desaprovechados de la población, sino que podría también construir la unidad nacional, lo que es esencial si el país quiere ser fuerte y progresista. Con objeto de democratizar el país, el PAN ha luchado por un sufragio universal adulto, comités integrados imparcialmente para el recuento de votos, un sistema competitivo de partidos, representación proporcional en todos los gobiernos electos, credenciales permanentes de elector, y el fin del apoyo gubernamental a los partidos políticos.[24]

Es también interesante saber que el PAN defendió el sufragio de la mujer a nivel municipal en 1946 y en las elecciones nacionales en 1948, porque era notable el esfuerzo de los vasconcelistas por involucrar a la mujer como participante activa en las campañas, y "elevar el interés de la sufragista y de todas las mujeres de México en la causa del que fuera secretario de Educación".[25]

Los ideólogos del Partido Popular, el otro partido de oposición, aun cuando adoptaron una posición muy diferente a la del Partido Acción Nacional en lo que se refiere al nacionalismo y a los aspectos económicos, enfatizaron de modo muy semejante la intervención de partidos permanentes y el establecimiento de un régimen democrático. Ellos también ad-

[23] MABRY, 1973, p. 34; SAUER, 1974, p. 42.

[24] MABRY, 1973, p. 109; SAUER, 1974, p. 45.

[25] Entrevista con Antonio Armendáriz (México, 24 jun. 1975); RODRÍGUEZ, 1958, p. 195.

vocaron por la absoluta igualdad política de la mujer[26] No pretendemos afirmar que la ideología política particular de estos dos partidos haya surgido de la campaña de Vasconcelos, pero sí estamos sugiriendo que muchos de los responsables de la ideología política de sus respectivos partidos se vieron fuertemente influidos por el grupo de Vasconcelos y por su experiencia en las elecciones de 1929.

Lo que ciertamente resulta más difícil identificar es la ideología de muchos de los que participaron en el partido oficial o en el gobierno. La razón es que estamos frente a individuos que, en su mayor parte, fueron llamados personalmente por los presidientes para ocupar puestos del más alto nivel. Sus declaraciones públicas en cuanto a política gubernamental eran un reflejo, no de sus propias convicciones, sino de las del presidente al que servían. A través de las entrevistas efectuadas entre cierto número de participantes y observadores de la época, y que todavía sobreviven, tenemos suficientes bases para entender las razones por las cuales los vasconcelistas trabajaron con el gobierno. Al comentar estas razones, es importante recordar que un buen número de partidarios de Vasconcelos participaron en las elecciones de 1946 y que obtuvieron su primer puesto de alto nivel durante el período de Miguel Alemán (ver cuadro IV).

Los vasconcelistas que siguieron carreras públicas dentro del partido oficial o en la burocracia, y que surgieron sustancialmente como grupo durante Alemán, lo realizaron porque eran sus amigos, porque Alemán también era universitario, y porque era un civil, uno de los puntos por los que habían luchado en 1929. Algunos de los vasconcelistas habían conocido a Alemán como un estudiante activista durante la tan poco estudiada campaña de 1927. Uno de ellos, Efraín Brito Rosado, fue invitado en 1946 como orador por Alemán, y en esa ocasión recordó los días que habían compartido como

26 FUENTES DÍAZ, 1969, pp. 350-351; DELHUMEAU (ed.), 1970, pp. 251 ss.; MILLON, 1966, pp. 157 ss.

Cuadro IV

TIPO DE PROFESIÓN DE LOS PARTIDARIOS DE VASCONCELOS QUE OCUPARON PUESTOS PÚBLICOS

Nombre [a]	*Posición*	*Nivel* [b]	*Administración*
Enrique González Aparicio	Académica	Alto	1929-38
Manuel Gómez Morín	De partido	Alto	1939-49
Mariano Azuela Rivera	Administrativa	Alto	1951-72
Raúl Carrancá y Trujillo	Administrativa	Alto	—
Salvador Azuela	Académica	Alto	1933, 1953-58
Miguel García Sela	Electoral	Medio	1958-61
Octavio Véjar Vázquez	Administrativa	Alto	1940-43
Efraín Brito Rosado	Electoral	Alto	1943-46, 1949-52, 1952-58
Roberto Mantilla Molina	Académica	Alto	1954-58, 1961-66
Francisco González de la Vega	Administrativa	Alto	1930-31, 1946-52, 1952-58
Ángel González de la Vega	Administrativa	Alto	1949-65
Enrique Ramírez y Ramírez	Electoral	Medio	1964-67, 1976
José María de los Reyes	Electoral	Medio	1955-58
Rogerio de la Selva	Administrativa	Alto	1946-52
Antonio Armendáriz	Administrativa	Alto	1952-58, 1960-75

Salvador Aceves Parra	Administrativa	Alto	1964-70
Raúl Rangel Frías	Administrativa	Alto	1955-61
Octavio Medellín Ostos	Electoral	Medio	1945
Ángel Carvajal	Administrativa	Alto	1946-73
Andrés Henestrosa Morales	Electoral	Medio	1958-61, 1964-67
Mauricio Magdaleno	Electoral	Alto	1949-52, 1958-64, 1964-70
Alejandro Gómez Arias	De partido	Alto	1947
José Alvarado	De partido	Alto	1948
Manuel R. Palacios	Administrativa	Alto	1941-43, 1943-46, 1946-52
Manuel Moreno Sánchez	Electoral	Alto	1943-46, 1958-64
Fernando López Arias	Electoral	Alto	1943-53, 1958-68
Adolfo López Mateos	Electoral	Alto	1946-52, 1952-64
Luis Garrido Díaz	Académica	Alto	1948-52
Ignacio Chávez Sánchez	Académica		1961-68
Herminio Ahumada	Electoral	Medio	1943-46

[a] Muchos de estos individuos ocuparon puestos de alto nivel en dos o más áreas de las que hemos indicado. Hemos seleccionado el área en la que el individuo ocupó el puesto durante mayor tiempo, o aquél de más alto nivel.

[b] *Alto* significa un puesto administrativo a nivel nacional, equivalente a oficial mayor, o superior a éste, un puesto electoral de senador federal o de gobernador, un puesto de partido de secretario de comité ejecutivo nacional o superior a éste, un puesto académico de director, secretario general o rector de la Universidad Nacional. El puesto a nivel *medio,* con una sola excepción, corresponde en todos los casos a diputado federal.

estudiantes activistas en 1927.[27] Alemán conoció algunas otras personas como estudiantes o como profesores, enseñando o asistiendo a la Escuela Nacional Preparatoria o a la Universidad Nacional de 1920 a 1928.[28] Lucio Mendieta y Núñez afirma que Alemán fue el primer presidente cuyo gabinete estuvo fundamentalmente integrado por universitarios, muchos de los cuales fueron partidarios de Vasconcelos.[29] Como Antonio Taracena lo sugirió al autor, la mayoría de los universitarios querían un gobierno civil, y esta idea, repito, provino generalmente de la educación que recibieron en las escuelas preparatorias y en la Universidad. Alemán fue el primer mandatario que llenó esta finalidad, y así fue como los universitarios lucharon fuertemente a su favor.[30]

No se puede decir que fue la ideología política lo que favoreció el apoyo que los vasconcelistas otorgaron a Alemán. Además del hecho de ser un civil (también lo era su oponente) las razones fueron de orden práctico. En efecto, el énfasis de su campaña y de su administración se centró en

27 Entrevista con Efraín Brito Rosado (México, 11 ago. 1974).

28 Destacado como el más importante estudiante de la escuela preparatoria, en términos de una futura carrera pública, fue Adolfo López Mateos, quien se relacionó con varios miembros de la generación de Alemán. No nos sorprende que muchos de los participantes en la campaña de Vasconcelos (ver cuadro 1) figuren también durante el período del presidente López Mateos en mayor proporción que en cualquier otro régimen, con excepción del de Miguel Alemán, a quien se debió la iniciación de López Mateos como político.

29 Entrevista con Lucio Mendieta y Núñez (México, 27 jul. 1974).

30 Entrevista con Antonio Armendáriz (México, 26 jul. 1974); entrevista con Lucio Mendieta y Núñez (México, 27 jul. 1974). Armendáriz afirma que muchos de los vasconcelistas fueron partidarios de Lázaro Cárdenas principalmente porque hacían responsable a Calles de la derrota de Vasconcelos. Víctor Manuel Villaseñor, en una entrevista sostenida con el autor, sugirió que muchos individuos —vasconcelistas u otros— apoyaron a Alemán porque lo consideraban mejor candidato que Ezequiel Padilla, y no precisamente porque fuera un civil. Debemos recordar que el padre de Miguel Alemán, el general Alemán, fue muerto durante un levantamiento contra el gobierno en 1929 y que eso pudo haberlo hecho simpatizar con los partidarios de Vasconcelos.

problemas y soluciones de orden económico, contrariamente a la campaña de Vasconcelos.[31] Se puede afirmar, siguiendo a Daniel Cosío Villegas en su interpretación de la historia de México, que los vasconcelistas se decepcionaron de Vasconcelos y de las soluciones políticas que proponía para los problemas de México, y que en 1946 vieron la oportunidad de llegar a ser los administradores de soluciones económicas concretas.[32]

En conclusión, el impacto de la campaña de 1929 en los futuros líderes de México parece fortalecerse en los términos de la trayectoria individual de cada uno, y del éxito para obtener puestos de influencia dentro del gobierno, en gran medida a causa de la familiaridad que los ligaba a dos futuros presidentes: Miguel Alemán y Adolfo López Mateos. Esta cohesión entre los vasconcelistas nos lleva a reafirmar la teoría de que, en la política mexicana, los contactos personales y el agrupamiento que resulta de ello son prerrequisito para una movilidad ascendente. Estas personas que participaron juntas en una campaña presidencial como jóvenes profesionistas y estudiantes mantuvieron una gran lealtad unos con otros y, al mismo tiempo, tratándose de una campaña de oposición, tuvieron la oportunidad de observar la conducta y habilidad de cada uno de ellos bajo condiciones de tensión. Colocados algunos de ellos en puestos públicos del más alto nivel, necesitaban colaboradores y partidarios confiables y consideraron favorablemente a aquéllos conocidos desde su

[31] Frank Brandenburg nos hace notar que el gobierno promulgó una nueva ley electoral en 1945, requiriendo el establecimiento de partidos políticos. *Vid.* BRANDERBURG, 1964, p. 101. Para una descripción detallada del programa de Alemán *vid. Conferencias,* 1949.

[32] Consúltese el revelador análisis de Charles A. Hale acerca de la interpretación de Daniel Cosío Villegas sobre el desarrollo de México como 'una alternativa cíclica entre las soluciones políticas y las soluciones económicas en HALE, 1976, pp. 663 ss. Para un excelente análisis de las ideas políticas de Vasconcelos consúltese a *Pineda,* 1971. Los puntos de vista del propio Vasconcelos acerca de su campaña están en VASCONCELOS, 1960.

juventud para ocupar los puestos de confianza. Tal vez más significativo aún, dentro del patrón de comportamiento de los vasconcelistas, en lo que se refiere a su trayectoria, es la innegable habilidad que tuvieron para reintegrarse rápidamente dentro de la corriente general de la vida política. La campaña de 1929 fue la primera, entre muchas campañas que se sucedieron, en la que el partido oficial tuvo una verdadera oposición en las elecciones presidenciales, y asentó un precedente en el carácter de las elecciones, que fue seguido después por varios presidentes y sus respectivas administraciones desde 1929. El partido oficial ha tenido gran habilidad para reintegrar rápidamente a profesionistas y jóvenes talentosos aun cuando éstos participen en movimientos de oposición. La flexibilidad del partido oficial, que permite y alienta esta reintegración, se demuestra con el hecho de que la mayoría de los vasconcelistas que siguieron en la vida política siguieron carreras gubernamentales en vez de hacerse profesiones independientes o de crear movimientos de oposición. Siete de los vasconcelistas que fueron notables oradores en 1929 usaron su talento más tarde en beneficio de los candidatos del partido oficial en campañas presidenciales.

Muchos de los vasconcelistas se unieron a las filas de Miguel Alemán, como dijimos, no porque tuvieran puntos de vista ideológicos semejantes, sino porque representaba la postura civil, y ellos ambicionaban ver a México gobernado por hombres que, como ellos, habían sido educados en la universidad. Como grupo conjunto, los vasconcelistas se sirvieron de la universidad para lograr un medio de vida y también para socializar a las futuras generaciones en los ideales que les eran propios. Estos individuos, a través de sus conexiones en la Universidad Nacional, añadieron al sistema de reclutamiento político nuevos patrones de funcionamiento que después fueron adoptados por cada uno de los gobiernos desde Miguel Alemán. Lo que resulta significativo de nuestro estudio es que muestra, por una parte, que los movimientos de oposición surgieron fundamentalmente de la Universidad, al igual que el gobierno mismo. Se puede llegar a pen-

sar que, inclusive, la lealtad que se generó entre estudiantes, o entre estudiantes y profesores, fue más importante o decisiva que la diferencia de ideología o el hecho de participar en movimientos de oposición: numerosos estudiantes permanecen unidos, independientemente de las pautas políticas que hayan seguido inicialmente.

Por último, el fracaso de Vasconcelos alentó a algunos de sus más fieles simpatizadores a continuar su profesión fuera de los círculos oficiales y desarrollar elementos mediante los cuales se pudiera influir sobre la política gubernamental. La actividad de estos individuos se dirigió al establecimiento de partidos permanentes de oposición, algo en lo que Vasconcelos había fallado. Los dos partidos de oposición de México han podido realizar muy poco en cuanto a política electoral presidencial, pero sin embargo, indirectamente, han tenido cierta influencia en la política adoptada por el gobierno. Si la experiencia vasconcelista determinó el establecimiento de estos partidos, podemos afirmar que Vasconcelos tuvo un impacto más profundo en el sistema político y en la política gubernamental después de 1929 que en el mismo año en que se efectuaron las elecciones.

SIGLAS Y REFERENCIAS

ALESSIO ROBLES, Vito

1938 *Mis andanzas con nuestro Ulises*, México, Ediciones Botas.

AZUELA, Salvador

1949 "El valor cívico de las luchas de 29", en *En torno de una generación*, México, Ediciones "Una Generación".

BALBOA, Praxedis

1975 *Apuntes de mi vida*, México.

BRANDENBURG, Frank

1964 *The making of modern Mexico*, Englewood Cliffs, Prentice Hall.

BUSTILLO ORO, Juan

1973 *Vientos de los veintes,* México, Secretaría de Educación Pública. «SepSetentas, 105.»

CAMP, Roderic Ai

1976 "Education and political recruitment in Mexico — The Alemán generation", en *Journal of Inter-American Studies and World Afairs,* XVIII:3 (agosto), pp. 295-321.

Conferencias

1949 *Conferencias de mesa redonda presididas durante su campaña electoral por el licenciado Miguel Alemán,* México.

DELHUMEAU, Antonio (ed.)

1970 *Mexico — Realidad política de sus partidos,* México, Instituto Mexicano de Estudios Políticos.

DULLES, John W. F.

1961 *Yesterday in Mexico,* Austin, University of Texas Press.

FUENTES DÍAZ, Vicente

1969 *Los partidos políticos en México,* México, Editorial Altiplano.

GARRIDO DÍAZ, Luis

1974 *El tiempo de mi vida — Memorias,* México, Editorial Porrúa.

HADDOX, John H.

1967 *Vasconcelos of Mexico,* Austin, University of Texas Press.

HALE, Charles P.

1976 "El impulso liberal — Daniel Cosío Villegas y la *Historia moderna de México",* en *Historia Mexicana,* XXV:4 (abr.-jun.), pp. 663-688.

INNES, John S.

1973 "The Universidad Popular Mexicana", en *The Americas,* XXX:1, pp. 110-122.

MABRY, Donald

1973 *Mexico's Acción Nacional — A catholic alternative to revolution,* Syracuse, Syracuse University Press.

MAGDALENO, Mauricio

1956 *Las palabras perdidas,* México, Fondo de Cultura Económica.

MILLON, Robert Paul

1966 *Mexican marxist — Vicente Lombardo Toledano,* Chapel Hill, University of North Carolina.

PACHECO CALVO, Ciriaco

1934 *La organización estudiantil en México,* México, Confederación Nacional de Estudiantes.

PINEDA, Hugo

1971 "José Vasconcelos, político mexicano", tesis doctoral inédita, George Washington University.

PORTES GIL, Emilio

1954 *Quince años de política mexicana,* México, Ediciones Botas.

RODRÍGUEZ, Valdemar

1958 "National University of Mexico — Rebirth and role of the universitarios — 1910-1975", tesis doctoral inédita, University of Texas.

SAUER, Franz A. von

1974 *The alienated "loyal" opposition — Mexico's Partido Acción Nacional,* Albuquerque, University of New Mexico Press.

SILVA HERZOG, Jesús

1974 *Una historia de la Universidad de México y sus problemas,* México, Siglo XXI Editores.

VASCONCELOS, José

1960 *La flama,* México, Editorial Continental.

WILKIE, James, y Edna Monzón de WILKIE

1969 *México visto en el siglo xx,* México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas.

FUENTES HISTÓRICAS PARA EL ESTUDIO DE PUEBLA EN EL SIGLO XX

David G. LaFrance
Fred Lobdell
Maurice Leslie Sabbah

El estado y la ciudad de Puebla han inspirado numerosas obras históricas. A pesar del interés en la región poblana actual, casi todo el énfasis se ha puesto sobre épocas anteriores al presente siglo. Aunque es bien conocido que hay riquísimas fuentes contemporáneas en los archivos de Puebla, la mayoría de la literatura sobre el estudio del estado ha tratado principalmente los materiales relacionados con la colonia y el siglo XIX. Sin embargo, es menester señalar que también existen recursos muy valiosos para el estudioso que quiera investigar el período del porfiriato, la revolución y la post-revolución. Por lo tanto, el presente artículo tiene como propósito el facilitar el uso de algunas fuentes históricas para la investigación de la historia de Puebla en el siglo XX.

Por varios motivos puede ser de utilidad la información sobre los materiales históricos de Puebla en el presente siglo. No cabe la menor duda de que la investigación del desarrollo del estado facilitará un mejor conocimiento de la historia regional, y también analizar más a fondo la validez de las generalizaciones hechas a nivel nacional. También es preciso recordar que en el siglo XX se han dado en Puebla acontecimientos de suma importancia. En 1906 las fábricas textiles de Puebla iniciaron una huelga que culminó en la famosa matanza de Río Blanco. Además, en la propia ciudad de Puebla se derramó la primera sangre de la revolución mexicana con la muerte de los mártires Serdán en 1910. En las décadas de los años veinte y treinta Puebla se vio involucrada en trastornos

nacionales, como la rebelión de Agua Prieta, durante la cual fue muerto en Puebla el presidente Venustiano Carranza. Por fin, huelga decir que, en los últimos años, Puebla, como el resto de la nación, ha experimentado crecimiento y progreso industrial, pero no ha logrado resolver los problemas comunes de pobreza y desempleo.

Antes de emprender investigaciones el estudioso debe estar enterado de varias obras bibliográficas. La primera bibliografía especializada que trata de Puebla es la *Bibliografía de obras referentes al estado de Puebla* (Puebla, 1943), escrita por Moisés Herrera. En 1962 un volumen más amplio fue compilado por Germán Hernández Tapia e intitulado *Bibliografía poblana de geografía e historia del estado* (Puebla, Bohemia Poblana, 1962). Estas dos obras incluyen materiales que datan desde la colonia hasta el presente siglo. Ambas citan libros, artículos, publicaciones gubernamentales, calendarios, directorios y otros documentos. Desafortunadamente, estas bibliografías son de valor limitado para investigaciones contemporáneas puesto que hacen hincapié en los recursos de épocas pasadas. Además, en varias instancias, los materiales citados en ambas guías han sido reubicados en los años recientes.

Otra bibliografía que cita fuentes del siglo XX es una obra de Stanley Ross, *Fuentes de la historia contemporánea de México* (México, El Colegio de México, 1961-1967). Aunque no se incluye una gran cantidad de recursos sobre Puebla, esta colección de cinco tomos sirve para orientar al investigador en publicaciones oficiales del gobierno, libros, folletos, periódicos y otros documentos que pueden consultarse en Puebla y en la ciudad de México. También digna de mención es otra publicación anual de El Colegio de México, la *Bibliografía Histórica Mexicana*. Cada volumen tiene una sección dedicada a Puebla.

En la propia ciudad de Puebla hay muchos archivos y otros centros de recursos históricos. Están a la disposición del estudioso documentos del gobierno estatal y municipal, protocolos de las notarías, registros de la propiedad y publicaciones hemerográficas. Tales materiales son de gran utilidad para

el investigador interesado en las corrientes sociales, económicas y políticas de Puebla en el siglo XX.

Sin duda el archivo más importante de Puebla es el Archivo de la Secretaría Municipal de Puebla, ubicado en el Palacio Municipal (calle de la Reforma 14). Éste ha brindado valiosa información a muchos investigadores, algunos de los cuales le han dedicado ensayos. El profesor Woodrow Borah escribió una guía que se publicó en el *Boletín del Archivo General de la Nación* (Nos. 2 y 3, 1942). En su "Puebla — La historia y sus instrumentos" (*Historia Mexicana,* XIX:3, enero-marzo 1970, pp. 432-437) el profesor Jan Bazant hace una breve referencia de los materiales históricos de este acervo. Manuel Carrera Stampa también menciona el archivo en su *Archivalia mexicana* (UNAM, 1952). Con todo, ninguno de estos autores ha prestado mucha atención a los recursos disponibles con relación al presente siglo.

Con respecto a la vida poblana en la capital del estado el archivo municipal es una gran fuente de información. En la planta baja del archivo se encuentran los expedientes del ayuntamiento. Del siglo XX existen cientos de tomos que contienen documentos de variada naturaleza. De sumo interés son los informes de los presidentes municipales y los jefes de cada ramo administrativo. También se incluyen datos sobre la vida económica (presupuestos, impuestos y mercados municipales), y algunos asuntos jurídicos y electorales. En los volúmenes de expedientes también se archiva la correspondencia oficial entre el ayuntamiento y el gobierno del estado, e información que abarca casi cada aspecto de la administración municipal. Para facilitar la consulta de los expedientes hay dos índices; el *Inventario general* es un catálogo acumulativo que contiene en orden numérico los legajos de varios años de transacciones y el *Índice de expedientes* es una publicación anual en la cual se citan los temas en orden alfabético.

En la planta alta del archivo municipal también existen materiales de valor histórico. Los *Libros de actas de las sesiones del ayuntamiento,* también llamados *Libros de cabildo,* son de gran utilidad respecto al estudio de la política municipal.

Para el siglo XX existe una colección casi completa de tales documentos, incluso algunos libros de las sesiones secretas. En los *Libros de cabildo* se encuentran las minutas, las resoluciones aprobadas, los debates de los regidores e información sobre la vida política de la ciudad.

Otra fuente que se encuentra en la planta alta es el *Registro de escrituras*. Este registro contiene los protocolos notariales del ayuntamiento, que incluyen información acerca de los contratos municipales. Los volúmenes de dichos materiales abarcan los años 1900-1940. En la misma sección del archivo hay también muchos tomos del *Periódico Oficial del Estado*, el órgano oficial del congreso de Puebla. Otros documentos de interés son el *Boletín Municipal*, unos cuantos informes rendidos por los gobernadores y recursos misceláneos del presente siglo.

Los materiales del archivo municipal, aunque no en orden perfecto, se localizan con facilidad. Además, el investigador encontrará un ambiente cordial, el resultado de la amistad y cooperación del director Germán Elvira Méndez y sus ayudantes.

A escasas dos cuadras del palacio municipal se halla otro archivo muy importante, el Archivo General de Notarías. Éste se ubica en la Casa de la Cultura (calle 5 Oriente Nº 5) y actualmente está bajo la dirección de la licenciada Ana Rosa Freda Olguín. Aunque el archivo de notarías sea más conocido por su contenido colonial, es preciso señalar que también existen valiosos datos para el estudio del siglo XX.

Antes de describir los recursos que están a la disposición del investigador sería más conveniente hablar brevemente sobre la historia de las notarías. En la actualidad existen veinticinco en la ciudad. Las últimas quince han sido fundadas desde la década de 1940. Así es que el investigador con interés en los años anteriores a 1940 solamente tendrá que consultar las primeras diez notarías.

El valor de este archivo dependerá del período que se desee investigar. Para el primer cuarto de esta centuria hay una colección casi completa de los protocolos. Sin embargo, a par-

tir de los años cuarenta hay menos materiales a la disposición del estudioso. Solamente en unas cuantas notarías existen colecciones que estén completas hasta hoy día. Una deficiencia es la falta de muchas fuentes de las quince notarías más recientes. De todos modos, es posible que este problema se resuelva puesto que la directora espera recibir más protocolos en el futuro cercano.

Aunque los materiales para el siglo XX no están completos, todavía existe una gran cantidad de información, especialmente para el historiador del porfiriato y la era revolucionaria. La mayoría de los volúmenes está bien organizada y dotada de un índice. Además de las notarías de la capital también están presentes muchos protocolos de los municipios foráneos.

Junto al archivo de notarías, también en la Casa de la Cultura, se halla el archivo del *Periódico Oficial del Estado.* Este órgano oficial del congreso estatal es rico en información. En éste se hacen púbicas las leyes aprobadas y los decretos de los gobernadores. También se destacan los datos agrarios, información relativa a los presupuestos e impuestos estatales y municipales, y decretos federales remitidos al gobierno del estado.

Aunque este archivo contiene volúmenes que datan desde 1900, solamente para el período 1930-1970 está bien organizada y clasificada la colección. Para los años anteriores le convendría al historiador acudir a los números del *Periódico Oficial* que están en el archivo municipal. Para los años posteriores a 1970 se encontrarán ejemplares en la gobernación del estado (calle 3 Poniente Nº 911). Huelga decir que también existe en el archivo del *Periódico Oficial* una magnífica colección del *Diario Oficial Federal,* completa desde el siglo pasado.

Otra fuente principal de materiales relativos a la política estatal es el Archivo del Congreso del Estado, ubicado en la calle 5 Poniente Nº 128. Entre sus recursos se encuentran dos de gran utilidad, los tomos de *Leyes y decretos* y los *Libros de actas de las sesiones del congreso.* Las *Leyes y decretos* proto-

colizan la legislación aprobada durante cada período congresional, y los *Libros de actas* contienen los procedimientos diarios de cada sesión. Aunque estos últimos no presentan un informe *verbatim* de todas las actividades, sí tienen información sobre las cuestiones y los debates más importantes.

Desafortunadamente, ni las *Leyes y decretos* ni los *Libros de actas* están completos para todo el presente siglo. En algunos casos los materiales parecen estar perdidos, mientras que en otras instancias simplemente faltan porque la discordia política interrumpió las actividades del congreso. No obstante, los documentos abarcan casi todos los años del siglo.

Este mismo archivo también contiene otros recursos valiosos, inclusive los *Libros de comisiones,* los *Libros de extractos,* y los *Libros de recibos.* Las *comisiones archivan,* según su tema *(i.e.,* hacienda, gobernación, etc.), todos los expedientes que se presentan al congreso. Iguales materiales se incluyen en los *extractos y recibos,* tomos que contienen cronológicamente los expedientes y comunicaciones relacionados con los asuntos del congreso. Entre las fuentes del archivo del congreso también es digna de mención la existencia de una colección del *Periódico Oficial.* Sin embargo, en cuanto a su consulta, es preciso hacer constar que en el archivo del *Periódico Oficial* y en el archivo municipal se encuentran acervos semejantes en mejores condiciones.

Si al estudioso le interesa el tema del desarrollo socioeconómico le puede ser valioso el Registro Público de la Propiedad en la calle 5 Oriente Nº 9. Aunque sea más conocido por su acervo colonial, el archivo del Registro Público también proporciona materiales para el estudio del presente siglo. De mayor importancia son los registros de la propiedad que contienen información sobre compraventa, hipotecas, cancelaciones y otras transacciones. Además de cientos de tomos, hay también una gran colección de *Libros de comercio* del siglo XX.

Al historiador también le conviene hacer una visita al Centro de Estudios Históricos de Puebla que se halla en la calle 3 Poniente Nº 304. El Centro está bajo la dirección del profe-

sor Enrique Cordero y Torres, que es autor de cuantiosas obras sobre la historia poblana, y publica un boletín bimestral que trata de temas regionales. Aquí el acervo principal se comprende de obras secundarias. Sin embargo, también se incluyen cinco mil rollos de microfilm de documentos parroquiales de muchas iglesias del estado. Aunque esta colección consiste principalmente de materiales de épocas pasadas, también hay fuentes para el especialista del siglo XX.

Los periódicos y diarios, fuentes de suma importancia para el investigador, se pueden obtener en varios lugares de la ciudad. Sin embargo, el valor de tales recursos dependerá del período de investigación. Actualmente es difícil hallar periódicos para el primer cuarto del siglo XX. De hecho, de antes de mediados de los años treinta hay poco material hemerográfico local a la disposición del historiador. Así es que es más fácil encontrar diarios de las décadas más recientes que de los primeros años del siglo.

Una fuente principal de periódicos en el edificio carolino de la Universidad Autónoma de Puebla (UAP) en la calle 4 Sur Nº 104. Aquí se hallan dos hemerotecas y una microfilmoteca. Una de las hemerotecas se especializa en los diarios poblanos de los últimos cinco años, mientras que la otra contiene un acervo de materiales hemerográficos más antiguos. Desafortunadamente, en el caso de la segunda, los materiales no fueron tratados con cuidado y por lo tanto se encuentran en estado de deterioro. Actualmente se está haciendo un esfuerzo por restaurar la colección. Bajo la dirección del maestro Felipe Aguirre se ha hecho mucho por reorganizar y clasificar los materiales. En el transcurso de la restauración el maestro Aguirre ha descubierto algunos acervos periodísticos del siglo XX. Entre ellos se incluyen los siguientes: *La Opinión — Diario de la Mañana*, una colección incompleta desde 1924, y ejemplares del *Diario de Puebla* que datan desde 1935. Según el maestro Aguirre las obras de mejoramiento continuarán, así es que posiblemente en el futuro esta hemeroteca tendrá más valor para el investigador.

La colección de microfilm de la UAP es de creación recien-

te. Sin embargo, el estudioso no encontrará muchas fuentes periodísticas locales. De hecho, la única publicación diaria de la ciudad que conserva es una colección incompleta de *La Opinión — Diario de la Mañana* con ejemplares desde 1936. El director, Antonio Cuessio, tiene la esperanza de microfilmar nuevos materiales, así es que se espera que en el futuro haya más periódicos para el investigador.

Además de los recursos hemerográficos de la UAP, también se pueden consultar materiales en las mismas oficinas de los periódicos poblanos, tanto como en la Casa de la Cultura. En el edificio de *El Sol de Puebla* (calle 3 Oriente Nº 201) existe una colección completa de esta publicación con ejemplares desde su fundación en 1944. En los mismos archivos también se incluyen dos tomos encuadernados del antiguo diario *La Prensa,* los cuales abarcan un breve período de seis meses, desde octubre de 1917 hasta abril de 1918. En las oficinas de *La Opinión — Diario de la Mañana* (calle 2 Norte Nº 2) están a la disposición del investigador los números de los últimos tres decenios. Finalmente, la Hemeroteca Juan N. Troncoso, ubicada en la Casa de la Cultura, tiene un acervo muy limitado de periódicos locales de los últimos años.

Si el estudioso no logra encontrar ciertos materiales hemerográficos en Puebla quizás los podrá localizar en la Hemeroteca Nacional de la ciudad de México. Aunque su acervo no goce de una gran cantidad de periódicos poblanos, sí se localizan los siguientes: colecciones incompletas de *La Opinión — Diario de la Mañana,* 1936-1967; *El Sol de Puebla,* 1944-1969; *Diario de Puebla,* 1937-1963; y *Novedades de Puebla,* 1966-1968.

Para el investigador interesado en cuestiones laborales también existen materiales en Puebla. Huelga decir que la información sobre el movimiento obrero estará a su disposición en varios lugares. En el estado hay tres centrales laborales principales, la Confederación de Sindicatos de Obreros y Campesinos (CROM de Puebla), la Federación-Confederación de Obreros y Campesinos (FROC-CROC), y la Federación de Trabajadores de Puebla (CTM del estado). En estos organismos se obtienen

folletos, periódicos y otros materiales que proporcionan datos sobre el desarrollo del movimiento obrero del siglo XX. Además, en cada institución laboran personas cuya participación en el movimiento data desde la época de la revolución mexicana. Entrevistas con ellas pueden ser de gran utilidad. Así es que las tres centrales son fuentes valiosas para la historia oral y escrita. Sin embargo, antes de consultar sus acervos hay que obtener el permiso del secretario general de cada organización.

Las oficinas centrales de la CROM se hallan en Puebla en la calle 7 Poniente Nº 1913, su biblioteca contiene cientos de obras secundarias que tratan de la historia de dicha organización. También hay una pequeña colección de folletos que datan desde la década de los años treinta. Tal vez de mayor utilidad e importancia es un acervo completo del periódico cromista *Germinal,* el cual se publica desde 1930. Esta publicación también se encuentra en la Hemeroteca Nacional, pero solamente para los años 1938-1940. Las sucursales regionales de la CROM en Atlixco y otras ciudades del estado también tienen información de valor. Sin embargo, puede ser difícil obtener acceso a tales datos.

En el edificio de la FROC-CROC, ubicado en la calle 5 Poniente Nº 115, se encuentran otras valiosas fuentes. De gran importancia es el periódico semanario de dicha federación, *Resurgimiento.* Aunque éste fue fundado en 1919, solamente están a la disposición del investigador ejemplares desde 1943 hasta la fecha. La Hemeroteca Nacional los tiene para los años 1961-1966. Además de *Resurgimiento* también existen sin catalogar otros documentos referentes a los asuntos sindicales de las últimas tres décadas.

En las oficinas de la CTM, que se hallan en la calle 3 Sur Nº 503, el investigador descubrirá un archivo que se caracteriza por una colección casi completa de la publicación oficial estatal de este organismo. Fundado en 1941, con el nombre de *Acción,* este periódico actualmente lleva el título *Ceteme.* En la Hemeroteca Nacional se encuentran ejemplares de los años 1941-1950 y 1958-1960.

Más información sobre los temas industriales y laborales se

puede obtener en la Cámara de la Industria Textil de Puebla y Tlaxcala, ubicada en Puebla, y en la Cámara Nacional de la Industria Textil que se halla en la capital de la República. Aunque las fuentes primarias son escasas en ambas cámaras, las oficinas poblanas sí contienen obras de utilidad que tratan de la historia industrial de dicha región. Las estadísticas nacionales para los últimos diez años se encuentran en la Cámara Nacional. Más datos referentes a enfermedades y accidentes de obreros industriales se pueden consultar en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Tal información existe para la industria en su totalidad, y también para las fábricas individuales. Además, un pequeño número de fábricas textiles y sindicatos tienen documentos históricos del siglo XX. Con todo, dichas colecciones son de utilidad limitada puesto que carecen de amplitud cronológica. Generalmente los archivos se conservan por un período de cinco años, como requiere la ley, y luego se destruyen. También puede ser difícil obtener acceso a este tipo de materiales. Todo depende de la voluntad del dueño de la fábrica y los líderes sindicales.

Lugares foráneos, especialmente la ciudad de México, ofrecen recursos de sumo valor para el estudio de Puebla. Aunque la utilidad de las fuentes históricas tienda a variar, para la época porfiriana y revolucionaria es imposible realizar investigaciones sin acudir a materiales que se guardan fuera de la ciudad de Puebla. Sin duda el historiador deseará consultar los libros y documentos gubernamentales que se encuentran en muchas bibliotecas. De gran importancia son la biblioteca de El Colegio de México, la Biblioteca Nacional, la del Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Biblioteca de México, cuya Colección Basave se dedica a Puebla. Además de estas bibliotecas, que se hallan en el Distrito Federal, para el estudioso también será de interés el consultar la biblioteca de la Universidad de las Américas, en Cholula.

En los recientes años se han puesto a la disposición del historiador nuevas colecciones de manuscritos que facilitan el estudio del porfiriato y la revolución. Aunque ninguna de ellas trata solamente de Puebla, su consulta dará información va-

liosa de los acontecimientos en el estado. Para los últimos del porfiriato es indispensable la Colección General Porfirio Díaz, ubicada en la biblioteca de la Universidad de las Américas. Aquí se encuentran 374 rollos de microfilm que contienen más de ochocientos mil documentos que abarcan toda la época de Díaz. La colección consiste de telegramas y cartas, y está organizada en orden cronológico según el año y el mes. Aunque la mayor parte de los documentos son correspondencia de Díaz, al margen de muchas cartas se ve la contestación del dictador, escrita de su puño y letra. La correspondencia entre Díaz y el gobernador poblano y el comandante de la región es extensa y proporciona información sobre la rebelión maderista en Puebla.

Otra fuente importante de obras secundarias y literatura periodística es la Hemeroteca Nacional de la ciudad de México. Para los primeros años del presente siglo la Hemeroteca tiene una colección del *Periódico Oficial del Estado,* del *Boletín Municipal de Puebla* (1904-1914) y del *Boletín de Estadística del Estado de Puebla* (1905-1911). Por desgracia, no se encuentran periódicos poblanos de este período. Sin embargo, para las primeras décadas del siglo los principales diarios de México son de utilidad ya que remitieron corresponsales a Puebla.

Para el estudio de los primeros años de la revolución mexicana son de gran importancia las colecciones de la correspondencia entre Francisco I. Madero y los personajes políticos y militares involucrados en la rebelión en Puebla. Los materiales que abarcan todo el período maderista se encuentran en México en la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En la biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia existe una colección de microfilms que contiene la misma información. Más fácil de consultar, pero no tan completos, son los tres volúmenes de estos documentos maderistas editados por Catalina Sierra y Agustín Yáñez. Esta obra, que lleva el título *Archivo de don Francisco I. Madero* (México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1960), termina con el año 1910.

La Biblioteca Nacional tiene otro acervo de documentos de Madero, el cual consiste de veinticinco cuadernos que abarcan el período de enero a agosto de 1911. Finalmente, en el Archivo General de la Nación se pueden consultar cuatro tomos de libros copiadores de la presidencia de Madero.

Además de los libros copiadores de Madero, el Archivo General tiene otros materiales. En el ramo *Gobernación* están archivados materiales referentes a las actividades de los rurales en Puebla y en el ramo *Fomento* se aportan datos laborales. Desafortunadamente, el ramo *Gobernación* es de difícil consulta puesto que el índice de sus 2 041 legajos es deficiente y los documentos, mal encuadernados, se encuentran sin orden y en estado de deterioro.

Aunque de valor limitado en cuanto a materiales sobre Puebla, el archivo de Samuel Espinosa de los Monteros es una fuente de información sobre el movimiento reyista en el estado. Esta colección de epístolas y otros datos fue compilada por Espinosa de los Monteros, el secretario nacional del partido reyista. El archivo se halla en la Biblioteca Manuel Orozco y Berra en el Castillo de Chapultepec.

Documentos de otro personaje revolucionario, Alfredo Robles Domínguez, se encuentran en el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, ubicado en la Ciudadela de la ciudad de México. Los dieciocho tomos de esta colección están bien conservados y dotados de índice, y proporcionan una cantidad de información sobre los acontecimientos políticos y militares en Puebla, especialmente durante el período de interinato de 1911.

El Centro de Estudios de Historia de México (Condumex), que se halla en la zona industrial Vallejo de la ciudad de México, contiene tres colecciones de gran importancia para el estudio de la revolución en Puebla. Éstas son el archivo de Francisco León de la Barra, el archivo de Genaro Amezcua y el archivo de Venustiano Carranza. Para mayores informes acerca de este último véase una nota de Douglas W. Richmond, "The Venustiano Carranza archive" (*The Hispanic American Historical Review*, LVI, mayo 1976, pp. 290-294).

Con sus materiales bien conservados y encuadernados, estas colecciones ofrecen documentos y artículos periodísticos referentes a los acontecimientos de Puebla.

Además de los lugares anteriormente citados existen otras fuentes de información en México para el investigador interesado en la revolución en Puebla. La Capilla Alfonsina, ubicada en el Distrito Federal, contiene el archivo histórico del general Bernardo Reyes. En la Secretaría de Relaciones Exteriores se encuentra el Archivo General de Relaciones Exteriores, cuyo ramo *Revolución mexicana* es valioso. Esta colección es fuente para el estudio de las relaciones exteriores durante el período de 1910-1920, y desde luego tiene datos sobre incidentes diplomáticos en Puebla, siendo el más famoso el caso Jenkins. Para una guía de este ramo véase Berta Ulloa: *Revolución mexicana — 1910-1920* (México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1963). Antes de concluir con los recursos en México es digno de mención el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde se encuentra el archivo de Francisco León de la Barra, que también es archivo de Emiliano Zapata. Dicha colección proporciona información sobre la administración del presidente interino De la Barra, la rebelión zapatista, y la convención revolucionaria de 1914-1916.

Huelga decir que en Puebla y la ciudad de México existen muchos centros de fuentes históricas para el estudio de Puebla en el siglo XX. Desde luego, el presente trabajo no pretende dar una información completa de todos los materiales referentes a la vida poblana desde el porfiriato hasta la actualidad. Al señalar la existencia de valiosos recursos que hasta la fecha no se han consultado muy a fondo, los autores de este artículo esperan proporcionar una guía de utilidad para el investigador, Es de suma importancia que se realicen más trabajos en torno a la investigación de las colecciones históricas que han sido mencionadas. Sin duda, dichos estudios facilitarán ampliar el conocimiento social, económico, y político del desarrollo regional del México moderno.

MÉXICO EN EL SIGLO XVIII—

ALGUNOS PROBLEMAS E INTERPRETACIONES CAMBIANTES

Peggy K. Liss

Un agudo observador de la vida contemporánea afirma que hay dos campos de la investigación que están surgiendo de las fronteras del conocimiento: el estudio de los sistemas generales y la exploración dentro de las dimensiones de la conciencia humana.[1] Me refiero a este comentario porque he pensado en lo que se ha escrito sobre la historia mexicana del siglo XVIII en los últimos siete años, o sea, desde mi última —y casi enciclopédica— intervención en esta materia.[2] Me parece a mí que, ya sea conscientemente o de otra manera, y en una forma más o menos extensa, pero de cualquier modo en alguna forma, si existe alguna tendencia en los libros más sobresalientes de esta década en lo que se refiere a la historia del siglo XVIII mexicano es hacia un tipo de análisis flojo de los sistemas o estructuras, y en todo caso la tendencia hacia la búsqueda de las relaciones existentes dentro de y entre las complejas interdependencias operativas que afectan a México. Los mecanismos formales e informales que tienen influencia en la sociedad mexicana están siendo investigados, como son los patrones políticos de continuidad o de cambio, las medidas económicas, la población y la estructura social. Los estudios recientes del México colonial han recibido obviamente la influencia de la escuela de los *Annales* y de los enfoques marxista y weberiano de la historia. Viejas tendencias hacia el estudio de la diplomacia internacional o de las instituciones, generalmente las estructuras políticas, han sido sustituidas por un mayor interés dirigido al estudio específico de determinadas condiciones internas, frecuentemente las de una sola región. Pero hoy en día el

[1] Markley, 1974. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

[2] Korn [Liss], 1971. Aquí discutiré las obras realizadas a partir de 1969 sobre la interpretación del siglo XVIII hasta 1808, poniendo énfasis, como en mi trabajo anterior, en el período final de esa centuria.

estudio de los sistemas en el siglo XVIII tiene indudablemente menos vigor.[3]

Sin embargo, dentro de esta tendencia hacia un enfoque global de la historia se ha prestado escasa atención a la conciencia humana. El estudio de la conciencia, en el sentido de las percepciones y actitudes de individuos y de grupos específicos, ha comenzado justo apenas a ser examinado como factor importante para una explicación de la historia del México colonial. Escritos recientes nos indican —a menudo por aquello que omiten— que es necesario que los historiadores dediquen más atención a las varias formas de conciencia humana, por ser factores importantes que operan en los sistemas y en el cambio histórico.[4] Voy a presentar algunos ejemplos de tendencias recientes y, al mismo tiempo, mostraré algo de lo que se está llevando a cabo y de lo que pienso que se debería hacer.[5]

3 Para un examen riguroso de los sistemas, *vid.* JAGUARIBE, 1973; WALLERSTEIN, 1974.

4 *Vid.* WILLIAMS, 1974, y para otros trabajos generales respecto del siglo XVIII en México las conclusiones de Peter Smith en GRAHAM y SMITH, 1974; GIBSON, 1975, especialmente pp. 308-314; CLINE, 1973, que es de importancia para todo el período colonial; GERHARD, 1972; GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, 1973; GÓNGORA, 1975; GREENLEAF y MEYER, 1973; MIRANDA, 1972; MÖRNER, 1974. Consúltese la *Bibliografía Histórica Mexicana* publicada anualmente por El Colegio de México. CHEETHAM, 1975, se ocupa casi en su totalidad sobre el siglo XVI.

5 La revisión de la historia puede ser toda una industria, algunas veces dedicada a confrontar versiones simplificadas, escogidas por el comentador más que por el autor original de quien se hace el comentario, frente a otros aspectos similares seleccionados de algún trabajo o trabajos anteriores de otro autor. La intención del escritor y la historia misma se ven a menudo sacrificados en aras de la claridad de un esquema. Otro problema similar a éste es la inclinación, cuando se trata de localizar generalidades y tendencias, a exagerar o a no analizar suficientemente los datos disponibles. Ejemplos de análisis de sistemas flojos en sus detalles y armados en forma exageradamente inductiva son: SARIOLA, 1972; BARBOSA RAMÍREZ, 1971. Sus interpretaciones son a veces buenas, otras no. También existe el peligro contrario de disponer de buenos datos pero de una teoría débil, lo que se discutirá más adelante. Teniendo presente todo esto quiero hacer hincapié sobre el hecho de que este ensayo es solamente un sumario de mi punto de vista acerca de los logros y limitaciones en nuestra materia desde 1969 a la fecha.

Se ha puesto atención antes que nada en los sistemas de la tierra y las estructuras agrarias. Jan Bazant, David Brading, Enrique Florescano, Brian Hamnett, Charles Harris, Friedrich Katz, William Taylor y otros han revisado y comentado la tesis de Chevalier, o al menos el enfoque global de ésta, que consideraba a la hacienda como la institución dominante durante los siglos XVII y XVIII.[6] En vez de ello, estos investigadores colocan la hacienda dentro de un sistema de dominio más complejo. También han señalado diferencias regionales en México y la necesidad de más estudios acerca de quienes poseían, y cómo, la tierra, y quién la trabajaba, especialmente en la región del Centro.

Ahora sabemos que en Oaxaca, a finales del siglo XVIII, eran las comunidades indígenas y algunos individuos quienes controlaban las dos terceras partes de la tierra agrícola y que únicamente estas posesiones eran permanentes o estáticas. Allí la hacienda española no era dominante, ni se podía comparar, por ejemplo, con la de Sánchez Navarro en Coahuila. En Oaxaca y en el Bajío las haciendas no eran tan extensas como en el Norte, y muchos españoles poseían ranchos aún más pequeños, alquilando indígenas o campesinos —el término más explícito— para trabajar como jornaleros. William Taylor descubrió que los campesinos de Oaxaca —en contraste con el estereotipo pasivo que conocemos de ellos— no solamente se adherían a la tierra sino que evidenciaban "una preocupación puntual y pertinaz por el valor de la tierra, una inquietud económica agresiva, y una tendencia a la litigación".[7] Hemos de notar que Taylor cree que las actitudes de los campesinos hacia la propiedad eran inherentes al hecho de poseerla. Al atribuir estas peculiaridades oaxaqueñas a las causas económicas, y al añadir además la fuerza de la tradición y la conciencia del prestigio, Taylor

[6] BAZANT, 1975; BRADING, 1971, 1973a, 1973b y otros artículos; FLORESCANO, 1969, 1971a, 1971b; HAMNETT, 1970, 1971a, 1971b; HARRIS, 1975; TAYLOR, 1972, 1974; KATZ, 1974, que incluye bibliografía adicional y un resumen sucinto de los antecedentes de su tema en los finales del siglo XVIII; TUTINO, 1975; SEMO, 1977. Hemos de recordar que la iglesia poseía una buena cantidad de tierras, particularmente en el Bajío. *Vid.* BAUER, 1971; BENEDICT, 1975; KONRAD, 1973; RILEY, 1971, 1973; TOVAR PINZÓN, 1971.

[7] TAYLOR, 1972, p. 405. *Cf.* BRADING, 1973a, p. 407; HAMNETT, 1971a, y O'CROULEY, 1972, p. 115.

considera ambos factores, materiales y no materiales, en una relación causal.

Brian Hamnett, al referirse a los sistemas de la tierra en Oaxaca, al comercio de exportación de la grana cochinilla, a la manufactura textil y a la práctica y política gubernamentales, describe una relación de interdependencia, de por sí un sistema, que existía entre los subsistemas agrícolas, comerciales y políticos. Nos dice cómo el comercio dependía, de hecho, de la posesión de la tierra por los indígenas y de la recolección de la cochinilla, y de qué manera las finanzas y el comercio se interrelacionaban con la política. Así, los funcionarios locales eran financiados por los comerciantes de la ciudad de México, y a través del repartimiento —una variante de las tiendas de raya— indujeron a los campesinos a producir la cochinilla, que era, con excepción de la plata, el producto de exportación más importante durante el siglo XVIII en México. Observa también que los dueños de tierras en Oaxaca tenían menos poder que los funcionarios españoles locales, los alcaldes mayores.

Charles Harris, investigando un ejemplo de latifundio, el clásico "imperio" de la familia mexicana en el Norte, descubrió que las tierras eran deficientemente utilizadas, que la administración se encontraba en deuda con los peones, etc., pero también recibió algunas sorpresas. Se encontró con que el fundador había sido un sacerdote; él, sus hermanos y sus sobrinos eran recios trabajadores, astutos, pragmáticos, y también hombres con suerte que "erigieron el latifundio primordialmente con el objeto de hacer dinero".[8] Sin embargo, la mayor parte de su riqueza no consistía en la tierra misma, sino que descansaba en una combinación de labores agrícolas y comercio, suficiente liquidez financiera y, tal vez como factor más importante, la solidaridad de la familia. De este modo, mientras que el poder se relacionaba con la tenencia de la tierra, su esencia misma era el comercio y las finanzas.

El más amplio modelo estructural del sistema de la tierra ha sido expuesto por Enrique Florescano, quien enfatiza la ineficiencia del sistema de la hacienda como factor primario, lo que no solamente afectaba la economía virreinal sino también la sociedad

[8] HARRIS, 1975, p. 312. *Cf.* FLORESCANO, 1971a y 1971b, quien se refiere a la expansión de la hacienda hacia fines del siglo XVIII y hace "un enfoque estructural del latifundismo en la estructura agraria de la colonia", pero no indica suficientemente las diferencias regionales.

y la política. Su modelo debería de ser considerado a la luz de otras investigaciones recientes.

Con mucho, el más ambicioso trabajo hecho hasta ahora sobre el siglo XVIII en México, por su alcance, su material de trabajo y la acumulación de datos, es el de David Brading. Su investigación, que se concentra en la región de el Bajío, echa por tierra algunas de las generalidades aceptadas desde tiempo atrás, incluyendo la primacía de la hacienda, y deja claro el hecho de que algunos de los más ricos comerciantes y dueños de minas eran también hacendados que con sus familias constituían una élite social cerrada, activa y exclusiva.[9] Su trabajo arroja luz sobre la naturaleza recíproca de toda la gama de los componentes económicos, sociales, políticos y relativos a las actitudes del período que nos ocupa. También esboza la posibilidad de brindarnos todavía otras consideraciones sobre sistemas más generales y elementos subjetivos inherentes a ellos. Desgraciadamente, hasta ahora David Brading parece tener un dominio más bien ligero que firme por lo que se refiere a la organización y presentación de sus hallazgos en forma efectiva.

Tal vez la mejor manera de demostrar cómo han avanzado recientemente los estudios académicos, o cómo han alterado algunas de las hipótesis anteriores, es hacerlo sobre los mismos incisos que usé en mi informe de 1969 sobre el estado de los estudios realizados en este campo. Una ojeada a dos de esos incisos, las reformas borbónicas y los antecedentes de la independencia, sin duda nos ayudaría. Por otra parte, el hecho de que se hayan efectuado avances mínimos en lo que se refiere a otro de mis temas, la ilustración, merece ser comentado también ampliamente.

LAS REFORMAS BORBÓNICAS en México son los cambios propiciados por el gobierno español y las medidas que se tomaron para llevarlos a cabo a partir de 1760 aproximadamente.

Los estudios más recientes generalmente se ocupan del sistema político y de su interrelación con otros sistemas operativos dentro de México, particularmente en lo que toca a la tenencia de la tierra y al comercio, así como de su interacción con las relaciones generales económicas y sociales. Como hemos anotado, la mayoría de los libros recientes comienzan por enfocar el sistema de la tierra como un esquema explicativo y después encuentran el comercio

[9] *Cf.* HARRIS, 1975, quien cataloga este proceso en una sola familia.

cuando menos tan importante como aquél. Únicamente David Brading comienza concentrándose en la situación política y social. En su conjunto, los nuevos trabajos requieren una reconsideración de lo que fueron las reformas borbónicas y de su relación con el sistema político y con otros sistemas en México. Esbozaré la información disponible actualmente y algunos problemas pendientes, particularmente en lo que se refiere a lo escrito por David Brading.

En primer lugar ¿qué sabemos del propósito que perseguían estas reformas en México, auspiciadas por Carlos III? David Brading parece decirnos que tenían la intención de lograr métodos de gobierno que entonces eran práctica común del mercantilismo colbertiano, de manera que España pudiera beneficiarse de sus dependencias de América del mismo modo que Francia e Inglaterra estaban haciéndolo con las suyas. Los ministros reales —dice apoyándose en el análisis de José Campillo y Cossío sobre las deficiencias de la economía española— querían reformar la economía mexicana de modo de posibilitar la venta de más manufacturas españolas en América. Brading también cita a José de Gálvez, quien, siendo visitador general en México de 1765 a 1771, introdujo el programa como si temiera que Inglaterra planeara un dominio económico en el mismo lugar.[10]

Stanley y Barbara Stein sostienen un punto de vista muy semejante sobre estas reformas, o sea, el de "un nacionalismo protoeconómico".[11] Sin embargo —y en esto no coincide David Brading— también confieren importancia al miedo de España por la intrusión territorial inglesa en toda la América española, con lo que ayudan a comprender ciertas innovaciones cuyo primer paso fue el envío de un ejército a México. También mencionan la nueva gestión política del gobierno en favor de un comercio más libre entre los puertos españoles y los hispanoamericanos y el interés creciente por las regiones fronterizas. Con todo, ni los Stein ni David Brading analizan suficientemente las prioridades gubernamentales dentro de

10 BRADING, 1971, pp. 25-26. *Vid.* también BRADING, 1973a, p. 403.

11 STEIN y STEIN, 1970, pp. 87-88. Estos autores, desde luego, han escrito desde un punto de vista primordialmente económico y afirman que la política económica de los Borbones empezó a formarse inmediatamente después de Utrecht (1713). El programa integral no fue introducido en México sino hasta después de 1762.

la reforma, ni discurren acerca de otra finalidad del gobierno, extremadamente importante e instrumentada con anterioridad: la de incrementar sus ingresos derivados de los impuestos dentro de la Nueva España y en su comercio con España, meta que, en México, llegó a obstaculizar —como sucedió con frecuenia— otros de los objetivos iniciales de las reformas.[12] Brian Hamnett también tiene mucho que decirnos con respecto de ese programa, principalmente en lo que se refiere a Oaxaca, y como utiliza un enfoque más pragmático no se estanca en el problema de la apariencia mutuamente contraproducente de ambos proyectos. Se ocupa de las reformas gubernamentales en México no considerando lo que los ministros reales decían sino lo que efectivamente hacían, y cómo afectaba esto a Oaxaca. Piensa que intentaban poner un alto a la salida de plata al extranjero, ganar control sobre el gobierno local y provincial, y

12 Stanley Stein (STEIN, 1972), llama nuestra atención sobre el hecho de la naturaleza contradictoria de los objetivos de la estrategia del gobierno. Para documentarse sobre las relaciones de España y sus colonias dentro de un contexto internacional en el siglo XVIII, *vid.* LANG, 1975, quien hizo buen uso de lo escrito por Hamnett (HAMNETT, 1971a) y por Brading (BRADING, 1971), entre otros, y describe patrones de inversión y redes comerciales, pero exagera la efectividad de las reformas borbónicas. Parry (PARRY, 1971) no es fuerte en política interna y gubernamental de América Latina; eurocéntrico, incluye una de sus complicadas bibliografías y enfatiza la expansión militar y las cuestiones navales. Platt (PLATT, 1972) critica a los Stein (que no son los únicos) por no dar suficiente importancia a la presencia comercial inglesa en Latinoamérica en la época anterior a la independencia. Sus hallazgos siguen a los de Villalobos (VILLALOBOS, 1968) al igual que a los de Ramos Pérez (RAMOS PÉREZ, 1970). Estas obras nos indican la necesidad de estudios similares sobre México. Lynch (LYNCH, 1969) discute solamente las decisiones de la política británica. Es necesario hacer otros trabajos acerca de las relaciones internacionales formales e informales de México en el siglo XVIII. Para algunas influencias angloamericanas *vid.* LISZ, 1975 y VILAR, s/f. Respecto al ejército, *vid.* ARCHER, 1971, 1975. Para entender el programa borbónico, el contexto internacional y, en general, México en el siglo XVIII, es esencial considerar las áreas que entonces estaban vinculadas al virreinato, así como sus fronteras. Entre los estudios recientes están BARBASTRO, 1971; COOK, 1973; DONOHUE, 1969; MCDERMOTT, 1974; VELÁZQUEZ, 1974; O'CROULEY, 1972; WORTMAN, 1975a, 1975b; CHANDLER, 1977; SERRERA, 1975; SANTA MARÍA, 1971.

propiciar el debilitamiento de las corporaciones atrincheradas y obstruccionistas.[13]

Las reformas en México tenían evidentemente variados propósitos, y el problema del análisis y desembrollo de éstos encuentra el primer obstáculo en el término mismo de "reforma", que implica un cambio de dirección con impulsos positivos (morales). Pero en el caso de las reformas borbónicas tenemos que tener en cuenta quién exactamente pensó en estas medidas como reformas, y qué resultados esperaban sus patrocinadores a través de estos cambios específicos. (La caracterización de Brading de las reformas borbónicas como "revolución dentro del gobierno" plantea el mismo tipo de problema con la definición de la palabra "revolución"). Tratemos de equiparar las medidas adoptadas con los objetivos buscados. La introducción del ejército tuvo como objeto principal la protección frente a los ingleses. La visita de Gálvez empezó propiamente el programa de reformas y sus primeros pasos fueron en contra de las poderosas corporaciones semiautónomas de los jesuitas y del consulado, pero también incluyeron cambios administrativos, concesiones a mineros, y la introducción de lo que venía a ser como un segundo ejército: un gran número de burócratas nombrados para supervisar los nuevos monopolios de gobierno, cobrar impuestos y reorganizar los sistemas fiscales. Estas medidas pudieron haber sido tomadas con la intención de poner orden antes de nombrar intendentes, pero de hecho parecían pasos defensivos y regalistas encaminados al logro de un mayor control de México y a la obtención de mayores ingresos —objetivos que eran en su totalidad, cabe mencionar, semejantes a los de Carlos V. ¿Qué pasó entonces con la finalidad de crear un mayor poder de compra para las mercancías españolas? Aunque el mercado mexicano creció, algunas otras preocupaciones gubernamentales, especialmente la guerra y la obtención de fondos, sobrepasaron en importancia a aquel objetivo. El sistema de las intendencias, cuyo significado en la década de 1760 era el de funcionar como un instrumento regional capaz de auspiciar una prosperidad con bases más amplias, no parece haber te-

13 HAMNETT, 1971a, pp. 27-28. Hamnett, en una de sus obras (HAMNETT, 1970, p. 72) menciona también algunos propósitos reales para proteger las tierras comunales indígenas y atraer nuevos grupos de pequeños propietarios rurales mediante la distribución de tierras ociosas propiedad de la corona. *Cf.* FLORESCANO, 1971b; STEIN y STEIN, 1970.

nido cuando finalmente fue introducido en la década de 1780 las intenciones de origen que le atribuyó Campillo, esto es, las de atraer a los indígenas a formar parte de la sociedad. Necesitamos, pues, una relación pormenorizada de las medidas políticas oficiales y de los cambios que sufrieron a partir de 1763.

En relación con las intenciones que hemos descrito nos preguntamos ¿qué tanto éxito tuvo el programa de reformas borbónicas en México? Brading afirma: "Su éxito dependía de una transformación de la economía y de un profundo reordenamiento del status dentro de la sociedad colonial" (p. 26). Creo que esto significa que los cambios formaban parte del programa, y no necesariamente eran condiciones previas a éste. De hecho así es, puesto que dice: "La dinastía borbónica reconquistó América. Transformó los sistemas de gobierno, la estructura de la economía y el orden de la sociedad que había prevalecido en las colonias desde el tiempo de los Habsburgos" (p. 30). No obstante, todas las explicaciones, incluyendo la suya, corroboran la ausencia de tan completa transformación.

El auge de la minería afectó pero no transformó la economía, como tampoco lo logró la reorganización fiscal. Las viejas corporaciones se debilitaron, pero surgieron otras nuevas, más dependientes de la corona pero todavía entidades privilegiadas. El gobierno no tuvo éxito al tratar de reestructurar ni la política ni la economía local o provincial, pero sin embargo —como lo veremos más adelante— sí influyó en las actitudes adoptadas a este respecto. El sistema de intendencias, no introducido sino hasta la década de 1780 y con recursos insuficientes, encontró una resistencia a la vez virreinal y local. Los intendentes tuvieron solamente un éxito nominal, aunque con ellos hubo algunos cambios en los métodos y materias de la educación, en la agricultura y en la industria manufacturera. Una exagerada transformación económica hubiera contrariado, efectivamente, los objetivos oficiales, cosa de la que los intendentes estaban muy conscientes. Tuvieron buen cuidado de no alentar iniciativas que hubieran disminuido los ingresos del estado o que hubieran competido con las exportaciones españolas.[14] Es evidente también que la mayor parte de las reformas no pudo

[14] Otros estudios de las reformas, la sociedad y la economía son: BARBIER, 1977; BRADING, 1970a; BURKHOLDER, 1976; CALDERÓN QUIJANO, 1967, 1972; FLORESCANO y GIL, 1973; GARNER, 1970; JARA, 1973; LIEHR, 1970, 1971; PIETSCHMANN, 1970; SUPER, 1976; VILLASEÑOR BORDES, 1970.

ser institucionalizada a causa de la rigidez de las ideas y de las instituciones. Además de varios intentos por obstruir los programas, por disminuir el ingreso y por limitar el creciente comercio de artículos españoles entre la colonia y la madre patria hubo otros factores muy importantes no analizados por Brading y apenas insuficientemente por Hamnett: la guerra y el contrabando inglés. Necesitamos más información en cuanto al impacto que tuvieron estos dos hechos en México, y también sobre los cambios en la política comercial española y en el flujo del comercio legal y de contrabando antes de poder llevar más adelante nuestra comprensión de la economía y de las reformas.[15]

La economía se vio estimulada pero no transformada por las reformas borbónicas. ¿Cuál fue entonces el impacto real que tuvieron en la sociedad mexicana? El incremento y el cambio demográfico tuvieron lugar hacia finales del siglo XVIII, pero —como dice Brading— el crecimiento de la población fue anterior, esto es, de 1720 a 1760. Precedió a las reformas y fue de por sí una base para la expansión económica, así que se puede uno preguntar, a la inversa, ¿cuál fue el impacto que tuvo el cambio demográfico en las reformas borbónicas? Esta consideración de las relaciones entre población y reforma debe incluir otros factores también, tales como el hambre catastrófica y la epidemia de 1785-1786, durante la cual —por dar un ejemplo— murió tal vez el 35% de la población del Bajío. ¿Cómo podríamos, al considerar las reformas, excluir las consecuencias de este desastre, si hemos de buscar las causas de la mezcla del indígena con otros grupos, o el aumento, especialmente en las regiones mineras, del vagabundeo y la ilegalidad? [16]

Volvamos con David Brading, quien atribuye el éxito del pro-

15 *Vid.* nota 12, *supra,* y MURO, 1971.

16 *Vid.* particularmente BRADING, 1971, 1973a; FLORESCANO, 1971a, 1971b; HAMNETT, 1971a; BRADING y WU, 1973; MÖRNER, 1970; VOLLMER, 1973. Vollmer, y Brading y Wu, advierten de las posibles trampas de la evaluación cuantitativa y retornan el viejo problema de la causalidad. *Cf.* MISKIMIN, 1975; TEPASKE, 1975. Para la acordada, que impartía una justicia sumaria y que se extendió rápidamente hacia los finales del siglo XVIII, y para los lazos entre política, leyes y criminalidad, *vid.* MACLACHLAN, 1974. Ésta es una valiente monografía que denuncia, entre otras cosas, la cuestión de cómo las actitudes frente al crimen y la pobreza se relacionan con el cambio social. *Vid.* también BRADING, 1968.

grama en segundo lugar "a un profundo reordenamiento del status dentro de la sociedad colonial". Aquí el principal problema sería establecer si puede uno o no afirmar que "un profundo reordenamiento" tuvo efectivamente lugar. Debemos para ello comprender el antiguo orden social, pero no comprendiéndolo no podemos estimar el alcance de este cambio, ni siquiera la naturaleza de ese status y su cambio. Ilustraremos algunos de los problemas. Sabemos que, durante el período que nos ocupa, cuando menos la mitad de los indígenas tenía antecedentes étnicos mixtos, que esta mezcla aumentaba rápidamente y que los criollos frecuentemente eran mestizos por su herencia sanguínea. (Además, los registros parroquiales y los reportes de los censos inscribían algunas veces a todos los supuestamente blancos como españoles.) Había muy pocos puramente blancos, puramente indígenas o puramente negros. La percepción del factor étnico difería pues de la herencia sanguínea, y esta falta de precisión, según la evidencia de Brading, fue en aumento hacia finales del siglo XVIII. Al mismo tiempo que la mezcla étnica crecía velozmente había también cada vez más intentos por alternar con categorías sociales de más alta consideración: en línea asendente de casta a mestizo, a criollo y a español.[17] De modo que, aunque una información esclarecedora haya refutado la existencia de un sistema de castas rígido que comprendía términos exactos que correspondían a intrincadas graduaciones en el color o el factor étnico y también haya revisado la ecuación de raza y de clase, la confusión continúa entre la realidad y la percepción étnica y racial de manera que los lectores de estudios recientes no pueden estar seguros de si lo que se está discutiendo son factores genéticos o solamente atribuidos, y, si son atribuidos, si lo fueron entonces o ahora. Los mismos investigadores, aparentemente sin darse cuenta, pasan a menudo de la descripción de percepciones de status y de raza del siglo XVIII a la intromisión de percepciones propias. Esto nos indica que la percepción, entonces como ahora, presenta un problema crucial.[18]

17 *Cf.* BRADING, 1973a, p. 389.

18 Vid. BRADING, 1973a, p. 409 y BRADING, 1971, pp. 20-21, para un ejemplo de confusión. *Cf.* ARCHER, 1974; COOK y BORAH, 1974; BAILEY y BEEZLEY, 1975; BRADING, 1972; CARROLL, 1973; y, muy importante, AGUIRRE BELTRÁN, 1972. *Vid.* en O'CROULEY, 1972, reproducciones en co-

Brading —culpable como el que más en lo que a esto se refiere— es más informativo cuando examina el status de los mineros y comerciantes de los finales del siglo XVIII o, mejor todavía, de aquellos que lograron el éxito en Guanajuato. Con todo, hasta qué punto tuvo lugar un reordenamiento del status en las esferas más altas de la escala social es todavía incierto, puesto que no tenemos suficiente conocimiento del status social anterior a 1760 y lo que sabemos de los comerciantes en particular está en proceso de revisión para todo el período colonial.[19] Brading y otros han encontrado que no solamente la ocupación es factor importante para entender la sociedad mexicana del siglo XVIII, sino también las conexiones familiares y el origen regional.[20]

Parcialmente como resultado de las reformas borbónicas llegó a México un número mayor de inmigrantes procedente del norte de España y de Málaga, que correspondía, respectivamente, a la promoción gubernamental de los textiles y los puertos del norte de España y al favoritismo que otorgó Gálvez a sus paisanos malagueños, así como también —hecho éste mejor conocido— a sus parientes. La mayoría de los inmigrantes llegaron siendo aún jóvenes y trabajaron como aprendices en el comercio o participaron mayoritariamente en el nuevo contingente de burócratas. Muchos de ellos nunca contrajeron matrimonio y aquellos que lo hicieron —generalmente mayores de los treinta años— escogieron criollas cuando menos con la promesa de una herencia. Esta generación de españoles produjo una ética de frugalidad, trabajo y sobriedad, y una devoción hacia la religión y el éxito material, dignas de un calvinista.[21] Si eran comerciantes podían muy bien llegar a ser propie-

---

lor de los muy conocidos grabados del siglo XVIII, que representan términos para las graduaciones étnicas.

19 *Vid.* ISRAEL, 1975. *Cf.* BRADING, 1971, parte I.

20 BRADING, 1971. *Vid.* BRADING, 1973a, p. 391, donde hace una analogía con el trabajo de Lawrence Stone. *Vid.* también STONE, 1971.

21 BRADING, 1971, pp. 107-110; BRADING, 1973c. *Cf.* PAZOS, 1971, valioso por las cartas de un joven inmigrante que progresó de cajero a administrador general de la hacienda real en Michoacán. Estos documentos añaden vitalidad a lo que dice Brading sobre las actitudes y actividades de los españoles. *Vid.* también FLORES CABALLERO, 1969. Brading indica que todavía hay mucho que aprender acerca del papel, cambiante o estático, de la mujer en nuestro período, sobre lo que muy poco se ha escrito hasta ahora. Una excepción es GALLAGHER, 1972.

tarios de minas o tierras. En Guanajuato, estos hombres vivían emulando a los burgueses de Francia o a los españoles afrancesados, se hacían miembros de la Sociedad Económica vasca, apoyaban los proyectos de mejoras cívicas, y educaban hijos criollos que más tarde administrarían con éxito las propiedades de la tierra y trabajarían enérgicamente como miembros de los ayuntamientos. Una vez más lo que se observa es una nueva conciencia y parte de ella es el surgimiento de una nueva ética de trabajo, punto que se nos antojaría sobresaliente dentro del tema "El trabajo y los trabajadores en la historia mexicana" alrededor del que giró este año la V Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos en Pátzcuaro. La aparición de nuevas normas y valores en el período final del siglo XVIII mexicano merece ser examinada, cosa que no se ha hecho todavía, tanto en relación con los principios y objetivos admitidos del despotismo ilustrado cuanto con los conceptos asociados con la filosofía de la ilustración. Aquí encontramos ya nuevos elementos en la mentalidad y en la sociedad, especialmente los de carácter burgués. Sin lugar a dudas, algún reordenamiento de los valores sociales, así como algunos cambios en el status social, deben ser considerados cuando menos indirectamente como resultados del programa borbónico.[22]

Los trabajos recientes, en especial el de Brading, nos han hecho cambiar algunas de las nociones relativas a los criollos en la sociedad mexicana. Los puntos sobresalientes son: Primero, que no solamente los intelectuales criollos, sino también —como hemos visto— los hijos criollos de la élite española de Guanajuato, y la primera y segunda generaciones criollas de los Sánchez Navarro, demostraron su inclinación a ser más emprendedores, más moderados en sus gustos y modales, y socialmente útiles de lo que haría suponer el estereotipo criollo. Segundo, que aunque la audiencia predominantemente criolla de 1769 fue sustituida por Gálvez con la mayoritariamente peninsular de 1779, los criollos aún retenían un importante poder efectivo, tanto que, por ejemplo, en 1789 el viejo oidor criollo Francisco Javier de Gamboa, por mucho tiempo adversario de Gálvez, fue quien efectivamente manejó el gobierno de

[22] Para un análisis, basado en datos históricos específicos, de los lazos entre los valores, las condiciones, los grupos sociales y el cambio social, *vid.* MOORE, 1966. *Cf.* WEINER, 1975, y también el artículo de Tilly en TILLY, 1975, y el prefacio a LISS, 1975.

la Nueva España.[23] Las facciones eran más complejas que lo que implica la división vieja y simplista de criollos y gachupines. Tercero, que con las reformas, a pesar de que Gálvez sentía cierto menosprecio por los criollos, éstos obtuvieron más que nunca puestos dentro del gobierno. Cuarto, que existen evidencias de una participación numéricamente mayor de criollos en el comercio, así como también en la minería y la milicia, aunque parece ahora que en algunas regiones los españoles estuvieron más interesados que los criollos en los honores y las comisiones militares.[24] Finalmente, parece ser que un número mayor de criollos lograron una posición económica desahogada después de los cambios de Gálvez, a pesar de que durante ese mismo período sus quejas aumentaron. Es de suma importancia estudiar dos factores. Primero, el aumento de población. Considerando este hecho podemos preguntarnos si simplemente había más criollos, de manera que aunque el número de empleados en el gobierno fuera mayor, tal vez el porcentaje de la totalidad fuera menor. El otro factor es —una vez más— considerar la posibilidad de alteraciones en la percepción relativa a los criollos, al igual que el cambio numérico de criollos, actividades y condición, y la interacción entre estos cambios.[25]

En suma, el énfasis que se ha puesto recientemente en el grado de cambio estructural ocurrido en México a finales del siglo XVIII ha sido muchas veces exagerado. Lo que sucedió con las reformas borbónicas nos hace recordar el período inmediatamente posterior a la conquista, cuando el gobierno buscó la imposición de un control real más riguroso y el aumento de los ingresos reales. El resultado en ambos períodos fue un compromiso, un arreglo informalmente negociado entre gobierno y súbditos, lo que William Taylor

[23] BRADING, 1971, *passim*. *Cf.* BRADING, 1973a, p. 401; LADD, 1976. Un torrente de artículos recientes discurre acerca de los cambios que hubo, en el siglo XVIII, en los puestos de los cabildos y audiencias hispanoamericanos, cuyo control pasó de los criollos a los peninsulares. Estas consideraciones deben ser comparadas: BARBIER, 1972; BURKHOLDER, 1972; BURKHOLDER y CHANDLER, 1972; CAMPBELL, 1972; FISHER, 1969; CHANDLER, 1976; WORTMAN, 1975. Burkholder también prepara un libro al respecto, que aparecerá en 1977.

[24] *Cf.* LIEHR, 1970, p. 421; BRADING, 1971, p. 310.

[25] Bryan Hamnett (HAMNETT, 1971a, p. 153) concluye que las reformas borbónicas debilitaron el control del gobierno central de la ciudad de México sobre el resto del país.

llama "un gobierno colonial por apaciguamiento".[26] David Brading está equivocado: las reformas no constituyeron una "reconquista borbónica de América" sino solamente un intento de ello, y aun así es necesario un examen más cuidadoso y una mayor atención en lo que se refiere a las cambiantes prioridades gubernamentales, a los efectos de la política internacional, a la guerra, al comercio y a sus repercusiones internas. Actualmente las nuevas aportaciones tienden a reconocer la validez de las conclusiones a que llegó Herbert Priestley hace sesenta años. Priestley consideraba que las reformas eran de carácter esencialmente conservador y que representaban "el cumplimiento de una adherencia estricta a los máximos intereses de la madre patria en cuanto a la riqueza productiva de la Nueva España. El peso del mantenimiento del imperio recaía rigurosamente en la más próspera de sus colonias. . .".[27]

POR LO QUE TOCA a mi segundo tema de 1969, la ilustración, trataremos de comprender por qué la investigación en los últimos seis años ha hecho tan pocas contribuciones —y esto en forma muchas veces accidental— al conocimiento de las ramificaciones que tuvieron en México los conceptos ilustrados. Hasta ahora, la ilustración en América Latina ha sido estudiada por los historiadores estadounidenses con objeto de mostrar que el pensamiento entonces de actualidad penetró en las otras Américas. Estos investigadores, y los mexicanos también, han enfocado la cuestión en la relación de modernismo y mexicanidad entre sí y con el más amplio ambiente cultural occidental. La tarea hoy en día es la de explorar la teoría y práctica ilustradas en activa interacción en las condiciones mexicanas. Solamente un autor lo ha hecho, Germán Cardozo Galué, en su *Michoacán en el siglo de las luces*,[28] una excelente monografía sin pretensiones sobre el eclesiástico ilustrado José Pérez Calama, que relata cronológicamente las actitudes, ideas y actividades de algunos laicos y oficiales de la iglesia ilustrados en relación con la situación del Bajío, particularmente en las décadas de 1770 y 1780. Esta obra nos muestra las diversas formas en que fueron introducidas en México las ideas y actitudes ilustradas por personas directa o indirectamente relacionadas con la reforma gubernamental.

[26] TAYLOR, 1974, p. 410, *Cf.* PIETSCHMANN, 1970.
[27] PRIESTLEY, 1916, p. 388. *Cf.* STEIN y STEIN, 1970, pp. 102-104.
[28] CARDOZO GALUÉ, 1973.

Voy a intentar ligar algunos de los hilos del libro al que me refiero, así como de otros estudios, para mostrar algunas conexiones entre la política española, las reformas borbónicas, la ilustración, las condiciones mexicanas y las alteraciones ideacionales, sistemas y conciencia, relacionando asimismo los datos de trabajos recientes con algunos anteriores cuyas observaciones considero todavía válidas.[29] Volvamos a David Brading, quien se refiere al libro de Campillo y Cossío como "la biblia de la reforma": Campillo y Cossío, el ministro de hacienda que escribió hacia 1740, encabezó toda una generación de consejeros ilustrados de Carlos III y de Carlos IV, entre los que se contaban personas que patrocinaban las nuevas sociedades económicas y ministros de gobierno comprometidos en el incremento de los recursos y del comercio nacionales. Sus prioridades en México eran más abiertamente económicas que las de los funcionarios anteriores, que se habían conducido bajo las motivaciones oficiales de la salvación del alma indígena y del mantenimiento del control español, y las menos oficiales pero sobreentendidas de asegurar los lingotes para la corona. Anteriormente, la teoría política de los Habsburgos se habían concentrado en el monarca y se había legitimado religiosamente, en ambos sentidos —esto es, apelando continuamente a la religión. Los ministros borbónicos, ilustrados o no, se proponían lograr un control estatal más estrecho y eficiente en México para fortalecer los recursos y el comercio de España, y con este objeto planearon en la década de 1760 la introducción de medidas basadas en principios asociados —de acuerdo con sus planes— con la nueva "ciencia" de la economía política. Aun cuando las reformas en México cambiaron no poco sus objetivos iniciales, la legitimidad de las medidas introducidas se expresaba a menudo en términos de utilidad, bienestar y prosperidad nacionales, todas máximas de carácter secular y orientadas estatalmente. La política económica representó doblemente el papel de una nueva biblia, esto es, fue invocada tanto por los representantes del estado como por los de la iglesia en una forma que hasta en-

29 *Vid.* WHITAKER, 1970. En relación con España, *vid.* ANES, 1969; ELORZA, 1970; STRICKLEN, 1971, especialmente pp. 167-199; KRIEGER, 1975. Sobre México, *vid.* CASTAÑEDA, 1973; HUMBOLDT, 1970; MEYER, 1973; LUQUE ALCAIDE, 1970; MELÉNDEZ, 1970; MORENO, 1970, 1972; TRABULSE, 1975; CASTRO MORALES, 1970; RUIZ CASTAÑEDA, 1970; WOLD, 1970.

tonces había estado reservada para los textos sagrados, y frecuentemente suplantó a la teología como recurso legitimador.

Especialmente a partir de 1763 el estado español exportó personas y políticas a México favoreciendo, y de hecho asumiendo, una nueva, vigorosa y estrecha relación entre la colonia y la metrópoli. Las reformas borbónicas, y el sistema político entero, ya fuera aprobando o desaprobando esas reformas, contribuyeron a presentar a los mexicanos oportunidades alternativas y posibilidades que perturbaron los dos sistemas tradicionales de ideas que habían estado hasta entonces sancionados por el gobierno: el sistema moral y el sistema imperial.

El programa borbónico difundió una moralidad y una ética de carácter secular. La religión quedó sujeta oficialmente a la reforma racional y a un control más obvio por parte del estado. La corona expulsó a los jesuitas y comenzó a introducir instituciones educativas, métodos y *curricula* más modernos. Las autoridades eclesiásticas más altas eran abiertamente regalistas e ilustradas, y sus representantes fungieron como destacados defensores de los principios y aplicación de la economía política. Así, obispos y otros clérigos de México se comprometieron con programas para el mejoramiento económico basados en principios fisiocráticos y, en la misma forma que los intendentes y otros funcionarios, tuvieron extremo cuidado en limitar las reformas en cuanto éstas pudieran competir con las exportaciones peninsulares.[30]

Los numerosos criollos que formaban parte de la burocracia civil o eclesiástica, y algunos más del ejército y del comercio, cayeron bajo la influencia de los conceptos ilustrados españoles. Éste fue también el caso de los hijos de los funcionarios del gobierno y de otros criollos que tenían contacto con esos funcionarios, los periódicos o los autores ilustrados, y de los predicadores y maestros reformistas. Muchos mexicanos asistían entonces a las nuevas escuelas y academias auspiciadas por elementos laicos y dedicadas a impartir conocimientos más útiles, como el derecho y materias conducentes a formar expertos en la explotación de los recursos naturales, especialmente de la plata.

[30] Para ejemplos recientes, *vid.* CARDOZO GALUÉ, 1973; MALAGÓN BARCELÓ, 1970. Dignos de compararse son GÓNGORA, 1975, y DEHAINAUT, 1972. Para la cuestión de los jesuitas, *vid.* BRADING, 1971 y las notas 6 y 12, *supra.*

La misma ideología borbónica oficial tan frecuentemente mencionada contribuyó a esparcir la idea de que la prosperidad económica y las reformas políticas eran objetivos válidos, armoniosos y aun morales, deseables y dignos del interés general e individual. Los nuevos principios económicos y políticos en boga en la corte, en los círculos filosóficos y en las sociedades eruditas, y el apoyo oficial prestado a esas sociedades así como a la creciente actividad privada minera, agrícola y comercial, contribuyeron también a estimular a los criollos para que vieran en el interés personal una guía ética natural, así como para que vieran en la búsqueda de conocimientos útiles, progreso material y desarrollo individual, el quehacer fundamental.

La descripción que hace David Brading de las actitudes y de la vida social de algunas personas de la nueva élite de Guanajuato, y la exposición de Charles Harris de los valores y actividades de los Sánchez Navarro, demuestran que los tipos empresariales deben incluirse entre los indicadores de una visión más "moderna" en México que se citan en obras anteriores, como el de las gestiones llevadas a cabo por algunos jesuitas criollos y por otros intelectuales en favor de la reforma. Sin embargo, algunos ejemplos, como el de los campesinos emprendedores citados por William Taylor, nos hacen pensar que lo que puede parecer una actitud moderna pudiera ser en parte simplemente la intensificación y difusión de tendencias que ya existían con anterioridad. En todo caso, parcialmente a través de las actividades gubernamentales, los mexicanos se vieron confrontados ante una perturbadora alternativa de orden moral, que les permitía sentirse tranquilos al conferir un alto lugar a la consecución de intereses materiales personales, y de considerar el beneficio propio, en su aspecto liberal e ilustrado, como loable, tan compatible como fuera posible con los obejtivos del estado y el bienestar de la sociedad. En otras palabras, la moralidad secular presentó en una forma positiva para los mexicanos la doble cara que frecuentemente se atribuye a muchos de los conceptos ilustrados: lo beneficioso y lo adquisitivo.

Hablaremos ahora del sistema imperial. En la década de 1760 los ministros de Carlos III, buscando hacer del imperio español —durante mucho tiempo llamado "la monarquía" y entendida ésta como el conjunto de muchos reinos y naciones— "un solo cuerpo de nación", abjuraron del viejo sistema imperial. Clarence Haring dijo, en sus comentarios referentes a la incorporación de los asun-

tos americanos y peninsulares dentro de unos mismos departamentos en 1790, que "la vieja teoría de los habsburgos acerca de la relación entre la corona y sus posesiones americanas había sido ignorada u olvidada".[31] Esta consolidación, sin embargo, solamente viene a confirmar lo que había sido un hecho establecido desde hacía tiempo en las relaciones borbónicas con México. En la década de 1760 España era para los mexicanos la monarquía, y dentro de ella México representaba literalmente su lugar de nacimiento o patria, la misma que albergaba españoles, españoles americanos, gente de origen mixto y numerosas naciones indígenas: una entidad por derecho propio, y al mismo tiempo un miembro de otra entidad más amplia, la imperial (un verdadero conglomerado). Pero a partir de ese momento el concepto "patria" fue adecuándose cada vez más al de "nación", especialmente en las declaraciones del gobierno y de las nuevas sociedades económicas llamadas también patrióticas. En el uso del gobierno, la "nación" venía a remplazar a la "monarquía" y la "nación" era a menudo invocada como la suprema fuerza de motivación y como un incentivo patriótico. En efecto, el gobierno remplazaba "monarquía imperial" por "nación soberana" insistiendo en que la América española era parte integrante de una entidad orgánica española, esto es, dotando a los mexicanos con una nueva e indeseada teoría de adhesión a España, mientras que ellos mismos se referían a "la nación" correlacionándola incesantemente, no con el viejo concepto político de imperio español ni con la nueva interpretación oficial, sino con lo que frecuentemente se refería a su patria americana, México.[32]

31 HARING, 1963, p. 107.

32 *Vid.* KORN [LISS], 1969; LISS, 1975. Para el origen y desarrollo de algunos símbolos de la nacionalidad mexicana. *Vid.* LAFAYE, 1974, y mi reseña de éste, que será publicada en la *Hispanic American Historical Review.* Las actitudes europeas y mexicanas del siglo XVIII, y que aparecen en algunos trabajos escritos acerca de los indígenas mexicanos, se encuentran clasificadas en KEEN, 1971, pp. 217 *ss.* Este sumario mío de los aspectos del surgimiento de un clima ideológico corrobora en algunos aspectos los importantes puntos de vista de Mario Góngora (GÓNGORA, 1975), en lo que concierne globalmente al siglo XVIII en la América Española, pero va más allá de su breve mención del cambio que tuvo lugar en el sistema imperial. No obstante, los ensayos de Góngora se pueden considerar como ejemplares por su enfoque hacia las cuestiones fundamentales, su sensibilidad para precisar matices, su confron-

Con objeto de redondear nuestro concepto de la ilustración en México considero como particularmente importantes cinco puntos generales. Primero: Tal como estudiosos de la ilustración europea reconocen actualmente, se trataba de un movimiento cultural tendiente a dominar a otros, de manera especial a aquellos cuyos componentes hacia la mitad del siglo XVIII eran emocionales o religiosos, como la filosofía: "el espíritu crítico y filosófico no pueden ya estar separados de la ciencia, la historia, la jurisprudencia y la política, o confinados al mero campo de la especulación abstracta".[33] Segundo: En México, como en cualquier otra parte, el despotismo ilustrado contenía en sus principios básicos una combinación de autoritarismo y de determinados principios ilustrados, y dentro de este contexto las reformas borbónicas y la ilustración deben ser entendidas globalmente, porque no pueden ser comprendidas tomando aisladamente un elemento sin tener en cuenta el otro.[34] Tercero: Esto quiere decir que en México la ilustración debe entenderse tanto como perteneciente al ala reformista del *establishment* cuanto como parte integral de la reacción contra el mismo. Cuarto: Las ideas económicas liberales merecen especial atención como importantes componentes de las ideas y actitudes ilustradas. Finalmente, los cambios en el concepto oficial español de sistema imperial y su justificación de acuerdo con los principios ilustrados y las medidas gubernamentales —las reformas borbónicas— adoptados en nombre de nuevas teorías relacionadas política y económicamente, contribuyeron al debilitamiento de algunas de las bases ideológicas, hasta entonces válidas, de lealtad de los criollos para con España, y a poner de moda en México las nuevas ideas de una moralidad secular, de una nación más activa y soberana, y de una ciudadanía nativa más automotivada y públicamente comprometida.

HEMOS LLEGADO aquí al tercer inciso de mi trabajo de 1969: los antecedentes de la independencia. Haré sólo una breve mención de los nuevos descubrimientos al respecto. Muchos de los más recientes

---

tación de las intuiciones a la información fidedigna y por su inclusión de evidencias disonantes.

33 WHITAKER, 1970, p. 266. Para una buena discusión reciente de la ilustración dentro de su más amplio contexto europeo, *vid.* KRIEGER, 1970.

34 KRIEGER, 1970, 1975.

estudios consideran el acta de consolidación de 1804 como tendiente a unificar lo que previamente habían sido grupos sociales e individuos dispersos.[35] Tenemos aquí nueva información explicativa de la educación de Miguel Hidalgo, su formación, su captura y la razón de que muchos criollos se le opusieran.[36] Pero, dentro de todo, México aparecía más que nunca —como decía Bolívar de la América española en general— huérfano, no solamente como él lo sugirió, por el hecho de la invasión napoleónica en España, sino más bien por las rivalidades internacionales y las guerras, los cambios en la política española, las maniobras e ideología oficiales asociadas con el sistema imperial, la debilidad española, las condiciones y reacciones mexicanas y el entrecruzamiento de tensiones dentro de la sociedad mexicana alimentados por todos estos factores. Todo eso contribuyó a que México se encontrara a la deriva. Independientemente de que España dejara escapar o no en manos de sus súbditos el tipo de técnica que justamente necesitaban para derrocarlos, como todos los imperios paternalistas, de acuerdo con la opinión de un artículo reciente sobre "el reino del petróleo" de las grandes compañías petroleras, muchos súbditos españoles residentes en México aprendieron algunas lecciones de la madre patria que resultarían perjudiciales para ella, y esto a pesar de que algunos estudios subsecuentes de la historia de México nos revelen que estas lecciones involuntarias fueron en realidad de menor importancia de lo que se pensaba.[37]

35 *Vid.* nota 6, *supra;* FLORES CABALLERO, 1974, pp. 28-65; HAMNETT, 1969; LAVRIN, 1973.

36 BRADING, 1970c; VILLASEÑOR ESPINOSA, 1973; BACHMAN, 1971; HARRIS, 1975; CARDOZO GALUÉ, 1973; POMPA Y POMPA, 1972; VÁZQUEZ, 1976.

37 Harris y Katz (HARRIS, 1975; KATZ, 1974), entre otros, han encontrado cuando menos una mejor periodicidad (de 1750 a 1850) en lo que se refiere a los sistemas de la tierra. Los Stein (STEIN y STEIN, 1970) caracterizan el siglo XIX como intensificación del XVIII, como "neocolonial". Sin duda existe la necesidad de estudiar la continuidad y el cambio a lo largo de toda la historia mexicana a partir de la conquista española, y en lo que respecta al siglo XVIII habría que considerar estos dos aspectos tanto del lado mexicano como del peninsular. Entre los recientes intentos por lograrlo, el mejor es el de Moreno Toscano y Florescano (MORENO TOSCANO y FLORESCANO, 1973). *Cf.* GÓNGORA, 1975. Debemos también comprender más ampliamente las semejanzas y diferencias entre una y otra década de las postrimerías del siglo XVIII.

VALDRÍA LA PENA, en vista del estado actual de los estudios relativos a la historia de México en el siglo XVIII, repetir algunos comentarios pertinentes hechos recientemente a propósito de la situación general de las disciplinas históricas. Lo que he seleccionado —en cierta forma al azar— ha sido escogido por su aplicabilidad para explicar y tratar de alcanzar una rectificación de algunas de las inconsistencias más notorias a que me he referido. Yo sugeriría, antes que nada, que en algún momento durante la primera etapa de una investigación todo historiador siguiera el consejo de Eric Hobsbawn y se preguntara: ¿Qué temas y problemas han llamado más la atención en los años recientes? ¿Cuáles son los problemas que tienden a complicarse? ¿Qué es lo que están haciendo las gentes más brillantes? Hobsbawn añade: "Las respuestas a estas cuestiones no nos eximen de hacer un análisis, pero sin ellas no podemos ir demasiado lejos".[38]

Dos suposiciones son inherentes a esta cuestión que nos ocupa: Primero, que escribir sobre historia es en parte hacer comentarios de los conocimientos históricos que se tienen en la actualidad, de manera que es necesario estar al corriente de la literatura existente y de las tendencias y resultados obtenidos, tanto en la disciplina en general como en lo particular en la materia elegida como objeto de estudio, y que la existencia de esta literatura debe ser reconocida en el trabajo realizado. Segundo, que el vivir y comprometerse dentro de la discusión histórica tiene mayor validez que solamente el mantenerse al corriente de ella. Libros enteros se han escrito acerca de la importancia de la historia, y los nuevos deben escribirse a la luz del presente. Dos testimonios bastarán para mostrar la función social de la historia: El primero es de Immanuel Wallerstein, quien dijo que "relatar el pasado es un acto social del presente, llevado a cabo por hombres del presente, y que afecta el sistema social del presente".[39] El segundo testimonio es de J. G. A. Pocock: "Hay culturas cuya continuidad de transformación ha sido explicada tan satisfactoriamente que las angustias existenciales del yo temporal no han tenido cabida como factor dominante, y esto, se puede decir, ha sido la función... de la labor del historiador como

38 HOBSBAWN, 1971.

39 WALLERSTEIN, 1974. Un análisis de este asunto es el tema central de Berger y Luckmann (BERGER y LUCKMANN, 1966).

distinta de aquélla del filósofo de la historia. El historiador hace del tiempo algo tolerable al llenarlo de vida".[40]

El comentario de Pocock arroja luz a otros importantes problemas contemporáneos que afectan el quehacer de la historia. Haré tres observaciones a este respecto. La primera, que en nuestra cultura, que tanto en las altas como bajas, ha venido experimentando angustias existenciales en abundancia, ha habido una cierta tendencia a rodear a la historia y a los historiadores de un halo de no ser socialmente útiles. Como respuesta a este alegato algunos académicos han puesto un énfasis creciente en las continuidades de la historia, y aun podemos observar otras posturas algo ingenuas como la de Michael Kammen, quien afirma que la característica fundamental de la historia americana ha sido la de vivir compitiendo con la paradoja.[41] La segunda, que la percepción de la crisis en la década de los sesentas evocó tendencias a enfocar conceptos de dependencia o de modernización, e intensificó discusiones de todas clases acerca del examen de los elementos ideológicos. Uno de los resultados obtenidos fue el de una comprensión más clara, tanto del período en sí como del enfoque tradicional que se le confería, resultado muy útil para los historiadores que reflexionan y que tratan de encontrar una explicación de las hipótesis que se dieron por seguras en el pasado, así como de las suyas propias. Entre las respuestas saludables que ha habido se ha abogado por tratar a la ideología misma como un término de valor neutro y dentro de un contexto histórico específico.[42] Se acude a Max Weber y a Karl Marx en apoyo de algún enfoque o idea de organización. En lo que se refiere a Marx, una figura generalmente más controvertida que la de Weber entre los historiadores de Estados Unidos, se impo-

[40] Pocock, 1969, p. 301. Habría que comparar estas afirmaciones con los puntos de vista de Duberman (Duberman, 1969).

[41] Kammen, 1972. *Cf.* Thompson, 1972, cap. 4, para una estimulante discusión acerca de la paradoja y la personalidad, y por sus puntos de vista de las crisis que afectan a la historia. Para la continuidad, entre otros muchos, *vid.* Góngora, 1975; Krieger, 1970.

[42] *Vid.*, por ejemplo, los comentarios de Pole, 1969, p. 217. Bailyn (Bailyn, 1967) ha ayudado a hacer respetable el concepto de ideología entre los historiadores de Estados Unidos. *Vid.* también la introducción a Liss, 1975. "Dependencia" aparece, por ejemplo, empleado por los Stein y Frank (Stein y Stein, 1970; Frank, 1974). Para "modernización", *vid.* Jaguaribe, 1973; Tilly, 1975.

ne otro comentario de Eric Hobsbawn: "No tenemos necesariamente que estar de acuerdo con las conclusiones de Marx ni con su metodología; pero no sería prudente que descuidáramos el estudio de un pensador que, más que ningún otro, ha definido o sugerido el esquema de las cuestiones históricas que invaden hoy en día el campo de estudio de los científicos en materia social",[43] y añade: "La vida sería mucho más fácil si nuestra comprensión de la historia se lograra exclusivamente a través de aquellos con quienes simpatizamos o estamos de acuerdo en todas las cuestiones públicas y aun en las privadas".[44] Por desgracia algunas veces una apreciación inteligente de las cuestiones históricas se pierde en medio de puntualizaciones ideológicas.

Mi tercera observación, para volver con las afirmaciones de Pocock y concretamente a su comentario del historiador que hace del tiempo "algo tolerable al llenarlo de vida", es que una combinación de la situación actual, el entrenamiento y las inclinaciones naturales de la mayoría de los historiadores rara vez conducen a crear "una sensación de vida", en el sentido de "vitalidad", en lo que se realiza en materia de historia, y particularmente en la historia de México escrita por autores no mexicanos. Martin Duberman lo dice brevemente: "Parecemos desconfiar de los historiadores que nos emocionan, pero no de los que nos aburren".[45]

¿Qué es entonces lo que debemos de hacer respecto de la historia de México en el siglo XVIII? En primer término creo que debemos hacernos preguntas estrictas, formuladas a partir de nuestro conocimiento de la historia en general y de la porción que nos corresponde en nuestra investigación en particular, en lugar de permitir que un tema escogido al azar o la acumulación de datos nos hagan caer de bruces.

Desgraciadamente carecemos de un modelo —o modelos— que integran la realidad generalizada y los conocimientos dentro de un panorama global del período, que sirva ya sea como punto de partida o para agudizar nuestro sentido crítico. Quizá lo que más se acercaría a ese modelo sería la obra de Chevalier y del mismo modo el gran número de trabajos sobre sistemas agrarios. Yo he encontrado la inspiración para elaborar, tentativamente, un marco de re-

43 HOBSBAWN, 1971, p. 29. *Vid.* NOLTE, 1975; ASHCRAFT, 1972.

44 HOBSBAWN, 1971, p. 20.

45 DUBERMAN, 1969, p. 59.

ferencia en estudios paralelos acerca de la historia colonial de los Estados Unidos y en lo que se ha escrito sobre historia europea en lo que se conoce —no estoy segura si correctamente— como la época de la revolución democrática.[46]

Aunque pueda parecer antitético con respecto a mi anterior afirmación, yo pienso que necesitamos tener mayor fe en nuestras corazonadas, en nuestros presentimientos, lo que significa tener fe en nosotros mismos. A medida que aprendemos a pensar históricamente deberíamos entrenar nuestras intuiciones para que nos sirvieran como guías y colaboradoras en la formulación de nuestras hipótesis; deberíamos también esforzarnos por tener un contacto permanente con estas intuiciones. Es necesario mantener un diálogo con nuestras percepciones, al igual que con otros historiadores, y con éstos deberíamos tratar temas sustanciales y métodos y no simplemente tener pequeñas charlas profesionales. Tenemos que aprender a hablar de historia en vez de hablar en torno a la historia.

De acuerdo con el catálogo de una reciente exposición de arquitectura en el *Metropolitan Museum of Art,* el mejor trabajo fue realizado por artistas que poseían "una fuerte trayectoria personal, una firme convicción en las ideas y un excelente sentido de la técnica". Creo que esta descripción es justamente la adecuada para calificar a los buenos historiadores. Éstos son también buenos artesanos, puesto que el término implica el hallazgo y dominio de los útiles necesarios para realizar el trabajo. Para escribir temas históricos es muy necesario poner una escrupulosa atención en el uso del lenguaje, con precisión y hasta con estilo. Por el otro lado, dentro de esta escala, es también muy necesario saber añadir el siguiente gran paso consecutivo en el tema que se está estudiando. La búsqueda de precisión y de ampliación es parte de la creatividad histórica; el deseo de manejar y dominar el detalle, pero siempre buscando nuevos universos, conduce con frecuencia al júbilo de un nuevo descubrimiento, y aun a la satisfacción de proporcionar un mayor placer al lector.

[46] Para la historia europea un buen punto de partida puede ser la bibliografía de Krieger (KRIEGER, 1970), ampliada por Hobsbawn (HOBSBAWN, 1962), y algunos trabajos más recientes. Para el período correspondiente en la América del Norte británica, *vid.* introducción a GREENE, 1968, que proporciona un panorama historiográfico de esas fechas.

El plantear nuevas preguntas a un material aparentemente viejo puede producir sorprendentes y emocionantes resultados, llevar más lejos el conocimiento y estimular la investigación. Así por ejemplo, al llevar a cabo —por pedido— un trabajo sobre la influencia de la declaración de la independencia de los Estados Unidos en América Latina descubrí que se había dicho muy poco o casi nada en las últimas décadas acerca de las relaciones de los Estados Unidos con América Latina antes de 1808, y que estos contactos iniciales resultan ser suficientemente importantes para México en particular; tanto, que han permitido desarrollar este tema y realizar un libro, mismo que está en proceso actualmente.[47]

La búsqueda de nuevos marcos de referencia conceptuales puede resultar fructífera mientras no se trate únicamente de modas efímeras. El título de Kuhn, *Structure of scientific revolutions,* popularizó, casi exageradamente, el concepto de paradigma, pero también inyectó vigor y propuso nuevas dimensiones a los estudios de las revoluciones y llamó la atención sobre la importancia de las ideologías en la estructuración de hipótesis y explicaciones del cambio.[48] Actualmente el interés por la historia de una familia, y como resultado el interés por la niñez, la educación, la vejez y la relación de los padres con los hijos, nos proporcionan nuevas formas de introducirnos en el pasado, y pueden también coadyuvar al desarrollo de la biografía y la demografía, dos tipos de trabajo imprescindibles para el conocimiento de las postrimerías de la colonia en México.[49]

Estos comentarios de carácter general han sido presentados, en cierto sentido, para argumentar en favor de la importancia que tiene una toma de conciencia sobre el enfoque personal de la historia, que representa también nuestra propia historia personal y nuestras tendencias particulares, así como una toma de conciencia de los factores no materiales dentro de la historia. Esto último debe incluir tanto el reconocimiento de que "la historia intelectual identifica", como dice Paul Conkin, "no un campo, sino una dimensión

[47] *Vid.* nota 12, *supra.*

[48] KUHN, 1970. Para algunas de sus repercusiones, *vid.* KRAMNICK, 1972.

[49] *Vid.* GRAHAM y SMITH, 1974; HAMILL, 1971; CHIPMAN, 1971. *Cf.* KAGAN, 1974; LASCH, 1975a, 1975b.

necesaria de la historia",[50] cuanto que entre los aspectos de la conciencia omnipresentes en la historia se encuentran elementos emotivos e irracionales, dimensiones a las que se les ha prestado atención insuficiente, y no solamente en la actualidad.[51] Relacionado con esto menciono también la importancia que tiene el comprender los símbolos y el lenguaje simbólico del pasado, áreas que han sido consideradas generalmente como esotéricas por los escritores no mexicanos de la historia de México, aunque esto no es siempre el caso cuando se trata de escritores mexicanos.

En resumen, diré que se ha realizado un buen número de investigaciones en lo que se refiere a la historia de México en el siglo XVIII, pero inclusive los trabajos recientes requieren revisión. Los estudios publicados en los últimos seis años denotan el tiempo y el esfuerzo tremendos que se han invertido para recopilar y ordenar muchos datos e información, y nos muestran un espíritu de exploración dirigido más que nunca al estudio de los sistemas y procesos de cambio. Es un hecho que la realización de estudios históricos es por naturaleza un proceso de ordenamiento, y sin embargo nuestros conocimientos de la época final de la colonia en México permanecerán en el estado actual de confusión mientras los estudiosos de la historia se aferren a la idea de sostener sus prerrogativas particulares en lo que se refiere a las cuestiones importantes y no escojan el enfoque y el método más apropiados para examinarlas. Hemos ganado en datos, monografías, perspicacia iluminadora, pero todavía nos hace falta un panorama englobador de primer orden acerca del siglo XVIII mexicano.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo

1972 *La población negra de México*, México, Fondo de Cultura Económica, segunda edición revisada.

ANES, Gonzalo

1969 *Economía e "ilustración" en la España del siglo xviii*, Barcelona, Editorial Ariel.

---

[50] CONKIN, 1973, p. 229.

[51] *Vid.*, por ejemplo, PAGLIARO, 1972.

ARCHER, Christon I.

1971 "The Defense of New Spain — 1789-1810", tesis doctoral, Stony Brook, State University of New York.

1974 "Pardos, Indians, and the army of New Spain — Interrelationships and conflicts — 1780-1810", en *Journal of Latin American Studies,* VI:2 (nov.), pp. 231-255.

1975 "To serve the king — Military recruitment in late colonial Mexico", en *Hispanic American Historical Review,* LV:2 (mayo), pp. 226-250.

ASHERAFT, Richard

1972 "Marx and Weber on liberalism as bourgeois ideology", en *Comparative Studies in Society and History,* XIV:2 (mar.), pp. 130-168.

BACHMAN, John E.

1971 "Los panfletos de la independencia", en *Historia Mexicana,* XX:4 (abr.-jun.), pp. 522-538.

BAILEY, David C., y William H. BEEZLEY

1975 "Mexican local archives — San Esteban parish, Saltillo, Coahuila", en *The Americas,* XXXII:2 (oct.), pp. 145-150.

BAILYN, Bernard

1967 *The ideological origins of the American revolution,* Cambridge, Harvard University Press.

BARBASTRO, Francisco Antonio

1971 *Sonora hacia fines del siglo xviii — Un informe del misionero francisco fray...",* 1793, edición de Lino Gómez Canedo, Guadalajara, Librería Font.

BARBIER, Jacques A.

1972 "Elite and cadres in Bourbon Chile", en *Hispanic American Historical Review,* LII:3 (ago.), pp. 416-435.

1977 "The culmination of the Bourbon reforms — 1787-1792", en *Hispanic American Historical Review,* LVII:1 (feb.), pp. 51-68.

BARBOSA RAMÍREZ, A. René

1971 *La estructura económica de la Nueva España — 1519-1810,* México, Siglo Veintiuno Editores.

BAUER, Arnold

1971 "The church and Spanish American agrarian structures — 1765-1865", en *The Americas,* XXVIII:1 (jul.), pp. 78-98.

BAZANT, Jan

1975 *Cinco haciendas mexicanas — Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí — 1600-1900,* México, El Colegio de México. «Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, 20.»

BENEDICT, H. Bradley

1975 "The sale of the hacienda of Tabaloapa — A case study of Jesuit property redistribution in Mexico — 1771-1781", en *The Americas,* XXXII:2 (oct.), pp. 171-195.

BERGER, Peter y Thomas LUCKMANN

1966 *The social construction of reality,* Garden City, Doubleday.

BRADING, David A.

1968 "Nuevo plan para la mejor administración de justicia en América", en *Boletín del Archivo General de la Nación,* IX:34, (jul.-dic.), pp. 367-400.

1970a "Mexican silver mining in the eighteenth century — The revival of Zacatecas", en *Hispanic American Historical Review,* L:4 (nov.), pp. 665-681.

1970b "La situación económica de los hermanos don Manuel y don Miguel Hidalgo y Costilla — 1807", en *Boletín del Archivo General de la Nación,* X:1, 2 (ene.-jun.), pp. 5-82.

1970c "Noticias sobre la economía de Querétaro y de su corregidor don Miguel Domínguez — 1802-1811", en *Boletín del Archivo General de la Nación,* XI:3, 4 (jul.-dic.), pp. 273-318.

1971 *Miners and merchants in Bourbon Mexico — 1763-1810,* Cambridge, Cambridge University Press.

1972 "Grupos étnicos, clases y estructura ocupacional en Guanajuato — 1792", en *Historia Mexicana,* XXI:3 (ene.-mar.), pp. 460-480.

1973a "Government and elite in late colonial Mexico", en *Hispanic American Historical Review,* LIII:3 (ago.), pp. 389-414.

1973b "La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700 a 1850", en *Historia Mexicana,* XXIII:2 (oct.-dic.), pp. 197-237.

1973c "Los españoles in México hacia 1792", en *Historia Mexicana,* XXIII:1 (jul.-sep.), pp. 126-144.

1973d *Los orígenes del nacionalismo mexicano,* México, Secretaría de Educación Pública. «SepSetentas, 82.»

BRADING, David, y Celia WU

1973 "Population growth and crisis — León, 1720-1860", en *Journal of Latin American Studies,* V:1 (mayo), pp. 1-36.

BURKHOLDER, Mark A.

1972 "From creole to *peninsular* — The transformation of the audiencia of Lima", en *Hispanic American Historical Review,* LII:3 (ago.), pp. 395-415.

1976 The Council of the Indies in the late eighteenth century — A new perspective", en *Hispanic American Historical Review,* LVI:3 (ago.), pp. 404-423.

BURKHOLDER, Mark A., y D. S. CHANDLER

1972 "Creole appaintments and the sale of audiencia positions in the Spanish empire under the early Bourbons — 1701-1750", en *Journal of Latin American Studies,* IV:2 (nov.), pp. 187-206.

CALDERÓN QUIJANO, José Antonio

1967 *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III — 1759-1787,* Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

1972 *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos IV,* Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

CAMPBELL, Leon G.

1972 "A colonial establishment — Creole domination of the audiencia of Lima during the late eighteenth century", en *Hispanic American Historical Review,* LII:1 (feb.), pp. 1-25.

CARDOZO GALUÉ, Germán

1973 *Michoacán en el siglo de las luces,* México, El Colegio de México. "Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, 16.»

CARROLL, Patrick

1973 "Estudio sociodemográfico de personas de sangre negra en Jalapa — 1791", en *Historia Mexicana,* XXIII:1 (jul.-sep.), pp. 111-125.

CASTAÑEDA, Carmen

1973 "Un colegio seminario de siglo XVIII", en *Historia Mexicana,* XXII:4 (abr.-jun.), pp. 465-493.

CASTRO MORALES, Efraín (comp.)

1970 *Documentos relativos al historiador Francisco Javier Clavijero y su familia,* Puebla, Ayuntamiento de Puebla.

CLINE, Howard F. (ed.)

1973 *Guide to ethnohistorical sources,* Austin, University of Texas Press. *(Handbook of Middle American Indians,* vols. 12-15.)

CONKIN, Paul

1973 "Intellectual history", en William H. CARTWRIGHT y Richard L. WATSON JR. (eds.): *The reinterpretation of American history and culture,* Washington, National Council for the Social Studies.

COOK, Sherburne F., y Woodrow BORAH

1974 *Essays in population history — Mexico and the Caribbean,* Berkeley y Los Angeles, University of California Press.

COOK, Warren L.

1973 *Flood tide of empire — Spain and the Pacific Northwest — 1543-1819,* New Haven, Yale University Press.

CHANDLER, DeWitt S.

1977 "Jacobo de Villaurrutia and the audiencia of Guatemala — 1794-1804", en *The Americas,* XXXIII:3 (ene.), pp. 402-417.

CHEETHAM, Nicolas

1975 *New Spain,* New York, International Publishers.

CHIPMAN, Donald

1971 "The status of biography in the historiography of New Spain", en *The Americas,* XXVII:3 (ene.), pp. 327-339.

DEHAINAUT, Raymond K.

1972 *Faith and ideology in Latin American perspective,* Cuernavaca, Centro Interamericano de Documentación.

DONOHUE, John Agustine

1969 *After Kino — Jesuit Missions in Northwestern New Spain — 1711-1767,* Roma, Institutem Historicum Societatis Iesu.

DUBERMAN, Martin

1969 *The uncompleted past,* New York, Random House.

ELORZA, Antonio

1970 *La ideología liberal en la ilustración española,* Madrid, Editorial Tecnos.

FISHER, John

1969 "The intendant system and the cabildos of Peru — 1784-1810", en *Hispanic American Historical Review,* XLIX:3 (ago.), pp. 430-453.

FLORES CABALLERO, Romeo

1969 *La contrarrevolución en la independencia,* México, El Colegio de México. «Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, 8.»

FLORESCANO, Enrique

1969 *Precios del maíz y crisis agrícolas en México — 1708-1810,* México, El Colegio de México. «Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, 4.»

1971a *Estructuras y problemas agrarios de México — 1500-1821,* México, Secretaría de Educación Pública. «Sep-Setentas, 2.»

1971b "El problema agrario en los últimos años del virreinato — 1800-1821", en *Historia Mexicana,* XX:4 (abr.-jun.), pp. 477-510.

FLORESCANO, Enrique, e Isabel GIL (comps.)

1973 *Descripciones económicas generales de Nueva España — 1784-1817,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

FRANK, André Gunder

1974 "Dependence is dead — Long live dependence and the class struggle", en *Latin American Perspectives,* I, pp. 87-106.

GALLAGHER, Ann Miriam

1972 "The family background of the nuns of two *monasterios* in colonial Mexico — Santa Clara, Querétaro, and Corpus Christi, Mexico City — 1724-1822", tesis doctoral, Washington, Catholic University of America.

GARNER, Richard L.

1970 "Zacatecas — 1750-1821 — The study a late colonial city", tesis doctoral, University of Michigan.

GERHARD, Peter

1972 *A guide to the historical geography of New Spain,* Cambridge, Cambridge University Press.

GIBSON, Charles

1975 "Writings on colonial Mexico", en *Hispanic American Historical Review,* LV:2 (mayo), pp. 287-323.

GÓNGORA, Mario

1975 *Studies in the colonial history of Spanish America,* Richard Southern, trad., Cambridge, Cambridge University Press.

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis

1973 "El período formativo", en *Historia mínima de México,* México, El Colegio de México, pp. 67-68.

GRAHAM, Richard, y Peter H. SMITH (eds.)

1974 *New approaches to Latin American history,* Austin, University of Texas Press.

GREENE, Jack P.

1968 *The reinterpretation of the American revolution — 1763-1789,* New York, Harper & Row.

GREENLEAF, Richard E., y Michael MEYER (eds.)

1973 *Research in American history,* Lincoln, University of Nebraska Press.

HAMILL, Hugh M., JR.

1971 "The status of biography in Mexican historiography", en *Investigaciones contemporáneas sobre historia de México,* Memorias de la Tercera Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México y The University of Texas, pp. 285-305.

HAMNETT, Brian R.

1969 "The appropriation of Mexican church wealth by the Spanish Bourbon government — The *consolidación de vales reales* — 1805-1809", en *Journal of Latin American Studies,* I:2 (nov.), pp. 85-113.

1970 "Obstáculos a la política agraria del despotismo ilustrado", en *Historia Mexicana,* XX:1 (jul.-sep.), pp. 55-75.

1971a *Politics and trade in southern Mexico — 1750-1821,* Cambridge, Cambridge University Press.

1971b "Dye production, food supply and the laboring population of Oaxaca — 1750-1820", en *Hispanic American Historical Review,* LI:1 (feb.), pp. 51-78.

HARING, Clarence

1963 *The Spanish empire in America,* New York, Harcourt Brace.

HARRIS, Charles H., 3RD

1975 *A Mexican family empire — The latifundio of the Sánchez Navarros — 1765-1867,* Austin, University of Texas Press.

HOBSBAWM, Eric J.

1962 *The age of revolution — 1789-1848,* New York, Mentor.

1971 "From social history to the history of society", en *Daedalus,* C:1, (primavera), pp. 20-45.

HUMBOLDT, Alexander von

1970 *Tablas geográficas-políticas del reino de Nueva España,* México, Dirección General de Estadística.

ISRAEL, Jonathan I.

1975 *Race, class and politics in colonial Mexico — 1610-1690,* Oxford, Oxford University Press.

JAGUARIBE, Helio

1973 *Political development — A general theory and a Latin American case study,* New York, Harper & Row.

JARA, Álvaro

1973 *Plata y pulque en el siglo xviii mexicano,* Cambridge, Centre of Latin American Studies, University of Cambridge.

KAGAN, Richard L.

1974 *Students and society in early modern Spain,* Baltimore, Johns Hopkins University Press.

KAMMEN, Michael

1972 *People of paradox,* New York, Knopf.

KATZ, Friedrich

1974 "Labor conditions of haciendas in porfirian Mexico — Some trends and tendencies", en *Hispanic American Historical Review,* LIV:1 (feb.), pp. 1-47.

KEEN, Benjamín

1971 *The Aztec image in Western thought,* New Brunswick, Rutgers University Press.

KONRAD, Herman W.

1973 "Santa Lucia — 1576-1767 — A Jesuit hacienda in colonial México", tesis doctoral, University of Chicago.

KORN [LISS], Peggy K. (*vid.* también LISS.)

1969 "The problem of the roots of revolution — Social and intellectual ferment in Mexico on the eve of independence", en Fredrick B. PIKE (ed.): *Latin American history — Select problems,* New York, Harcourt Brace.

1971 "Topics in Mexican historiography — 1750-1810 — The Bourbon reforms, the enlightenment and the background of revolution", en *Investigaciones contemporáneas sobre historia de México,* Memorias de la Tercera Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamerica-

nos, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México y The University of Texas, pp. 157-203.

KRAMNICK, Isaac

1972 "Reflections on revolution — Definition and exploration in recent scholarship", en *History and Theory* XI:1, pp. 26-23.

KRIEGER, Leonard

1970 *Kings and philosophers — 1689-1789,* New York, Norton.

1975 *An essay on the theory of enlightened despotism,* Chicago, University of Chicago Press.

KUHN, Thomas

1970 *The structure of scientific revolutions,* segunda edición revisada, Chicago, University of Chicago Press.

LADD, Doris

1976 *The Mexican nobility at independence — 1780-1826,* Austin, University of Texas Press.

LAFAYE, Jacques

1974 *Quetzalcoatl et Guadalupe — La formation de la conscience nationale au Méxique,* Paris, Gallimard.

LANG, James

1975 *Conquest and commerce — Spain and England in the Americas,* New York, Academic Press.

LASCH, Christopher

1975a "The family and history", en *New York Review of Books,* XXII (13 nov.).

1975b "The emotions of family life", en *New York Review of Books,* XXII (27 nov.).

LAVRIN, Asunción

1973 "The execution of the law of *consolidación* in New Spain — Economic aims and results", en *Hispanic American Historical Review,* LIII:1 (feb.), pp. 27-49.

LIEHR, Reinhard

1970 "Ayuntamiento y oligarquía de la ciudad de Puebla a fines de la colonia — 1787-1810", en *Jahrbuch für*

Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas, VII, pp. 417-429.

1971 *Stadtrat und die städtische Oberschicht von Puebla am Ende der Kolonialzeit — 1787-1810,* Wiesbaden, Fundación Alemana para la Investigación Cientfica. «Publicación III del Proyecto México.» (Hay versión castellana en la colección SepSetentas, nos. 242 y 243.)

LISS, Peggy K. *(vid.* también KORN.)

1975 *Mexico under Spain — Society and the origins of nationality — 1521-1556,* Chicago, University of Chicago Press.

LUQUE ALCAIDE, Elisa

1970 *La educación en Nueva España en el siglo xviii,* Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

LYNCH, John

1969 "British policy and Spanish America — 1783-1808", en *Journal of Latin American Studies,* I:1 (mayo), pp. 1-30.

MACLACHLAN, Colin M.

1974 *Criminal justice in eighteenth century Mexico,* Berkeley y Los Angeles, University of California Press. (Hay versión castellana en la colección SepSetentas, Nº 240.)

MALAGÓN BARCELÓ, Javier

1970 "Los escritos del cardenal Lorenzana", en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas,* IV (jul.-dic.), pp. 223-263.

MARKLEY, O. W.

1974 "The image of man", en *The New York Times* (16 dic.).

MARTIN, Norman F.

1972 "La desnudez en la Nueva España del siglo XVIII", en *Anuario de Estudios Americanos,* XXIX, pp. 261-294.

MCDERMOTT, John Francis (ed.)

1974 *The Spanish in the Mississippi valley — 1762-1804,* Urbana, University of Illinois Press.

MELÉNDEZ, Carlos

1970 *La ilustración en el antiguo reino de Guatemala,* San José, Editorial Universitaria de Centro América.

MEYER, Victoria JUNCO DE

1973 *Gamarra o el eclecticismo en México,* México, Fondo de Cultura Económica.

MIRANDA, José

1972 *Vida colonial y albores de la independencia,* México, Secretaría de Educación Pública. «SepSetentas, 56.»

MISKIMIN, Harry A.

1975 "The quality of quantitive work", en *Comparative Studies in Society and History,* XVII:2 (mar.), pp. 253-258.

MOORE, Barrington, JR.

1966 *Social origins of dictatorship and democracy — Lord and peasant in the making of the modern world,* Boston.

MORENO, Roberto

1970 "Ensayo bibliográfico de León y Gama, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas,* II:1 (ene.-jun.), pp. 43-135.

1972 "Las notas de Alzate a la *Historia antigua* de Clavijero", en *Estudios de Cultura Nahuatl,* X, pp. 359-392.

MORENO TOSCANO, Alejandra, y Enrique FLORESCANO

1973 "El sector externo y la organización espacial y regional de México — 1521-1910", en *Contemporary Mexico,* Proceedings of the 4th International Congress of Mexican Studies, Berkeley, University of California Press, El Colegio de México.

MÖRNER, Magnus

1970 *La corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América,* Estocolmo, Instituto de Estudios Latinoamericanos.

1974 *Estado, razas y cambio social en la hispanoamérica colonial,* México, Secretaría de Educación Pública. «Sep Setentas, 128.»

MURO, Luis

1971 "Revillagigedo y el comercio libre — 1791-1792", en *Extremos de México, Homenaje a don Daniel Cosío Villegas,* México, El Colegio de México, pp. 299-344. «Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, 14.»

NOLTE, Ernst

1975 "The relationship between bourgeois and 'marxist' historiography", en *History and Theory,* XIV:1, pp. 57-73.

O'CROULEY, Pedro Alonso

1972 *A description of the kingdom of New Spain — 1774,* traducción y edición de Sean Galvin, San Francisco, John Howell.

PAGLIARO, Harold (ed.)

1972 *Studies in eighteenth-century culture — 2 — Irrationalism in the eighteenth century,* Cleveland, Case Western Reserve University.

PARRY, John H.

1971 *Trade and dominion — The European overseas empires in the eighteenth century,* New York, Praeger.

PAZOS, Manuel R.

1971 "Un español ilustre en el México colonial — Don Roque Yáñez — 1735-1787", en *Archivo Ibero-Americano* (Madrid), XXXI (ene.-jun.), pp. 97-172.

PIETSCHMANN, Horst

1970 "La introducción del sistema de intendencias en el virreinato de Nueva España dentro del marco de la reforma administrativa general de la monarquía española en el siglo XVIII", en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellshaft Lateinamerikas,* VII, pp. 411-416.

PLATT, D. C. M.

1972 *Latin America and British trade — 1806-1914,* New York, Harper & Row.

POCOCK, J. G. A.

1969 Reseña de J. G. Gunnell *(Political philosophy and time),* en *History and Theory,* VIII:1, pp. 298-301.

POLE, J. R.

1969 "Daniel J. Boorstin", en Marcus CUNLIFFE and Robin WINKS (eds.): *Pastmasters,* New York, Harper & Row.

POMPA Y POMPA, Antonio

1972 *Orígenes de la independencia mexicana,* segunda edición, México, Editorial Jus.

PRIESTLEY, Herbert I.

1916 *José de Gálvez, visitor-general of New Spain — 1765-1771,* Berkeley, University of California Press.

RAMOS PÉREZ, Demetrio

1970 *Minería y comercio interprovincial en Hispanoamérica — Siglos xvi, xvii y xviii,* Valladolid, Universidad de Valladolid.

RILEY, James D.

1971 "The management of the estates of the Jesuit Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo of Mexico City in the eighteenth century", tesis doctoral, Tulane University.

1973 "Santa Lucía — Desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII", en *Historia Mexicana,* XXIII:2 (oct.-dic.), pp. 238-283.

RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen

1970 "La segunda *Gazeta de México* — 1728-1739, 1742", en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas,* II:1 (ene.-jun.), pp. 23-42.

SANTA MARÍA, Vicente de

1971 *Relación histórica de la colonia del Nuevo Santander,* introducción y notas de Ernesto de la Torre Villar, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

SARIOLA, Sakari

1972 *Power and resistance — The colonial heritage in Latin America,* Ithaca, Cornell University Press.

SEMO, Enrique (ed.)

1977 *Ensayos sobre las haciendas mexicanas,* México, Instituto Nacional de Antropologa e Historia.

SERRERA, Ramón Ma.

1975 "La región de Guadalajara en el virreinato de Nueva España — 1760-1805", tesis doctoral, Universidad de Sevilla.

STEIN, Stanley

1972 Reseña de HAMNETT, 1971, en *Hispanic American Historical Review*, LII:2 (mayo), pp. 291-294.

STEIN, Stanley, y Barbara H. STEIN

1970 *The colonial heritage of Latin America — Essays on economic dependence in perspective*, New York, Oxford.

STONE, Lawrence

1971 "Prosopography", en *Daedalus*, C:1 (primavera), pp. 46-79.

STRICKLEN, Charles G., JR.

1971 "The philosophe's political mission — The creation of an idea — 1750-1789", en *Studies on Voltaire and the eighteenth century*, LXXXVI, pp. 167-199.

SUPER, John C.

1976 "Querétaro obrajes — Industry and society in provincial Mexico — 1600-1810", en *Hispanic American Historical Review*, LVI:2 (mayo), pp. 197-216.

TAYLOR, William B.

1972 *Landlord and peasant in colonial Oaxaca*, Stanford, Stanford University Press.

1974 "Landed society in New Spain — A view from the South", en *Hispanic American Historical Review*, LIV:3 (ago.), pp. 387-413.

TEPASKE, John J.

1975 "Recent trends in quantitative history — Colonial Latin America", en *Latin American Research Review*, X:1 (primavera), pp. 51-62.

THOMPSON, Irwin

1972 *At the edge of history*, New York, Harper & Row.

Tilly, Charles, *et al.*

1975 *The formation of national states in western Europe,* Princeton, Princeton Univeristy Press.

Tovar Pinzón, Hermes

1971 "Las haciendas jesuitas de México — Índice de documentos existentes en el Archivo Nacional de Chile", en *Historia Mexicana,* xx:1 (jul.-sep.), pp. 135-189.

Trabulse, Elías *F*

1975 "Un airado mentís a Clavijero", en *Historia Mexicana,* xxv:1 (jul.-sep.), pp. 1-40.

Tutino, John

1975 "Hacienda social relations in Mexico — The Chalco region in the era of independence", en *Hispanic American Historical Review,* lv:3 (ago.), pp. 496-528.

Vázquez, Josefina Zoraida, *et al.*

1976 *Dos revoluciones — México y los Estados Unidos,* México, Editorial Jus, edición especial para El Colegio de México y la American Historical Association.

Velázquez, María del Carmen

1974 *Establecimiento y pérdida del septentrión de Nueva España,* México, El Colegio de México. «Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, 17.»

Vilar, Pierre, *et al.*

s/f *Historia ibérica — I — Economía y sociedad en los siglos xviii y xix,* New York, Las Américas.

Villalobos, Sergio

1968 *El comercio y la crisis colonial,* Santiago de Chile.

Villaseñor Bordes, Rubén

1970 *El Mercantil Consulado de Guadalajara — Recopilación de documentos inéditos y datos impresos,* Guadalajara, edición privada.

Villaseñor Espinosa, Roberto (ed.)

1973 "La Nueva España en los albores de la guerra de independencia — Representaciones y manifiestos anónimos dirigidos en 1808 al virrey de Iturrigaray, a los

criollos, a la plebe, y a las parcialidades indígenas de la ciudad de México", en *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,* XIX:485 (1º mayo), pp. 12-20.

VOLLMER, Günter

1973 "La evolución cuantitativa de la población indígena en la región de Puebla — 1570-1810", en *Historia Mexicana,* XXIII:1 (jul.-sep.), pp. 43-51.

WALLERSTEIN, Immanuel

1974 *The modern world system — Capitalist agriculture and the origins of the European world-economy in the sixteenth century,* New York, Academic Press.

WEINER, Jonathan M.

1975 "Barrington Moore's thesis and its critics", en *Theory and Society,* II, pp. 301-330.

WHITAKER, Arthur P.

1970 "Changing and unchanging interpretations of the enlightenment in Spanish America", en *Proceedings of the American Philosophical Society,* CXIV, pp. 256-271.

WILLIAMS, Margaret Todaro

1974 "Psychoanalysis in Latin American History", en GRAHAM y SMITH, 1974.

WOLD, Ruth

1970 *El Diario de México — Primer cotidiario de Nueva España,* Madrid, Gredos.

WORTMAN, Miles

1975 "Government, revenue, and economic trends in Central America — 1787-1919", en *Hispanic American Historical Review,* LV:2 (mayo), pp. 251-286.

EXAMEN DE LIBROS

Alonso de MOLINA: *Confesionario mayor en la lengua mexicana y castellana (1569)* [4ª ed., facsimilar de la 2ª], introducción por Roberto Moreno, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1975. «Suplementos al Boletín, 1.»

Reseñar un libro a más de cuatrocientos años de su publicación (1565) puede parecer empresa de inglés excéntrico o de argentino apellidado Borges. No es así, sin embargo, pues si bien la urgencia que llevó a la redacción y edición de esta obra y a sus sucesivas reediciones (1569 y 1578) ha desaparecido, el libro mismo nos ha quedado como testimonio de una de las tareas más generosas que conoce la historia, la llamada "conquista espiritual" de México. El *Confesionario mayor* de fray Alonso de Molina —aquel Alonsito que su madre viuda entregó a los religiosos franciscanos para que les sirviera de intérprete y diera a "entender a los indios los misterios de nuestra fe"— forma parte de la copiosa literatura catequística en nahuatl que los franciscanos dejaron a sus sucesores para que su labor fuera "más fácil y suave". No sé cuántos años haya cumplido este confesionario con su propósito original; en la actualidad es una joya bibliográfica que la acertada visión del Instituto de Investigaciones Bibliográficas ha hecho de nuevo accesible. Por tratarse de una edición del siglo XVI parecería indicado detenernos en la descripción de sus características tipográficas, pero nos dispensan de ello sobradamente los trabajos de Millares Carlo, Zulaica y Valtón. A su vez, Roberto Moreno en su interesante y bien escrita —pero ¡ay! tan breve— introducción a esta reedición ha destacado la importancia de la obra como fuente histórica. A partir de ejemplos muy bien seleccionados, Moreno nos va haciendo ver la utilidad del *Confesionario* para el estudio del nahuatl y de la religión y las costumbres precortesianas, que salen a luz "por el afán de localizar idolatrías" propio de los misioneros. También, aunque en forma limitada, el texto ofrece información sobre temas económicos y sobre el trato entre españoles e indios. Pero básicamente —y es éste un punto sobre el cual no insiste Moreno, quizá por considerarlo obvio— este tipo de libros es, como dije

antes, testimonio de una empresa claramente definida: la cristianización del indio.

Esta tarea —tan exaltada por algunos como minimizada por otros— presenta desde luego graves problemas para su comprensión cabal, ya que el panorama cambia por completo si se la ve desde el punto de vista del evangelizador o del evangelizado, si lo que se examina es la intención o el resultado. Pero con todas las salvedades que se quieran, la lectura de estas obras es un rotundo mentís a la difundida opinión de que "la conversión de los indígenas fue un hecho por lo que se refiere a su absoluta sumisión al clero regular y secular, [pero] la mentalidad de las multitudes, su concepto sobre la divinidad y las relaciones de los dioses con la naturaleza y con el hombre y los deberes de éste para con aquéllos, no cambiaron en modo alguno" (M. O. de Mendizábal). Un mentís a todos aquellos que sostienen, en suma, que los misioneros se limitaron a dar un barniz cristiano a las creencias indígenas y vieron —sin mayor escándalo— cómo el santoral católico se convertía en disfraz de los dioses prehispánicos. Para resolver el problema conviene ver estos confesionarios y catecismos que son, junto con la correspondencia de los religiosos, la mejor fuente para el estudio de la meta que se habían propuesto. Y aunque es evidente que de la intención no puede inferirse el resultado, su examen puede aclarar si hubo o no desviaciones, o qué elementos extraños provocaron un final imprevisto.

Volvamos, pues, a fray Alonso de Molina y, considerándolo como uno entre muchos, veamos cuáles eran sus propósitos. Él mismo los asienta muy llanamente al afirmar que su deseo es proporcionar a los penitentes "materias útiles y necesarias... para saberse confesar y declarar sus pecados y circunstancias de ellos, y no menos útiles para los confesores y predicadores para entender muy bien a los penitentes y para predicar en los púlpitos las materias espirituales y de iglesia" (f. 2r-v). Propósito modesto y limitado, sin duda alguna, pero tras el cual está, como base y fundamento, la conversión plena de la mentalidad indígena, pues si falta esta premisa ni éste ni ningún otro libro de este tipo tienen sentido. En efecto, si el indígena no ha abandonado sus antiguas creencias, si no ha mudado realmente su visión del mundo, todo lo dicho y escrito por los misioneros no pasará de ser "bronce que suena y címbalo que retiñe", y el cristianismo de los naturales un mero formulismo vacío.

Es posible, como señala Moreno, que fray Alonso haya tomado como modelo para su *Confesionario* alguno de los españoles más en uso por aquel entonces. Así parece desprenderse del "Prólogo" dirigido al penitente, en el que, con gran acopio de citas bíblicas y patrísticas, se le exhorta a "buscar y conocer los pecados que te tienen puesto en peligro" (7r). Pero poco a poco va desapareciendo el aparato erudito y empieza a verse la circunstancia peculiar de la que ha surgido el libro. Ya las preguntas que se hacen antes de la confesión permiten ver que se trata de una iglesia de neófitos: "¿Eres bautizado, recibiste de todo tu corazón el agua de Dios que se dice bautismo? ¿O por ventura lo tuviste por cosa de burla o lo recibiste siendo forzado y te llevaron arrastrando a que te bautizases?" (18r). Las preguntas van singularizándose así cada vez más, hasta que son tales que sólo son pensables dirigidas a un indígena mexicano. En todas ellas se manifiesta el propósito del confesor de llegar a lo más íntimo de la conciencia del penitente y limpiar desde dentro, por así decirlo, cualquier rastro de idolatría. En todo el libro es evidente la intención de lograr la transformación de los naturales en cristianos cabales. El *Confesionario* muestra la gran agudeza del franciscano para localizar los posibles tropiezos y peligros que asechan al neófito. Es notable también que en ningún momento se limite a ordenar o a prohibir, sino que se esfuerza por que el indio comprenda las razones de tal mandamiento o tal prohibición. Conoce a fondo los usos, costumbres y creencias de los naturales y de ningún modo quiere propiciar la fusión entre ellas y las propias del cristianismo; por ello, quizá, las alusiones a la virgen y a los santos pueden contarse con los dedos. Por su nombre sólo se mencionan los que citan como autoridades y aquellos que aparecen en la "Confesión general" (si bien se añade a san Francisco); las otras menciones son genéricas ("¿Dijiste alguna vez mal de Dios y de sus amados santos?") y por la lista de las fiestas nos enteramos de que fuera de la de san Pedro y san Pablo no se guarda la de ningún otro santo, ni de ninguna advocación mariana. La virgen de Guadalupe ni siquiera se nombra. Puede decirse, pues, que el texto es enteramente cristocéntrico y es evidencia del esfuerzo por hacer llegar el cristianismo en su forma más pura a los naturales.

A este respecto, el libro guarda algunas sorpresas. Por ejemplo, de todos los mandamientos es en el séptimo ("no hurtarás") donde se detiene más largamente el confesor y donde el examen de con-

ciencia es más minucioso. Esto, que a primera vista podría hacernos pensar en una propensión indígena a adueñarse gustosamente de lo ajeno, es además expresión de una actitud de la iglesia que se remonta a sus primeros tiempos: la repugnancia a la acumulación de capital producida por el comercio. Una y otra vez, las preguntas parten de una identificación entre comercio y engaño. Para este franciscano, como para toda la tradición de la iglesia, el comerciante no puede ser bueno, los peligros a los que su oficio lo expone son tantos que sólo por milagro dejaría de pecar. Así ya en la "Amonestación" se le pide al penitente que recuerde "si fuiste mercader para que tengas memoria de todos los engaños y daños que hiciste" (10r) y toda la sección dedicada al séptimo mandamiento machacará sobre el mismo punto. Este texto resulta divertido por la mezcla del horror franciscano hacia el dinero y el conocimiento práctico de las burlas y trampas de los marchantes indígenas.

Por otro lado, el libro muestra también la penuria en que se vivía por lo que se refiere a hombres preparados en diversas actividades necesarias a la sociedad; esto hace que el padre Molina incluya algunas materias que podrían parecer impertinentes, al grado que Moreno, para evitar "la impresión de desorden producida por una lectura superficial", glosa el contenido "a fin de mostrar su congruente estructura interna" (pp. 13-14). De hecho, si no tenemos en cuenta la escasez de sacerdotes y de escribanos no vemos por qué un confesionario ha de tratar "de cómo han de bautizar en necesidad los que tienen cargo del bautismo" (21v-26r), ni por qué en el séptimo mandamiento han de aparecer las preguntas que deben hacerse a "los que se quieren casar por la santa iglesia" (45r-58r) y largos avisos a los escribanos sobre cómo redactar un testamento (58-63v). Se agregan además las disposiciones para ganar un jubileo y para prepararse a recibir la confirmación. Fray Alonso parece ponerse en el lugar de los penitentes y se esfuerza por llenar cualquier laguna en sus conocimientos y por resolver cualquier duda. Página a página, el libro va dibujando la imagen del cristiano ejemplar, de aquel para quien Jesucristo es meta y punto de partida. Podría decirse que casi no hay renglón que no esté encaminado a hacer que el indio comprenda y viva el nuevo mandamiento dado por Cristo. Por ello, este *Confesionario* resulta un espejo en el que —presuponiendo siempre una formación cristiana básica, pero muy sólida— el hombre podrá reconocer sus faltas y enderezar sus caminos.

Roberto Moreno tiene razón: es necesario recoger los datos dispersos en todas estas obras a fin de lograr una visión más precisa tanto de la labor de los misioneros —en el campo religioso y en el lingüístico—, como de las condiciones de vida de los naturales en ese primer siglo de dominio español.

Elsa Cecilia Frost
El Colegio de México

Doris M. Ladd: *The Mexican nobility at independence — 1780-1826,* Austin, University of Texas, 1976, 316 pp., apéndices, bibliografía e índices. «Latin American Monographs, 40.»

Este estudio de los nobles de México es uno de los mejores del género de la biografía colectiva que han sido publicados en los últimos años. No sólo describe con cuidado la historia de las sesenta familias nobles que actuaron en la Nueva España de 1780 hasta la abolición de los títulos nobiliarios en 1826, sino que analiza lo que significaba la nobleza en la vida económica, política y social de la época.

Al seleccionar la nobleza como tema la autora logra un primer acierto: tener entre manos un grupo que está bien definido entre sí y ante la sociedad. Más aún, debido a las exigencias legales del gobierno y a los deseos egoístas de los mismos nobles, quedó testimonio escrito sobre su linaje, fortuna, servicios y actividades económicas, registro contenido en su mayor parte en el ramo *Vínculos* del Archivo General de la Nación. Así, con relativa facilidad, se cumple uno de los requisitos básicos de esta clase de investigaciones, o sea, asegurar que "están todos los que son y son todos los que están".

Confrontada con una cantidad inmensa de información sobre la vida, pleitos, escándalos y riqueza de la élite novohispana, la autora evita la tentación de quedar en la crónica o en el anecdotario de los individuos. Procura analizar las características del grupo siguiendo sus vidas, relaciones sociales, ocupaciones, intereses económicos y políticos. Se divide el libro en ocho capítulos: orígenes de la nobleza mexicana, los nobles como plutócratas, la vida

social de la élite, el mayorazgo, quejas de los nobles al momento de la independencia, su actuación en la guerra de insurgencia, ruina y sobrevivencia, y conclusiones.

Lo que tal vez sea de más interés es el análisis detallado de la actividad económica de las familias nobles. La mayoría hizo su fortuna en uno de tres campos: la minería, la agricultura o el comercio. Algunos que se dedicaron al comercio internacional, especialmente después de la declaración del libre comercio en 1778, diversificaron sus inversiones hacia la economía local. Los nobles no se limitaron a la extracción de materias primas, el cultivo de granos o la cría de ganado, sino que construyeron verdaderos monopolios verticales en que producían, procesaban, transportaban y vendían sus productos. Así, cuando sobrevino la independencia, los intereses económicos de la nobleza, combinados con sus lazos familiares por matrimonios con criollas, les arraigaron a la suerte de la nueva nación a tal grado que no la abandonaron para regresar a España.

Varios nobles, como el marqués de Uluapa, el conde de Regla, el conde de Medina y el marqués de Rayas, apoyaron a la insurgencia, y otros, como el marqués del Apartado, se destacaron como exponentes de ideas liberales. Los condes de la Cadena y de Rul, por otra parte, murieron en combate contra los insurgentes. Sin embargo, los decididos políticamente eran la minoría; los más esperaban sin comprometerse con un lado u otro.

Contrario a lo que uno supondría, la nobleza no se opuso a la abolición de los mayorazgos. Desde tiempos de Carlos III la corona había desanimado y casi detenido la creación de mayorazgos. Los altos impuestos exigidos para legalizarlos y la subsecuente congelación de capital inherente a la creación de los mayorazgos llegaron a convencer a los nobles de que les sería más ventajoso suprimir tal institución. Recibieron favorablemente la noticia de su abolición por decreto de las cortes españolas en 1820 y la confirmación de tal medida por el gobierno del México independiente. Es de notar, sin embargo, que la nueva nación, en contraste con la legislación gaditana, eximía a la iglesia de tal abolición y confirmaba la tendencia a rechazar o suavizar en México las medidas extremadamente anticlericales de las cortes.

Fueron los nobles, también, quienes propusieron la libertad de la venta de carne en 1812, hecho que en principio parece contradictorio en vista de que fueron ellos quienes controlaron su pro-

ducción y su venta en un número reducido de expendios en la ciudad de México. Las condiciones adversas al transporte de ganado causadas por la guerra de insurgencia llegaron a tal punto que los nobles no pudieron llenar las cuotas de carne con que debían proveer a la capital. Además, el hecho de la escasez de este alimento les hizo ver que habría más ganancias si se aboliera el sistema de precios fijos y número limitado de carnicerías. Tanto con respecto al mayorazgo cuanto al sistema de control para la venta de carne los nobles prefirieron soluciones "liberales", que de hecho les permitieron conservar y hasta aumentar su predominio económico.

Enterarse de que dos familias nobles, las del conde de Jala y del marqués de Vivanco, monopolizaron el abastecimiento de pulque a la ciudad de México, arroja nueva luz, con tonos de maquiavelismo y cinismo, sobre sus intentos de ordenar la venta de la bebida en treinta y seis pulquerías en la capital y de "regenerar" y "moralizar" al vulgo: los ilustrados que proponían tales medidas eran los mismos que producían la bebida corruptora.

En este estudio se propone la idea de que a partir de la cédula de consolidación de vales de 1805 los nobles, disgustados por la catástrofe económica causada por esta medida, se inclinaron por un México autónomo, libre de la ineficacia del gobierno español. Opina la autora que el Plan de Iguala no era una reacción conservadora sino la expresión de esta idea de autonomía y de la tendencia hacia una sociedad más igualitaria para todas las razas y nacionalidades. Se apoya en el hecho de que Iguala conservó casi toda la legislación liberal de las cortes españolas y que con la independencia sólo se echaron por tierra tres leyes españolas: la de supresión de las órdenes religiosas, la de condenación del obispo Pérez de Puebla y la de renovación de la consolidación para las propiedades de la iglesia. Tal vez la parte más débil de esta interpretación es la de descartar, con una sola frase, a la conspiración de La Profesa como mero rumor. En vista de que mucha de la fuerza del argumento sobre el conservadurismo de Iturbide se basa en la importancia de las reuniones de La Profesa, este tema merece un tratamiento más extenso si el fin es convencer de la tendencia autonomista y hasta progresista del Plan de Iguala.

Al final del libro se ha incluido un resumen genealógico de las familias nobles. Se ve con claridad cómo se casaron entre sí para formar, en varios casos, verdaderas familias extendidas que controlaron grandes sectores de la economía, y con alguna participación

en el poder político y militar. Con los cuadros genealógicos se puede identificar, y evitar confundir, a los nobles que actuaron en todos los ámbitos de la sociedad novohispana. Por ejemplo, enterarse de que un marqués de Uluapa progresista y simpatizador de la insurgencia en 1808 no era el mismo marqués de Uluapa miembro del ayuntamiento de México en 1819, sino que el primero era el coronel Manuel Cosío y de Lugo, muerto en 1809, y el segundo su hijo, ayuda a entender la actuación de uno y otro.

Esta genealogía complementa e ilumina otros estudios de biografía colectiva sobre México en el período colonial: los de Víctor M. Álvarez ("Los conquistadores y la primera sociedad colonial", tesis de doctorado, El Colegio de México, 1973), Peter Boyd-Bowman. (*Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo xvi,* Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1964), Aurora Flores Olea ("Los regidores de la ciudad de México en la primera mitad del siglo XVII", en *Estudios de Historia Novohispana,* III, UNAM, 1970), Francisco Morales (*Ethnic and social background of the Franciscan friars in seventeenth century Mexico* (Washington, Academy of American Franciscan History, 1973), David A. Brading (*Miners and merchants in Bourbon Mexico — 1763-1810,* Cambridge University Press, 1971) y dos tesis de doctorado mencionadas por Stuart B. Schwartz en su ensayo "State and society in colonial Spanish America — An opportunity for prosopography" (en *New approaches to Latin American History,* University of Texas Press, 1974): William H. Hallett, "The criollo in the cabildo of Mexico city — 1595-1630". (Washington University, s/f) y Dominic Aziriwe Nwasike, "Mexico city town government — 1590-1650 — A study in aldermanic background and performance" (University of Wisconsin, 1972).

En el libro hay varios errores que no perjudican seriamente el trabajo pero que deben mencionarse. Al hablar de las reglas de sucesión para heredar un mayorazgo, la autora, sin detenerse por el asombro de un milagro médico, tranquilamente afirma que en caso de que naciesen gemelos varones por la operación cesárea el heredero del mayorazgo sería el primer bebé que la madre tomara en sus brazos. En vista de que es apenas desde el siglo xx que las madres pueden sobrevivir a tal operación, una revisión de la cita original en el *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia* de 1852 demuestra el error cometido al traducir al inglés "comadrona" como "mother" en vez de "midwife": '...cuando salen a la luz dos geme-

los mediante la operación cesárea, ha de tenerse por primogénito al que la comadrona reciba antes en sus manos...'.

Se dice que el marqués de Bustamante recibió su título en 1813 (p. 28) pero después que fue en 1818 (p. 192); que la esposa del marqués de Vivero tenía once años al casarse (p. 77) y luego que tenía trece (p. 224). En una nota (núm. 23, p. 257) se indica que Carlos María Bustamante afirmó haber redactado el discurso de Primo de Verdad en 1808 sobre la organización de una junta mexicana para gobernar a la colonia en vez de seguir bajo el dominio de la junta de Sevilla. Indica que tal afirmación se encuentra en la *Colección Bustamante* del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Sin embargo, no es en la *Colección Bustamante*, sino la *Colección Antigua*, y al no precisar el folio deja al que quiere consultar tal documento sin ninguna idea de dónde, en los dieciséis discursos de Bustamante, en más de cien folios, se halla tal información. Algo similar pasa al citar el ramo de *Ayuntamientos, Regidores honorarios*, vol. 412 del Archivo del Ayuntamiento de México, sin indicar el expediente, cuando habla de la creación de los regidores honorarios (pp. 91-92).

Se equivoca la autora al mencionar que ninguno de los descendientes de Hernán Cortés vivió en la Nueva España (p. 14), y no percibe el carácter de señorío jurisdiccional que distinguió al marquesado del Valle. Así, al hablar de la disolución de los vínculos que afectaban a los herederos de Cortés y Moctezuma, ignora la importancia que tuvo la abolición de los señoríos y asimismo las prerrogativas jurisdiccionales del ducado de Atlixco, cuya historia está unida a la de los condes de Moctezuma pero no se toma en cuenta (pp. 154, 204).

Finalmente, un descuido en la edición hace casi inútil el muy completo índice onomástico y de temas que está incluido al final del libro: todas las entradas de este índice se refieren al texto pero lo ubican con un retraso de dos páginas. Sólo cuando se refieren a los apéndices y a las notas se ajustan para corresponder a la paginación correcta.

Dorothy TANCK DE ESTRADA
El Colegio de México

Roderic Ai CAMP: *Mexican political biographies – 1935-1975*, Tucson, The University of Arizona Press, 1976, XXVIII + 468 pp.

Reseñar un diccionario biográfico es tarea que ofrece pocas perspectivas críticas. Resultaría ocioso ir anotando errores alfabéticamente, aunque ello, en rigor, sería la manera más precisa para dejar sentado, incluso, un porcentaje de datos ciertos y erróneos. El problema, sin embargo, no cesaría con el empleo de una técnica cuantitativa porque también habría que dar fe de las omisiones. Lo importante es, en este caso, señalar lo que tiene este breve diccionario que viene a llenar un vacío en las prácticamente inexistentes ciencias auxiliares de la historia contemporánea.

Como el subtítulo indica, el libro se refiere a un período de cuarenta años a partir del primero en que el general Cárdenas ocupó la presidencia. El punto final se coloca en el penúltimo año de Luis Echeverría, con lo cual un elevadísimo porcentaje de elementos relacionados con ambos gobiernos —y los de enmedio— se encuentran biografiados en esas páginas. La actualidad de la obra es evidente por cuanto a que ni en el *Diccionario Porrúa* ni en la *Enciclopedia de México* aparecen personajes como los que pueblan *Mexican political biographies.* Ya se sabe que para aparecer en el primero es menester ser finado o presidente de la República y tal diccionario carece de fechas de nacimiento, al dar sólo el dato del año omitiendo el correspondiente al día y mes, lo cual causa desilusión a los aficionados al horóscopo. La *Enciclopedia de México* tiene un criterio más flexible, pero a pesar de su amplitud no cobija en sus doce tomos a más de las cuatro quintas partes de los casi novecientos políticos reunidos por Roderic Ai Camp.

El trabajo emprendido por este investigador de la ciencia política proporciona información clasificada acerca de quienes han constituido la elite política mexicana. Una serie de apéndices complementa a la parte central biográfica. Los apéndices incluyen listas cronológicas de miembros de la Suprema Corte de Justicia, senadores (federales, dice Camp; no podía ser de otra manera), diputados (esos sí federales), secretarios de estado, directores de

departamentos, institutos y organismos descentralizados de primera importancia, embajadores de México en los Estados Unidos y el Reino Unido, gobernadores, rectores de la UNAM y directores del IPN, integrantes de los comités ejecutivos del PNR, PRM y PRI, presidentes del PAN y secretarios generales de la CTM, CNC y FSTSE (en relación con la última, inexplicablemente omitió a la CNOP). Los apéndices recogen con letras cursivas los nombres de los políticos biografiados y con redondas los que no forman parte del diccionario. Entre éstos hay gobernadores que duraron sus seis años y que han tenido carrera importante, pero, en fin, este tipo de trabajos nunca está exento de lagunas. Los apéndices vienen a emparentar este libro con los apéndices de otro, excelente: el de Lucina Moreno Valle, *Catálogo de la Colección Lafragua,* que recoge a los políticos desde 1821 hasta 1853. La existencia de dos extremos de la misma cuerda hacen evidente la falta de que alguien se tome (o nos tomemos) la molestia (que, en realidad, no lo es tanta) de aportar lo que se pueda y se deba para contar con una relación general de las épocas de Juárez, Díaz y la revolución.

En cuanto al diccionario propiamente, éste ofrece datos muy precisos y, por lo mismo, muy monótonos. El concurso de la computación hace que la obra sea pareja, aunque se siente nostalgia por la redacción de la ficha con "algo" del autor. Vale la pena reproducir cómo está estructurada cada una de ellas: *a)* fecha del nacimiento, *b)* caracterización geográfica del lugar de nacimiento (rural-urbano, región), *c)* escolaridad, *d)* puestos de elección, *e)* cargos dentro de partidos, *f)* puestos en la administración pública, *g)* puestos o cargos fuera del gobierno, *h)* otros puestos, *i)* padres y amigos (que impliquen padrinazgo político en cierta forma), *j)* experiencia militar, *k)* información miscelánea sobre el personaje, *l)* fuentes de información sobre el mismo. Todas las fichas incluyen esas literales, aun cuando el biografiado no satisface la información sobre algunas de ellas. Si el personaje ha fallecido, el dato aparece en el mismo nivel del nombre.

Lo que tiene el libro es mucho y bueno; lo que no tiene y quisiéramos que tuviera es, fundamentalmente, listas de jefes de zonas militares y navales y listas de presidentes de las cámaras patronales, ya que del clero el padre Bravo Ugarte nos hizo el favor de enlistar al episcopado. De las cámaras patronales, Marco Antonio Alcázar proporciona la información en su texto de la

colección Jornadas, pero la lista llega hasta el año de 1967, lo cual justificaría su reproducción, aunque no se trate de elementos de la familia política estatal. Los militares indudablemente reclaman atención y, además, los jefes de zona son personajes públicos que no implican secreto militar. Con todo ello, el cuadro político estaría más completo.

En suma, ponderar más la utilidad de la obra sería redundancia. Es bienvenida y, como trabajo perfectible, esperaremos con interés futuras ediciones aumentadas y corregidas. Si se contara con más y mejores obras de referencia los trabajos de análisis y de síntesis descansarían sobre la confianza proporcionada por datos seguros.

Álvaro Matute
Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

Luis Alamillo Flores: *Memorias del general....... — Luchadores ignorados al lado de los grandes jefes de la revolución mexicana,* México, Editorial Extemporáneos, 1976, 617 pp.

Luis Alamillo Flores tiene escasos siete años cuando estalla la revolución maderista. Oriundo de Real del Monte, Hidalgo, crece en una familia acomodada de tradición política lerdista. Sus memorias se inician con su traslado a la ciudad de México, en 1914, cuando cursa sexto año de primaria en la escuela "Fray Bartolomé de las Casas". Allí, su padre, perseguido y encarcelado por antihuertista, se ve obligado a mudarse con todo y familia a la ciudad de Puebla para partir en breve en compañía del hermano mayor a engrosar las filas del ejército carrancista. Cuando se libran las grandes batallas de la revolución, a un año de la derrota de Villa en Celaya y en plena convención de Aguascalientes, Alamillo es un joven estudiante. Con cierto bochorno evoca rápidamente esos primeros años en que los mayores partían a realizar grandes hazañas mientras el joven escolapio permanece en compañía de la madrastra, tías y primas. Finalmente la comisión reclutadora del estado de Veracruz libera sus ansias de realizar hechos "propios de hombres" y como voluntario del ejército revoluciona-

rio nos retrata a los jóvenes de esa generación, quienes, a pesar de "que [eran] muy chamacos, [sabían] leer y escribir" y por lo mismo servían de escribanos o secretarios de los "jefes".

Alamillo inicia definitivamente su carrera militar en 1920, cuando a los diecisiete años de edad parte con su superior, el mayor Francisco Lazcano, a Centroamérica. En esos tres años nos menciona temas aún inexplorados. Nos habla de la influencia de oficiales mexicanos en la formación de militares latinoamericanos. Su estancia en Honduras lo relaciona con antiguos oficiales del ejército porfirista, quienes, como exiliados políticos, habían establecido en Honduras una réplica del Colegio Militar donde ellos se habían formado. Igualmente nos introduce a otro tipo de relaciones, como cuando parte en misión a Nicaragua a dar ayuda y protección a los defensores de la independencia nicaragüense cuyo territorio estaba ocupado por tropas norteamericanas. En el mismo lapso de tres años escucha los proyectos de unidad latinoamericana patrocinados por su jefe Lazcano y ve cómo éstos chocan con el "monopolio" que los ex federales detentan en la secretaría de guerra.

De regreso en México narra su vida como alumno del Colegio Militar de 1923 a 1925 para luego conducirnos a una etapa clave de la vida del futuro ejército mexicano, cuando bajo órdenes del general Joaquín Amaro y teniendo como jefe inmediato al general Amado Aguirre participa en la reorganización del ejército. En 1928 es enviado a Francia e ingresa a la Escuela Superior de Guerra de ese país para realizar estudios de estado mayor. Cuando Amaro decide fundar en México la Escuela Superior de Guerra manda traer a Alamillo para nombrarlo director. Su designación es ilustrativa, pues parece obedecer no únicamente a sus estudios de estado mayor sino también a su alejamiento de la política y sus compromisos. Sin duda, los años de ausencia del país lo acercaban mucho más al arquetipo del militar profesional que se deseaba formar. En parte, el propio Alamillo lo confiesa: "Entregado por completo a mis estudios, me faltaba tiempo para enterarme de lo que en México ocurría, y era tanto mi circunstancial abandono que ignoraba que se hubiera ordenado la creación de la Escuela Superior de Guerra". Durante tres años le corresponde trazar los planes y proyectos de la nueva institución. Cuando el ocaso político de Amaro pierde Alamillo la dirección de la escuela, probablemente por los nexos tan estrechos con su jefe. Como se estila,

parte en misión diplomática al extranjero y pasa casi todo el régimen cardenista fuera del país. Regresa de Europa en plena segunda guerra mundial y es comisionado a la región militar del Pacífico bajo las órdenes de Lázaro Cárdenas. Luego es enviado como agregado militar a Estados Unidos de Norteamérica, para ya regresar en 1945 como director del Colegio Militar.

Las memorias son amenas y están escritas como recuerdos impresionistas del mundo académico y cultural de la oficialidad del ejército mexicano que se desarrolló a partir de los años veinte, imagen radicalmente opuesta a la que nos proyecta *Tropa vieja* de Urquizo o su versión literaria contemporánea, *Los relámpagos de agosto* de Ibargüengoitia. Aquí encontramos a jóvenes oficiales que se desenvuelven en "el ambiente de trabajo y reconocida austeridad" que rodeaba a los técnicos y administradores ocupados en la reorganización militar emprendida por Amaro, cuando el país aún convulso e inestable padecía las últimas rebeliones y golpes militares. Es la historia de un sector poco conocido de la oficialidad mexicana, a la cual pertenecieron Tomás Sánchez Hernández, Cristóbal Guzmán Cárdenas y muchos otros cuya importancia está aún por reconocerse. Son ellos los académicos, educados en las escuelas del ejército mexicano o en las francesas y posteriormente comisionados a la embajada en Washington como agregados militares, a quienes se les encomendó la profesionalización del ejército mexicano.

Alicia Hernández Chávez
El Colegio de México

Eduardo Ruiz Ramos: *Labor and the ambivalent revolutionaries — Mexico — 1911-1923,* Baltimore and London, Johns Hopkins University Press, 1976.

El doctor Ruiz emprende en este libro la tarea de proporcionar una visión global de la relación entre el movimiento obrero y los caudillos revolucionarios en el período de 1911 a 1913. De acuerdo con el autor, la investigación de la historia del trabajador industrial y sus relaciones con el proceso revolucionario no sólo

pondrá de manifiesto un aspecto específico de la revolución, sino que enriquecerá también la visión de sus grandes líneas ideológicas y de sus logros (p. 2). El libro intenta, en suma, averiguar qué fue concretamente lo que el movimiento obrero obtuvo de la revolución de 1910. Mediante este trabajo Ruiz pretende abrir nuevas áreas de estudio, y sobre todo, proporcionar una imagen nueva y desmitificada de la revolución (p. 2).

Lamento tener que decir que sólo logra parcialmente su objetivo. Su intento, según afirma explícitamente, es proporcionarnos una visión nueva. Pero el libro se mantiene dentro del tradicional enfoque cronológico, de acuerdo con el cual describe el autor de modo general las condiciones laborales en el porfiriato, las dificultades organizativas en la época de Madero, la represión de Huerta a la Casa del Obrero Mundial y la política de Carranza y Obregón con respecto al movimiento obrero.

A partir de este enfoque básicamente descriptivo, el autor se adhiere a la tesis —tradicionalmente aceptada como válida— de que los trabajadores industriales mexicanos se hicieron oír en la conmoción de 1910 y, sin embargo, no lograron la aceptación de sus peticiones específicas por parte de los diferentes caudillos. Esta tesis no es novedosa, sino que sigue de cerca la idea tradicional de la escasa participación del movimiento obrero organizado en el proceso revolucionario. A su vez, Ruiz señala que, con todo, el movimiento obrero pudo obtener a través de medidas legislativas específicas algunos beneficios que, sin embargo, nunca se aplicaron en los casos concretos. Aunque la tesis no es nueva, el enfocar el problema de esta manera adolece de una falla fundamental: la excesiva generalización. Para superar esta limitación es necesario hacer estudios específicos de cada región o de cada industria en particular, a fin de conocer de modo más concreto lo peculiar de las políticas obreras en cada período presidencial, en cada conflicto específico.

Por otra parte, una forma más de enriquecer el problema es llevar a cabo el análisis del movimiento obrero y de sus relaciones con el estado a partir de la nueva estructura organizativa del mismo. ¿Qué condiciona en su momento concreto la política obrera de Carranza frente a la de Obregón, por ejemplo? ¿Cómo se va modificando, a medida que se agudiza, la pugna entre los caudillos? El campo es, pues, sumamente amplio, y el número de preguntas que el libro de Ruiz deja sin responder es también muy

vasto. A pesar de su propósito inicial de incluir el aspecto ideológico de las organizaciones sindicales, éste es otro de los campos en que las preguntas quedan sin contestar. De acuerdo con la visión de Ruiz, el movimiento obrero es unilineal, sin fisuras; el autor no subraya la complejidad de las luchas de poder en el interior de las organizaciones y presenta una visión fragmentaria del movimiento obrero que podría parecer una visión superficial, monolítica, en cuanto que parecería que la dirección del mismo es única.

Así, pues, parece que la complejidad del movimiento obrero mexicano rebasa la visión esquemática que Ruiz nos ofrece. Ello no obstante, el libro encuentra, en su mayor falla, su mayor mérito: el de proporcionar una visión general y articulada de un tema cuya riqueza e interés son innegables. Es un libro que nos introduce al tema, y en este sentido es sumamente útil.

En cuanto a sus fuentes, Ruiz se apoya tanto en historias "clásicas" del movimiento obrero, como las de Ruth Clark y Rosendo Salazar, como en fuentes documentales que sólo ahora comienzan a explotarse. Otro de los méritos del libro es éste: el uso de los archivos del Ministerio de Fomento y del *Fondo Obregón-Calles* del Archivo General de la Nación, así como de los documentos de Carranza del Centro de Estudios Históricos de Condumex. Basándose en la utilización de estos fondos documentales, Ruiz nos proporciona interesantes datos concretos que amplían la visión del problema cuya complejidad podrá enriquecerse aún más.

El libro resulta indispensable para una visión de conjunto, pero no debe tomarse como fuente de primera mano ni como fuente de consulta para casos específicos. Se trata de un libro general.

Carmen Ramos
El Colegio de México

COLECCIO

DEL CENTRO DE ESTUDIOS

1. Luis GONZÁLEZ: *Pueblo en vilo — Microhistoria de San José de Gracia,* 2ª edición, 340 pp.
2. Alejandra MORENO TOSCANO: *Geografía económica de México — Siglo xvi,* 178 pp. (agotado).
3. Jan BAZANT: *Historia de la deuda exterior de México — 1823-1946,* XII, 280 pp. (agotado).
4. Enrique FLORESCANO: *Precios del maíz y crisis agrícolas en México — 1708-1810,* XX, 256 pp. (agotado).
5. Bernardo GARCÍA MARTÍNEZ: *El Marquesado del Valle — Tres siglos de régimen señorial en Nueva España,* XVI, 178 pp. (agotado).
6. Javier OCAMPO: *Las ideas de un día — El pueblo mexicano ante la consumación de su independencia,* x, 378 pp. (agotado).
7. Álvaro JARA [ed.]: *Tierras nuevas — Expansión territorial y ocupación del suelo en América — Siglos xvi-xix,* 1ª reimpresión, x, 142 pp.
8. Romeo FLORES CABALLERO: *La contrarrevolución en la independencia — Los españoles en la vida política, social y económica de México — 1804-1838,* 2ª edición, x, 178 pp.
9. Josefina VÁZQUEZ DE KNAUTH: *Nacionalismo y educación en México,* 2ª edición, x, 334 pp.
10. Moisés GONZÁLEZ NAVARRO: *Raza y tierra — La guerra de castas y el henequén,* x, 294 pp. (agotado).
11. Bernardo GARCÍA MARTÍNEZ, *et al.* [eds.]: *Historia y sociedad en el mundo de habla española — Homenaje a José Miranda,* x, 398 pp.
12. Berta ULLOA: *La revolución intervenida — Relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos — 1910-1914,* XII, 396 pp.
13. Jan BAZANT: *Los bienes de la iglesia en México — Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal,* 2ª edición XIV, 366 pp.